

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE A
LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

Tabla de Contenido

1.	CONTEXTO ECONÓMICO.....	3
2.	RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	4
2.1.	Estrategia Institucional.....	4
2.2.	Estrategia Sectorial – Fortalecimiento Institucional.....	7
2.3.	Gobierno Corporativo.....	8
2.4.	Plan estratégico 2019-2022.....	8
2.5.	Gestión de Riesgos.....	10
2.6.	Gestión Integral.....	14
3.	RESULTADOS MISIONALES.....	16
3.1.	Gestión Comercial.....	16
3.2.	Gestión de FIC’s.....	18
3.3.	Gestión de Negocios Especiales.....	21
3.4.	Gestión de Negocios Fiduciarios.....	30
3.5.	Sistema de Atención al Consumidor Financiero.....	43
4.	RESULTADOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.....	48
4.1.	Gestión de Inversiones.....	48
4.2.	Gestión Financiera.....	50
4.3.	Gestión Jurídica.....	55
4.4.	Gestión del Aseguramiento Corporativo.....	82
4.6.	Gestión de Talento Humano.....	89
4.7.	Gestión Administrativa.....	96
4.8.	Gestión de Comunicaciones.....	96
5.	HECHOS POSTERIORES.....	97

1. CONTEXTO ECONÓMICO

La coyuntura económica internacional y teniendo en cuenta la última información disponible muestra una actividad real en donde el promedio trimestral del índice PMI manufacturero Global cayó a 52 puntos al mes de noviembre, inferior a los 54.5 puntos del cierre del año 2017. En EE. UU. este se redujo a 55.3 puntos en noviembre, por debajo de los 56.1 puntos anotados en 2T18; mientras que en la Eurozona el indicador también disminuyó de forma considerable, situándose en 51.4 puntos al cierre de 2018. En Japón y Reino Unido el comportamiento fue similar y los índices descendieron a noviembre hasta 52.2 y 53.1 puntos, respectivamente. De esta forma, las economías avanzadas siguen registrando señales de desaceleración, siendo EE. UU. la que se mantiene con una mejor dinámica.

En Estados Unidos la economía se aceleró, con indicadores líderes registrando resultados por encima de lo esperado. El índice ISM manufacturero aumentó a 59.3 puntos en noviembre, después de alcanzar un mínimo de 57.7 puntos en octubre, entre tanto, la inflación núcleo continuó descendiendo y se acerca a la meta del 2.0% la dinámica de los salarios nominales sigue repuntando a niveles arriba del 3.0%, lo cual puede generar algunas presiones inflacionarias en 2019 y 2020, de otro lado, El gasto personal no refleja los niveles históricamente altos del índice de confianza del consumidor. Bajo este contexto, la Reserva Federal (FED), cumplió con sus expectativas de subidas para 2018, dejando al final un mensaje más 'dovish' de la política monetaria para 2019 y 2020 como antesala a una desaceleración de la economía y posible recesión en el mediano plazo.

El Banco Central Europeo termino con su programa de compra de deuda el mes de diciembre, el cual implicó que entre 2014 y 2018 aumentará sus activos desde USD 2 trillones hasta más de USD 5 trillones. No obstante, aunque esta decisión es la primera señal de que el BCE quiere iniciar un proceso de normalización montearía, la Autoridad Monetaria ha tratado de transmitirle a los inversionistas que en el mejor de los casos incrementaría su tasa de referencia hasta el segundo semestre de 2019. Esto en el marco de unos fundamentales macroeconómicos muy deteriorados donde la inflación total se debilitó y la inflación núcleo sigue sin mostrar señales de repunte y cerca al 1.0% y la confianza del consumidor se ubicó a -3.9 puntos en noviembre, su peor lectura en 20 meses.

A nivel de emergentes, el PMI manufacturero en China anotó un promedio en 3T18 de 50.8 puntos, llegando a 50.2 para finales de noviembre. En India el indicador presento una dinámica alcista al alcanzar los 54 puntos para el mes de noviembre de 2018. En Latinoamérica, el índice descendió fuertemente en México y se ubicó debajo de los 50 puntos, mientras que en Brasil también presento un repunte en la última parte del año. En Colombia, por otra parte, el PMI aumentó hasta 52.3 puntos en 3T18, pero en la última parte de 2018 registro caídas moderadas hasta cerrar 51.6 puntos. Bajo este contexto, el PMI del agregado emergente bajó hasta 50.9 puntos en el tercer trimestre del año igual cifra al cierre del mes de noviembre. Las economías emergentes se han mantenido vulnerables al escalamiento de la guerra comercial entre EE. UU. y China, y al endurecimiento de las condiciones de financiamiento externo, lo cual ha moderado los flujos de inversión de portafolio hacia estos países.

En el contexto de coyuntura económica local, se siguió recuperando durante el último semestre, aunque su dinámica continúa siendo moderada, sin embargo, los indicadores adelantados muestran una desaceleración en el ritmo de mejoras, donde el PMI manufacturero cayó sorpresivamente a 51.6 puntos en noviembre, mientras que el Índice de Confianza al Consumidos se ubicó en -19.6% en noviembre, su menor lectura en 20 meses. En materia de comercio internacional, Las exportaciones mostraron un aumento mensual de 7.9% en el mes de octubre, mientras que las importaciones anotaron un incremento mensual de 27.8%. y la inflación cerró el 2018 en 3.18%, muy cerca de la meta trazada por el Banco de la Republica. Es importante destacar que las ventas minoristas presentan un crecimiento moderado, pero con una tendencia estable, además continúa la evolución positiva del sector industrial y los flujos de inversión extranjera directa ascendieron a USD 2,500 millones en 3T18 donde sectores diferentes al petrolero, han mostrado una mejor dinámica.

En materia de expectativas, la economía se va a seguir recuperando en 2019. Esperamos un incremento del consumo de los hogares, mayores exportaciones y un repunte en la inversión debido a un mejor dinamismo de la construcción, en particular de los proyectos de infraestructura 4G. El precio del petróleo apoyará nuestras exportaciones en el primer semestre de 2019 y permitirá un panorama más claro en cuanto al cumplimiento de la Regla Fiscal. Sin embargo, una mayor oferta de crudo y una desaceleración del crecimiento mundial podrían desencadenar que la cotización y el precio descienda significativamente en el segundo semestre del próximo año.

Esperamos que el Banco de la República aumente su tasa hasta el 4.75% al cierre de 2019, sin embargo, esto dependerá, fundamentalmente, del efecto que tenga la inflación y el comportamiento de las políticas de los bancos centrales desarrollados, especialmente la FED, para 2019. La posición fiscal del país no se cuestionará para 2019, siempre y cuando los efectos de la ley de financiamiento sean los esperados y los precios del petróleo no desciendan considerablemente. nuestro escenario central sugiere que en el segundo semestre de 2019 el panorama petrolero pondrá presión al cumplimiento de la regla fiscal para 2020, por último, consideramos que el promedio de la tasa de cambio estará el próximo año en \$3.000 pesos, lo cual se asociará a cierta incertidumbre fiscal en Colombia y a la menor liquidez mundial. En el contexto de crecimiento económico, los analistas esperan se ubique en el 2019 en un valor entre 2,9% y 3%; de igual manera el valor de la inflación cercana al 3,5%

2. RESULTADOS GESTIÓN ESTRATÉGICA

2.1. Estrategia Institucional

La Fiduciaria definió en el año 2017 la planeación estratégica de la entidad. La visión definida para el período es la siguiente: *" Ser la fiduciaria líder en la administración de activos del Sector de Comercio, Industria y Turismo, generando soluciones al empresario colombiano, que promuevan su competitividad y crecimiento, alineadas con las políticas de desarrollo productivo del país"*

Para lograr la visión se definieron los siguientes objetivos estratégicos:

- Objetivo 1: Ser el socio estratégico del país para el diseño de soluciones fiduciarias de alto impacto y valor para los actores del sector de Comercio, Industria y Turismo y del sector público.
- Objetivo 2: Aprovechar todas las ventajas del Grupo Bancóldex para ofrecer una propuesta de valor ampliada que atienda eficazmente las necesidades de los empresarios colombianos.
- Objetivo 3: Desarrollar operaciones altamente eficientes para incrementar la productividad y la competitividad de la entidad
- Objetivo 4: Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes

A continuación, se relacionan los resultados de los objetivos para la vigencia 2018:

INDICADOR	FORMULA	META	RESULTADO	DESCRIPCIÓN RESULTADO
Concentración de Ingresos en 1 solo negocio	$\frac{\text{Ingreso fideicomiso más representativo}}{\text{Total ingresos}}$	47%	40%	El presente indicador se basa en la ponderación de los ingresos generados del consorcio Colombia Mayor a la Fiduciaria dentro del total de los ingresos 2018, el cual presentó un comportamiento del 40%; la disminución de la concentración se debe al crecimiento en ingresos de los FIC's que alcanza el 37% y de los negocios fiduciarios que se incrementaron en un 15%
Participación del mercado*	$\frac{\text{Total Activos Administrados por Fiducoldex}}{\text{Total Activos Administrados GR}}$	10%	10%	Este indicador mide la participación de Fiducoldex respecto a un grupo comparable del sector fiduciario cuyo patrimonio esta en el rango de \$25,000 y \$70,000 millones de pesos. Para 2018 se logró cumplir la meta en participación de mercado con un resultado a noviembre del 10,10% que corresponde a la administración de activos por 8.2 billones
Eficiencia Operativa	$\frac{\text{Gastos Operacional}}{\text{Ingreso Operacional}}$	85%	83%	La eficiencia operativa, medida como la relación entre gasto operacional e ingreso operacional, presentó un buen comportamiento de 83% sobre una meta 85% para la vigencia 2018 como resultado de un exitoso control del gasto se presentará una disminución en la ejecución del gasto del 4%, alcanzando para el 2018 \$40.323 millones de ejecución total.
ROE	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	8%	9%	El retorno sobre el patrimonio -ROE, medido como utilidad neta sobre patrimonio, presento un resultado de 9% respecto al meta del 8% para la vigencia 2018, como consecuencia de alcanzar en 2018 una utilidad neta de \$5.320

* Fuente: Superintendencia Financiera noviembre de 2018

2.1.1. Proyectos

Durante la vigencia 2018, se formularon e implementaron los siguientes proyectos:

- Cargas laborales: El objetivo del proyecto consistió en “evaluar la capacidad real de los procesos de la compañía su estructura en consideración de la evolución de sus negocios, con el propósito de optimizar la productividad, el bienestar y desarrollo de los funcionarios”. El resultado derivado de la ejecución fue la definición del balanceo de cargas laborales según reglas de negocio, los tiempos estándar de cargos, recomendaciones para procesos, roles y responsabilidades, dimensionamiento de planta y el mapa de ruta para el cierre de brechas identificadas.
- Mis contratos: Con el propósito de mejorar el proceso contractual y los tiempos de respuesta en la contratación de los Patrimonios Autónomos PTP e INNPULSA, la Fiduciaria implementó en el mes de octubre el aplicativo “Mis Contratos” para tramitar los requerimientos contractuales y con ello optimizar la gestión de las unidades misionales de los negocios especiales P.A. INNPULSA y PTP.
- Actualización SRH y migración de datos “Bancóldex y Arco” cuyo objetivo es la migración a la nueva versión (Queryx 7) del software de Gestión Humana SRH y desarrollo de funcionalidades complementarias, con el fin de contar con una herramienta tecnológica que respalde la liquidación de las nóminas operadas y administradas actualmente tanto de la sociedad fiduciaria como de los negocios especiales, sumando la nueva administración y liquidación de las nóminas del grupo Bancóldex. Este proyecto finalizará en el año 2019

2.1.2. Metas 100 días cumplidas

Con el inicio del nuevo Gobierno se procedió a definir las metas para los primeros 100 días que iniciaron el 7 de agosto y finalizó el 14 de noviembre), sobre las cuales la Fiduciaria logró las siguientes victorias tempranas:

- La prórroga del contrato de Colombia Mayor, con una reducción en la comisión del 5%.
- Se logró acercamiento con dos fintech, de las cuales se aprobó y suscribió el primer esquema fiduciario con la Fintech Credyty para la administración de los recursos de créditos para financiación a estudiantes universitarios. La fintech tiene como objeto la inclusión social en la educación superior, donde los estudiantes universitarios pueden gestionar la aprobación de un crédito de manera directa con la universidad en menos de 24 horas. El fideicomiso se encargará de realizar el recaudo de las cuotas por medio de débito automático y botón de pagos, así como realizar los giros a las universidades para atender las obligaciones. Se espera para el año 2019 tramitar 4.610 créditos por valor de \$16.000 millones.

- Diseño del portafolio para empresarios que incluye productos innovadores para el desarrollo empresarial, comercio exterior, empresas en acuerdo de reorganización, Fintech, entre otros.
- Se definió alianza entre Analdex y Fiducoldex para la participar en “Mi Club Pymex”, donde se divulgarán los productos de comercio exterior a exportadores e importadores.
- Definición del esquema fiduciario para micro financieras y socialización del esquema fiduciario en conjunto con la Dirección de Microfinanzas de Bancóldex. Inicialmente se abordarán las cinco micro financieras que corresponden a las más grandes del país y las cuales son vigiladas por la Superintendencia Financiera.

2.2. Estrategia Sectorial – Fortalecimiento Institucional

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, implementó el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 para el fortalecimiento institucional, en conjunto con las entidades y programas que conforman el sector, el cual tiene como propósito lograr que el sector CIT sea referente en el sector público gracias al modelo de excelencia, resultados y esquema de bienestar para los funcionarios.

En la vigencia 2018, la Fiduciaria cumplió al 100% las actividades definidas en el Plan de Acción del Comité de Fortalecimiento Institucional. A continuación, se presentan los resultados derivados de las estrategias e iniciativas implementadas por la Fiduciaria:

- Estrategia 1. EFICIENCIA “lograr la reducción y optimización de trámites y procedimientos, mejorando la calidad y usando menos recursos”: La Fiduciaria participó en la definición de la arquitectura empresarial sectorial, la cual contempló la alineación de los planes estratégicos con el PETIC y las necesidades sectoriales en temas de tecnología, como resultado se estructuró la plataforma “más y mejores empresas”, la cual consolidará la oferta institucional de desarrollo empresarial del sector.
- Estrategia 2. SOSTENIBILIDAD “lograr el equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental”: La Fiduciaria participó en las dos jornadas de capacitación de compras públicas sostenibles programadas para los meses de abril y agosto por la Superintendencia de Industria y Comercio en conjunto con Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Estrategia 3. FELICIDAD “lograr una cultura de felicidad que permita aumentar la productividad de las entidades a través de la satisfacción de nuestros colaboradores”: Los trabajadores de la Fiduciaria participaron en las actividades sectoriales lideradas por el Fondo Nacional de Garantías. De igual manera, el área de gestión humana socializó las buenas prácticas relacionadas con salario emocional y capacitación.

- Estrategia 4. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO “cerrar la brecha entre el conocimiento explícito y tácito”: Participamos en las dos sesiones de gestión del conocimiento lideradas por Procolombia con el acompañamiento del Departamento Administrativo de la Función Pública, así mismo, realizamos el autodiagnóstico y formulación de las acciones para abordar y cerrar las brechas en la gestión del conocimiento e innovación.
- Estrategia 5. INNOVACIÓN “pensar y hacer distinto para generar valor”: La Fiduciaria participó en las reuniones del comité sectorial de innovación, en las cuales se identificaron y definieron la estructura y contenido del blog virtual para las entidades adscritas y vinculadas. De igual manera participamos en el taller sectorial para la redefinición del reto propuesto por Artesanías de Colombia.

2.3. Gobierno Corporativo

La composición accionaria de la compañía, esta no sufrió cambios ni ajustes durante el año 2018.

En el mes de mayo de 2018, el Código de Buen Gobierno Corporativo sufrió cambios relacionados con cargos y actividades afines al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y con las funciones de la Revisoría Fiscal. Es importante resaltar, que dichos cambios fueron debidamente aprobados por la Junta Directiva de la Fiduciaria, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2018.

2.4. Plan estratégico 2019-2022

La Fiduciaria diseño el nuevo plan estratégico para el período 2019 - 2022, la visión a alcanzar en este periodo es la siguiente: *“Generar soluciones fiduciarias altamente eficientes acompañadas de niveles superiores de rentabilidad, alineadas con las políticas del Grupo Bancóldex, dirigidas al Sector Comercio, Industria y Turismo y al Sector Público para promover su competitividad, crecimiento y desarrollo empresarial”.*

Para alcanzar la visión, se definieron 4 objetivos estratégicos que son los siguientes:

- Objetivo 1: Contar con un equipo humano altamente motivado, comprometido y competente para prestar un servicio diferenciado, oportuno y de altísima calidad a sus clientes.
- Objetivo 2: Ofrecer una propuesta de valor ampliada a través de soluciones fiduciarias y productos de alto impacto que atiendan eficazmente las necesidades de los actores del Sector Comercio, Industria y Turismo (Empresarios, Pymes, Comercio exterior, MinCIT) y del Sector Público, apalancados en las ventajas de hacer parte del grupo Bancóldex.
- Objetivo 3: Aumentar los ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva (FIC’s), apoyados en alternativas de alto impacto para los inversionistas.
- Objetivo 4: Optimizar la eficiencia operacional con miras a mejorar la competitividad de la entidad y la sostenibilidad.

Cada uno de estos objetivos tiene asociadas diferentes estrategias, las cuales se implementarán a través del plan de acción anual, de igual manera los objetivos 2 y 3 están incorporados como iniciativas estratégicas en la planeación Sectorial para el nuevo cuatrienio.

2.4.1. Evolución previsible de la sociedad

Desde el punto de vista financiero, la Fiduciaria prevé y así lo incorporó en el presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia del año 2019, un compromiso en la ejecución de nuevos ingresos para el 2019 de \$2.500 millones; un crecimiento de los recursos administrados en los FIC's, colocando una meta al cierre del año 2019 cercana a los \$500.000 millones, buscando con esto reducir la brecha que presenta frente a la industria y que es la principal generadora de ingresos del sector y que representaría un incremento en los ingresos para la Fiduciaria de 86% en esta línea de negocio.

Respecto a los gastos para mitigar el impacto de la salida de Colombia Mayor, el presupuesto aprobado incorpora un ahorro cercano a los COP 900 millones en rubros de personal, financieros, honorarios entre otros, lo anterior incorporará en el resultado del año 2019 una utilidad neta de COP 2.701 millones.

El 2019 será un año de maximizar los esfuerzos y resultados de crecimiento en FIC's y demás negocios estructurados, mejora en los rendimientos de gestión de portafolios y una optimización significativa en los principales rubros del gasto, que conlleva a restituir financieramente y hacia el año 2020 los diferentes indicadores, tales como obtener doble dígito en el ROE y niveles de EBITDA por encima de los COP 11.000 millones en ese mismo año.

2.4.2. Metas Nuevos 100 días de Gobierno

Se definieron las nuevas metas para próximos cien días de Gobierno que corresponden al periodo comprendido desde el 15 de noviembre de 2018 hasta 23 de febrero de 2019. A continuación, se presentan las metas y los avances de 2018:

- Definir y estructurar un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) con cada uno de los 4 Negocios Especiales (Patrimonios Autónomos) con el fin de generar eficiencias en la gestión de la Fiduciaria de la manera que les facilite a dichos negocios enfocarse en su objeto misional (Total 4 ANS), durante 2018 se avanzó en la definición del acuerdo de nivel de servicios con la unidad misional del PA PTP y se encuentra pendiente realizar mesa de trabajo para definir versión y socialización final. Adicionalmente, se han adelantado reuniones con la unidad misional del PA INNPULSA, en lo que respecta al PA Fontur, debe señalarse que se dio inicio a mesas de trabajo con el Ministerio y la unidad misional Bajo los entendimientos logrados. Es así como las reuniones para la estructuración definitiva de los Acuerdos de Nivel de Servicio se programarán en el mes de enero en coordinación con las unidades misionales de los Negocios Especiales y la Secretaría General del MinCIT.

- Estructurar 4 negocios con empresarios asociados al Sector Comercio, Industria y Turismo, los avances para 2018 respecto a la meta son: 1. se estructuró un nuevo esquema fiduciario para operadores hoteleros, el cual fue presentado a OXO hoteles. 2. se definió un acuerdo de confidencialidad para estructuración del proyecto hotelero con IROTAMA, el cual fue suscrito por las partes. 3. En conjunto con ARCO Grupo BancolDEX se está estudiando una operación de Crédito o Leasing con Hoteles Estelar para la remodelación del Hotel Altamira de Ibagué, se están analizando las garantías y el esquema de fuente de pago con el fondo de renovación de activos para atender la obligación. 4. Se dio inicio a la gestión de tesorería de la Cámara de Comercio de Villavicencio a través de los Fondos de Inversión Colectiva con la realización de más de 200 giros. 5. Se está evaluando la administración fiduciaria de los recursos de las Cámaras de Comercio para el programa de Fábricas de Productividad.
- Cumplir la ejecución presupuestal proyectada (90%) para el primer trimestre de 2019, esta meta está programada para ejecutar en 2019.

2.5. Gestión de Riesgos

Las actividades desarrolladas durante el 2018 se enfocaron principalmente en definición de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad para riesgo para los sistemas de riesgo administrados. Así mismo se realizaron mejoras en las actividades de apoyo con el objetivo de estandarizar actividades facilitando los tiempos de respuesta de los procesos transversales de los sistemas de riesgo.

Continuando con el fortalecimiento de la gestión de riesgo en el Grupo BancolDEX, durante el 2018 se formalizó la adopción de los lineamientos generales de gestión del riesgo conglomerado en los diferentes sistemas administrados, así como la formalización del Comité de Riesgo Conglomerado el cual sesionó mensualmente.

2.5.1. Riesgos de Mercado

La administración de los riesgos financieros desarrolló sus actividades dando cumplimiento a las directrices y políticas establecidas por la Junta Directiva, el Comité de Administración de Riesgos - CAR y Órganos de Control, así como los límites establecidos por la normatividad vigente aplicable para los portafolios administrados.

Frente a la gestión de riesgos de mercado con la implementación del aplicativo IGMétrica, se optimizó el proceso de cálculo de Valor en Riesgo, permitiendo la aplicación del modelo interno para la totalidad de portafolios administrados generando mediciones diarias y el cálculo mensual de stress testing; de igual forma, se continúa aplicando el modelo estándar y realizando las transmisiones mensuales de Valla Superintendencia Financiera.

Para los portafolios de trading y estructural de la Sociedad Fiduciaria, se realizó la definición de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad frente al riesgo de mercado. Durante el 2018 se han

respetado los límites de apetito, tolerancia y capacidad.

2.5.2. Riesgo de crédito de Emisor y Contraparte

La administración del Riesgo de Crédito de Emisor y Contraparte durante el 2018 se centró en el seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las políticas de inversión de los portafolios administrados, así como, de los límites por emisor, contraparte y atribuciones de los funcionarios del área de negociación que han sido aprobados por el CAR. De igual forma se ha solicitado la aprobación de cupos acorde a las necesidades de los distintos portafolios administrados.

Por otro lado, se realizó la declaración de apetito, tolerancia y capacidad frente al riesgo de contraparte, estableciendo un nivel de apetito cero.

Con respecto al riesgo de crédito, se realizó la revisión del modelo de deterioro de la Fiduciaria para las cuentas por cobrar derivadas de comisiones bajo la óptica de pérdida esperada.

2.5.3. Riesgo de Liquidez

Durante el año 2018 se realizó la definición de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad frente al riesgo de liquidez para la Sociedad Fiduciaria; así mismo, se han presentado ante el CAR y la Junta Directiva el seguimiento a dichos límites, así como los eventuales sobrepasos.

2.5.4. Riesgo Operativo

Dentro de los principales aspectos desarrollados en el 2018 frente al Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, se estableció y sometió para aprobación de la Junta Directiva las definiciones del apetito, tolerancia y capacidad del riesgo operativo y la metodología de riesgo de negocio.

En lo relevante a la gestión de riesgos de la Sociedad Fiduciaria, se realizaron talleres presenciales para revisar los procesos que presentaban para la vigencia anterior, riesgos en un nivel de severidad alto y crítico, recalibrando las matrices de riesgo operativo con la interacción y conocimiento operativo de los gestores y líderes de procesos, definiendo con ellos los planes de mejoramiento aplicables, según el riesgo evaluado; al mismo tiempo para los demás procesos que tenían riesgos con una criticidad moderada o baja, se realizaron capacitaciones sobre la aplicación de la metodología de riesgo operativo y la utilización del aplicativo CORI para la actualización y valoración de los riesgos y controles de dichos procesos.

Fortaleciendo la cultura y la gestión de riesgo operativo, se realizaron campañas y boletines, con el objetivo de profundización en conceptos de riesgo, eventos de riesgos y su forma correcta de reporte, factores generadores y clasificación de riesgos, que buscaba sensibilizar y propender en los empleados el reconocimiento de su labor e interacción en la adecuada administración de las actividades desarrolladas por ellos, para prevenir y mitigar la materialización de estos.

Con la aprobación e implementación de la metodología de riesgo de negocio, se llevó a cabo el plan de trabajo para ejecutar en los patrimonios autónomos PTP, FONTUR, INNPULSA y PROCOLOMBIA, iniciando con capacitaciones a los gestores de riesgos designados para que conocieran el objetivo y la aplicación de la metodología como buena práctica para el fideicomiso, además sobre la utilización del aplicativo CORI; realizando así el levantamiento de las matrices de riesgos con los procesos misionales y back, con el objetivo de obtener un único perfil de riesgos para cada patrimonio autónomo.

Otro aspecto para destacar sobre la gestión de riesgos para los negocios especiales es la implementación del canal de denuncias en la página web de los patrimonios FONTUR y PROCOLOMBIA, mecanismo que funciona como un buzón de correo electrónico que permite informar de manera confidencial las posibles situaciones de fraude y corrupción, el cual se encuentra direccionado a los miembros del Comité, según lo establecido en el Protocolo de Prevención del Fraude y Corrupción, adicionalmente, se realizan pruebas periódicas de su correcto funcionamiento.

2.5.5. Privacidad de la Información

Se realizó el registro de las bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio y actualización de la matriz de riesgos de los procesos, en los cuales se contemplan aspectos relacionados con la Protección de Datos Personales.

2.5.6. Plan de Continuidad del Negocio

Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo los siguientes escenarios:

- Escenario de desastre: “no disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “afectación de la red de comunicaciones (internet)”. En este caso, se operó con los aplicativos publicados en web con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, contemplando los aplicativos definidos de misión crítica.
- Escenario de desastre: “No disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “Afectación de instalaciones físicas” y “Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP”. En este caso, se operó con los aplicativos publicados con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno, operando en el Centro Alterno de Operaciones.
- Escenario de desastre: “Falla de la red MPLS”, originado por el evento de riesgo “Afectación de la red de comunicaciones internet”. En este caso, se operó con los portales bancarios operando con el canal alternativo de comunicaciones de la Fiduciaria.

Adicionalmente, la Fiduciaria logró la certificación de la BVC correspondiente a la prueba de continuidad tecnológica del mercado de Renta Fija realizadas los días 4 de abril y 17 de noviembre de 2018.

2.5.7. Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT

Se realizaron los ajustes normativos de la Superintendencia Financiera de Colombia y el decreto 1674 de 2016 de personas políticamente expuestas, así mismo realizó el monitoreo de la base de clientes persona jurídica y sus relacionados, basados en el informe remitido por el proveedor Informa Colombia, en el cual se monitorean las alertas generadas por coincidencias en listas de control de los relacionados así como el monitoreo de las personas catalogadas como PPE's sin encontrar coincidencias negativas relacionadas con LA/FT.

Uno de los ejes centrales desarrollados durante el 2018, fue el fortalecimiento y calibración de la metodología de segmentación por factores de riesgos de acuerdo con los parámetros normativos solicitados, se realizó la maduración del modelo y se realizaron los ajustes que se consideraron pertinentes para la generación de las alertas, la misma se ejecutó en la herramienta K-Nime.

Se gestionó como apoyo a las áreas de contacto directo con los clientes la actualización de información de los clientes activos en la entidad por medio del mecanismo de llamada grabada, adicionalmente la Gerencia de Riesgos en compañía con la Vicepresidencia Comercial realizando un plan piloto para mejorar los tiempos de respuesta específicamente en las vinculaciones de las personas naturales Fic's el cual empezó a ejecutarse a finales del año 2018.

A finales del 2018 se procedió a firmar el contrato con Optima Consulting el proveedor de soluciones tecnológicas seleccionado, el cual que permite el fortalecimiento del proceso de alertas de monitoreo transaccional y dada la importancia sobre el plan de acción con la Superintendencia Financiera de Colombia, hasta el momento se han realizado diferentes planes de trabajo cumpliendo de esta forma con un cronograma de actividades que lleva un avance del 52% del total del proyecto.

Adicionalmente como plan de fortalecimiento del sistema SARLAFT y sobre las herramientas disponibles se realizó a finales del 2018 con Procolombia la sensibilización sobre el respectivo cruce en listas de los terceros con los que se tendrá algún vínculo, así mismo se les remitió el instructivo para profundizar el conocimiento sobre el uso de estas herramientas. El Patrimonio solicitará paulatinamente a la Gerencia, la creación de los usuarios que utilizarán la herramienta de cruce en listas restrictivas con el objetivo de establecer controles de tipo preventivo antes de iniciar cualquier relación contractual o comercial con estos terceros.

Así mismo durante el 2018 se realizó la actualización del perfil de riesgo consolidado LA/FT de la entidad aprobado para el mes de septiembre, una vez evaluados cada uno de los factores de riesgo, se ubicó en el nivel medio de la matriz definida en la entidad, estos dentro de los niveles de tolerancia

aceptados por la Junta Directiva. El incremento del perfil de riesgo de LA/FT de MUY BAJO (modelo anterior) a MODERADO o MEDIO obedece principalmente al cambio en el modelo, ya que la metodología anterior se basaba en la transaccionalidad de la entidad para determinar el nivel de riesgo en cada uno de sus factores, mientras que la metodología actual se basa en la identificación de riesgos y controles de los procesos actuales de la entidad; otro aspecto fundamental en la modificación del perfil de riesgo de la sociedad fiduciaria, es la evolución que Fiducoldex ha presentado en los últimos años del modelo de negocio con la incursión en nuevas líneas de negocios administrados, abordando nichos de mercado adicionales a los que históricamente se han gestionado en la fiduciaria.

2.5.8. Ley sobre el cumplimiento fiscal relativo a cuentas en el extranjero (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) / Norma de intercambio automático de información de cuentas financieras CRS (global standard for automatic exchange of financial account information / Common Reporting Standard)

La Fiduciaria dando cumplimiento con la ley de cuentas extranjeras por sus siglas en inglés FATCA y norma de intercambio de información de cuentas financieras CRS, cumplió con el seguimiento e implementación definido, generando los reportes oportunos a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN sobre la información de los clientes sujetos a FATCA y CRS.

2.5.9. Calificación de Riesgos

Fiducoldex ha mantenido las máximas calificaciones en su gestión, las cuales fueron ratificadas por la sociedad calificadora Fitch Ratings durante el 2018:

- En septiembre Fitch Ratings ratificó por octavo año consecutivo la calificación de “Excelente” en Calidad Administración de Inversiones para la Sociedad Fiduciaria, reflejando la alta calidad de gestión riesgos y de control interno de la organización para administrar activos de inversión. Así mismo, en noviembre afirmó las calificaciones de riesgo de contraparte nacionales de largo y corto plazo ‘AAA(col)’ y ‘F1+’ con Perspectiva Estable.
- El Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex fue ratificado en el mes de agosto de 2018 con la máxima calificación S1/ AA Af (Col), lo cual equivale a una muy baja sensibilidad al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia en los activos que componen el fondo.
- En el mes de agosto de 2018, el FIC Fiducoldex 60 Moderado fue calificado S3/AA Af (Col) lo cual equivale a una sensibilidad moderada al riesgo de mercado y la máxima calidad crediticia de sus activos

2.6. Gestión Integral

La Fiduciaria cuenta con los Sistemas de Gestión de la Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, y Seguridad de la información, durante el 2018 se inició la integración estos sistemas, con el propósito

de generar sinergias y mejorar eficiencias en temas relacionados con los roles, responsabilidades y operación de las actividades transversales a los Sistemas de Gestión. Como resultado de esta integración se aprobó la política del Sistema de Gestión Integral de la Fiduciaria, la cual integra la política del Sistema de Gestión de la Calidad y del Sistema de gestión de Seguridad de la Información, y se incluye la política de Seguridad y Salud en el Trabajo; estas quedaron incorporadas en el Manual de Gestión Integral.

De igual manera se modificó el mapa de procesos de la entidad, ajustándolo a la nueva estrategia institucional

Se logró la actualización del certificado bajo el estándar ISO 9001:2015. Lo anterior, dado que se evidenció conformidad con los requisitos establecidos por la norma y la organización.

En lo relacionado con la gestión de la Seguridad de la Información, la Fiduciaria en conjunto con el Conglomerado viene fortaleciendo los lineamientos y controles referenciados del Anexo A de la norma ISO 27001:2013. De igual manera, adelantó la actualización de riesgos de los procesos que contemplan aspectos relacionados con Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Así mismo, participó en las Mesas de Trabajo de la Entidades del Sector MinCIT para la construcción del Plan de Protección para la Infraestructura Crítica Cibernética del Sector Comercio Industria y Turismo – PPICC del SICT, el cual hará parte del Plan Nacional del Protección y Defensa de la Infraestructura Crítica Cibernética que lidera el Comando Conjunto Cibernético – CCOC. El Plan fue construido por los oficiales de seguridad de la información de las entidades en coordinación de la cabeza del sector, revisado y avalado por el CCOC.

2.6.1. Seguridad y Salud en el Trabajo

La implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo tanto para Fiducoldex como para los patrimonios autónomos administradas cuenta con un 71.75% de avance, lo cual ubica a la Fiduciaria en un nivel aceptable de cumplimiento, de acuerdo con el Resolución 1111 de 2016.

Durante 2018, se adelantaron las siguientes acciones:

- Realización de mediciones, elaboración de informe de condiciones de salud para la prevención de enfermedades comunes
- Elaboración e implementación del programa de Vigilancia Epidemiológica en desordenes musculo esqueléticos.
- Avance en la intervención de riesgo prioritario.
- Identificación de los factores de ausentismo asociados a las enfermedades de origen común.
- Se implementó programa de vigilancia Epidemiológico biomecánico y riesgos prioritarios

3. RESULTADOS MISIONALES

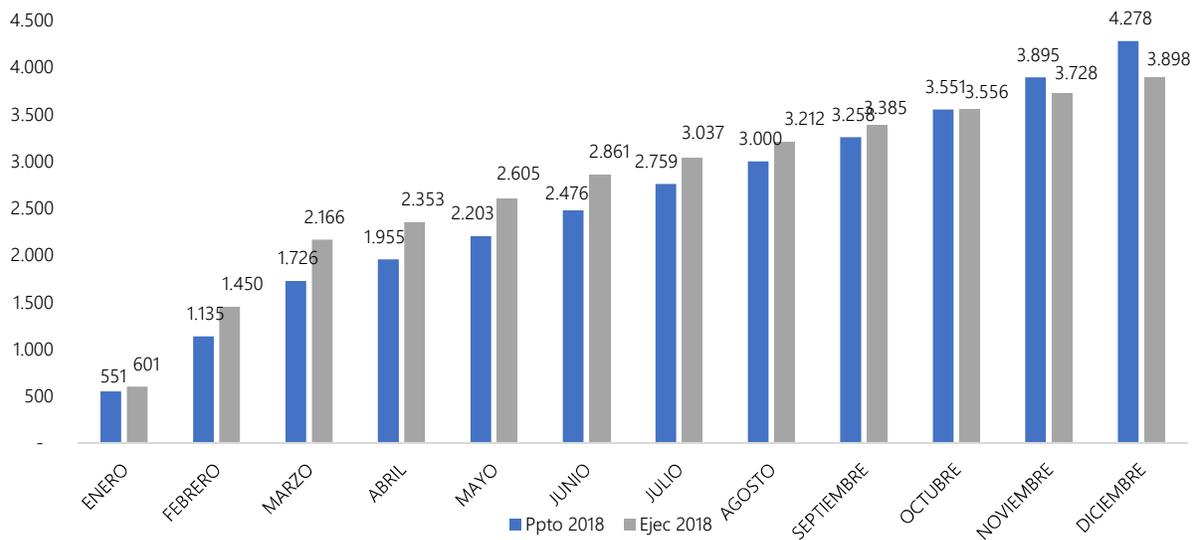
3.1. Gestión Comercial

El año 2018 permitió afianzar tanto la gestión de nuevos negocios como la mayor generación de ingresos en productos de inversión, en el marco de una reformulación de la estrategia para los siguientes 4 años y la organización de la estructura del área comercial con mayor foco al Sector Comercio, Industria y Turismo, así como una especialidad estratégica entorno a los Fondo de Inversión Colectiva.

3.1.1. Nuevos ingresos por Fiducia Estructurada

En términos de ingresos por nuevos negocios fiduciarios, se destaca que para el cierre del mes de diciembre los ingresos acumulados presentaron un cumplimiento del 91%, los cuales ascendieron a \$3.898 millones frente a un presupuesto de \$4.278 millones, con una estrategia enfocada en mantener la dinámica en la generación de ingresos, cierre efectivo de nuevos negocios públicos y privados en aras de ir logrando progresivamente la diversificación del ingreso de la compañía.

Evolución de ingresos por nuevos negocios: **91%**



A lo largo del año 2018, se suscribieron 47 nuevos negocios fiduciarios clasificados según el cuadro a continuación:

Tipo de Negocio	Total
Administración y Pagos	28
Anticipo	6
Garantía y Fuente de Pagos	11
Fondeo a Proveedores	2
Total Negocios Firmados	47

De igual manera teniendo en cuenta el sector se distribuyen así:

- 32 negocios con entidades públicas del orden nacional y territorial.
- 10 negocios asociados al sector comercio.
- 4 negocios asociados al sector de servicios
- 1 negocios asociado a la construcción.

Ejecución global de ingresos Fic's y Fiducia Estructurada:

META COMERCIAL			
\$Millones	Ppto 2018	Ejec 2018	%Ejec
Fic's	1.512	1.776	117%
Fiducia Estructurada	4.278	3.898	91%
TOTAL	5.790	5.674	98%

3.1.2. SCIT (Comercio, Industria y Turismo):

- Se diseñó, actualizó y socializó el portafolio de productos fiduciarios para el desarrollo empresarial, incluyendo esquemas para el comercio exterior y las fintech.
- Se llevó a cabo con apoyo de Confecamaras y las Cámaras de Comercio (Bogotá, Villavicencio, Dosquebradas, Valledupar, Sogamoso), eventos la gestión de recursos en los fondos de inversión de la fiduciaria, el apoyo fiduciario en el desarrollo de sus proyectos y para contar con espacios de divulgación y educación financiera para los empresarios afiliados. De igual manera con la Cámara de Comercio de Bogotá se llevó a cabo diferentes webinar para la divulgación de los productos fiduciarios, los esquemas para comercio exterior y empresas en reorganización.
- Durante el año 2018, diversas Cámaras de Comercio y Confecamaras, entre las que se destacan Bogotá, Cali, Barranquilla, Cauca y Villavicencio, administran sus recursos de tesorería en los Fondos de Inversión Colectiva, encontrando en estos productos soluciones de ahorro, inversión, diversificación de sus portafolios y gestión de pagos.
- Se profundizó en los esquemas para exportadores que requieran acceso a financiación con la administración fiduciaria de sus cuentas de compensación, así como en productos de acceso a cartas de crédito para importadores con dificultades en acceso a financiación en conjunto con Bancóldex y Arco GB. Lo anterior complementado con la suscripción del acuerdo de voluntades entre Analdex y Fiducoldex para la participación de la entidad en Mi Club Pymex, donde se podrá divulgar los productos de comercio exterior a exportadores e importadores.
- Se suscribió el primer contrato fiduciario con una Fintech, plataforma web y app colombiana que tiene como objeto la inclusión social en la educación superior, donde los estudiantes universitarios tengan una aprobación de crédito directo con la universidad en menos de 24 horas.

El fideicomiso se encargará de realizar el recaudo de las cuotas por medio de débito automático y botón de pagos, así como realizar los giros a las universidades para atender las obligaciones. Se espera para el año 2019 tramitar 4.610 créditos por valor de \$16.000 millones.

3.1.3. Sector Público:

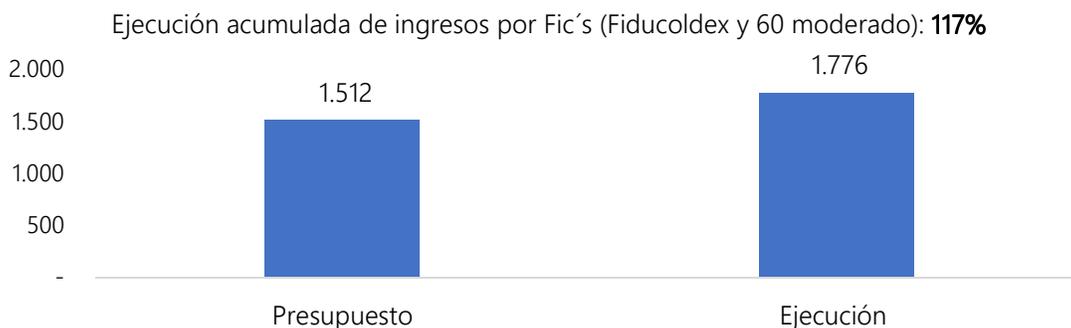
Para Fiducoldex fue un año importante en la adjudicación de negocios públicos por licitaciones, invitaciones, propuestas enviadas y esquemas de anticipos de contratos, logrando la suscripción de 32 nuevos negocios entre los que se destacan la administración del Fondo Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (Fondiger), la administración de los recursos, contratación y funcionamiento de RTVC, la gestión consorcial del Fondo Colombia en Paz, la Planta de Tratamiento Residual de Palmira, entre otros.

3.1.4. Grupo Bancóldex:

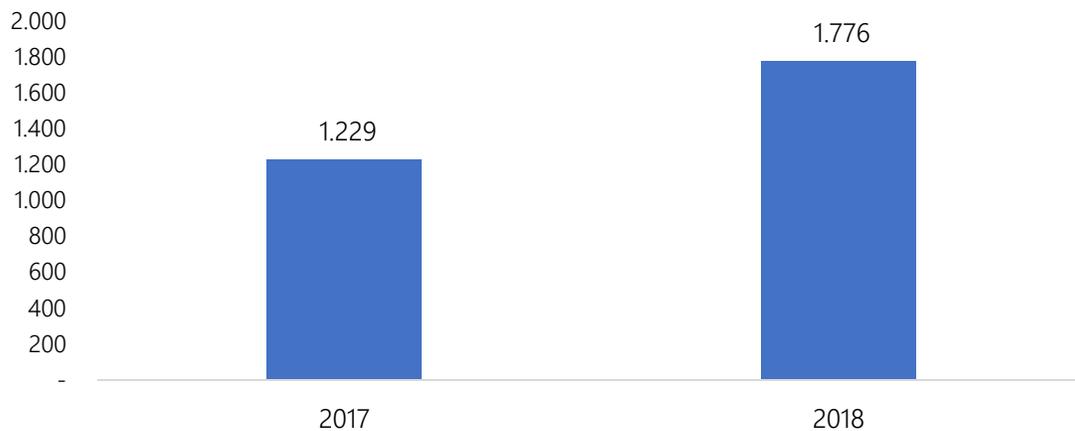
- Estructuración y puesta en marcha de 12 fideicomisos de garantía y fuente de pago apoyando a empresas que requieren acceso a financiación.
- Participación de la fiduciaria en los comités de crédito y de seguimiento de ARCO para apoyar en la estructuración y dinamizar los procesos entre las entidades.
- Participación conjunta en diversos eventos regionales para socializar los productos de las entidades del grupo

3.2. Gestión de FIC's

En relación con la evolución de los dos Fic's (Fiducoldex y 60 Moderado) al cierre del año 2018 se presentó una dinámica muy satisfactoria a pesar de la disminución generalizada de las tasas de interés y la alta competencia sectorial en servicios complementarios, logrando una ejecución acumulada de ingresos del 117% respecto al presupuesto establecido (\$1.776 millones ejecutado, \$1.512 millones presupuestado), con un incremento en los ingresos por Fic's respecto al cierre del año anterior del 45%, cerrando el año con un valor en los fondos de \$135.787 millones en el Fic Fiducoldex y \$17.558 millones en el Fic 60.

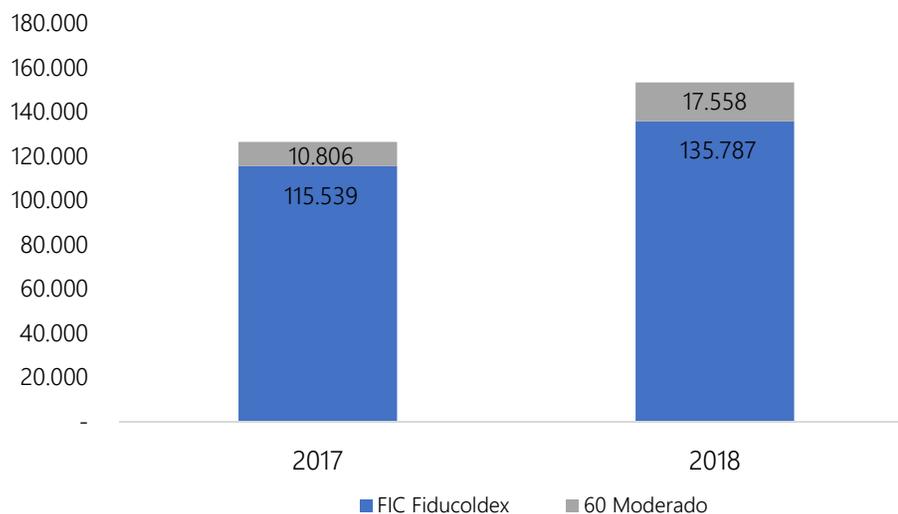


Evolución de ingresos por Fic's 2017 – 2018: **Incremento del 45%**



El FIC Fiducoldex creció un 17.52% en el monto de los recursos administrados al pasar de \$115,539 millones a diciembre de 2017 a \$135.787 millones a diciembre de 2018, en tanto que para el FIC Fiducoldex 60 Moderado del total administrado pasó de \$10,806 millones a diciembre de 2017 a \$17,558 millones a diciembre de 2018, lo que representa crecimiento del 62.48%.

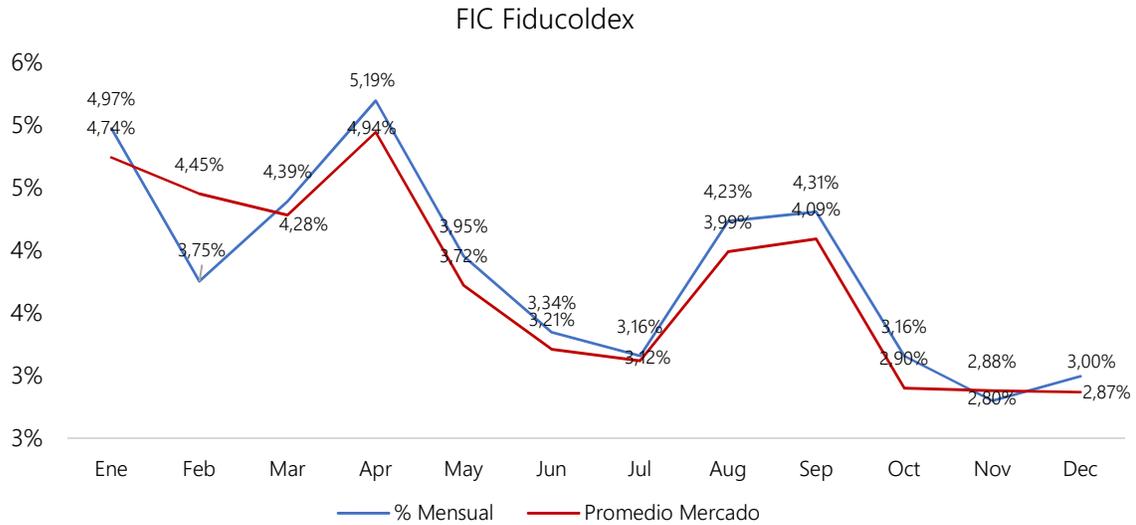
Valor de los Fic's 2017 – 2018



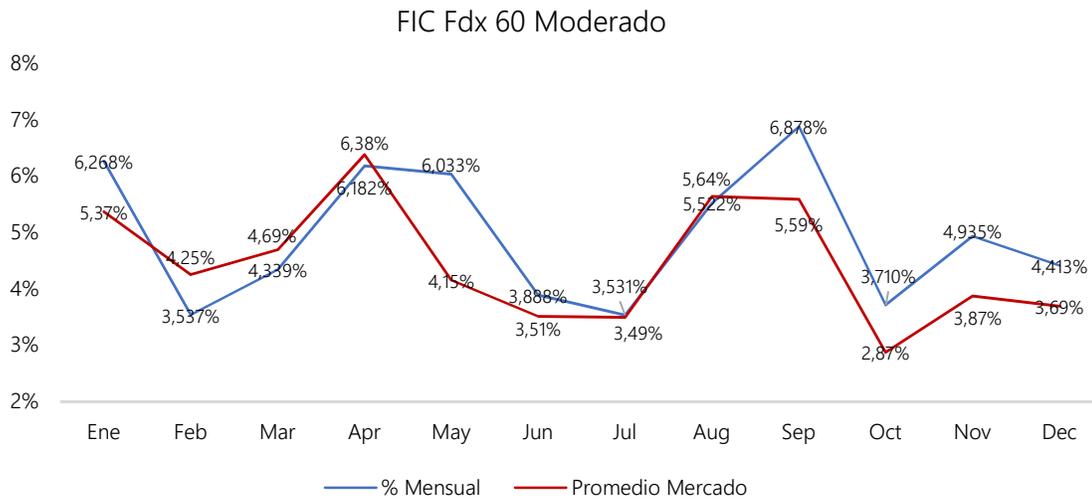
En el año 2018 el FIC Fiducoldex obtuvo una rentabilidad después de comisiones del 3.85% efectivo anual, lo cual permitió cobrar comisiones equivalentes al 1.28% en promedio por mes, sobre los recursos administrados, que equivale a comisiones por \$ 1,676.09 millones.

Así mismo, el FIC Fiducoldex 60 Moderado generó una rentabilidad neta año corrido fue del 4.94% efectivo anual y en promedio la comisión mensual fue del 0.85%, sobre los recursos administrados, con lo cual se generaron comisiones para la fiduciaria por \$ 226.83 millones.

La rentabilidad obtenida en cada uno de los dos Fondos gestionados se mantuvo la mayor parte del año 2018, superior de la rentabilidad de los grupos comparables, como se observa a continuación:

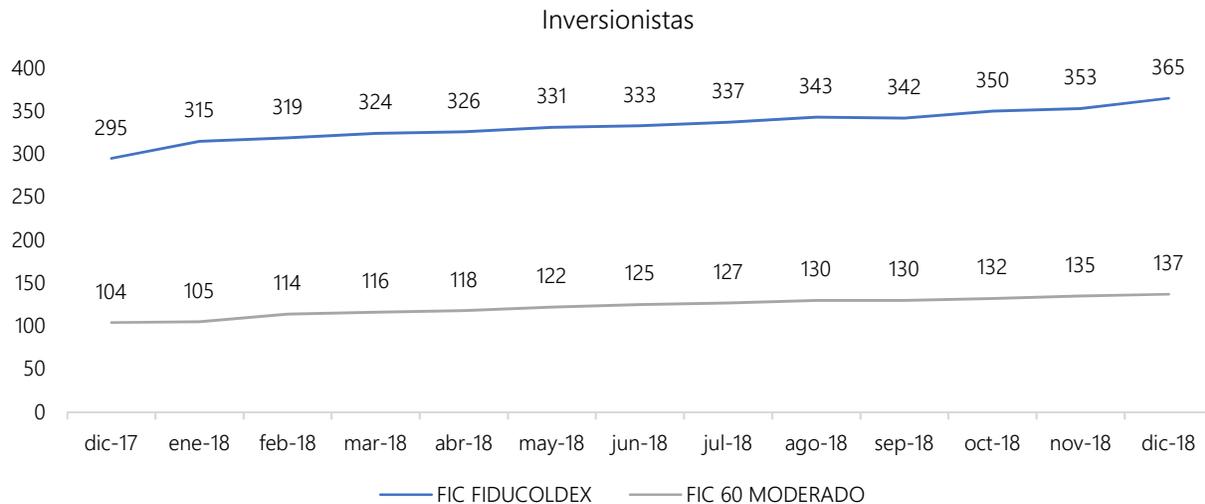


De la misma forma el FIC Fiducoldex 60 Moderado mantuvo una rentabilidad en la mayor parte de las veces, superior a la rentabilidad de los fondos comparables:



Por su parte, para el cierre del año 2018 existían 502 adherentes activos en los FIC's, de los cuales 161 fueron incorporados a lo largo del año, importante gestión alineada con la estrategia de posicionamiento en productos de inversión y la diversificación del ingreso.

El número total de inversionistas pasó de 295 al cierre de 2017 a 365 al mismo corte en 2018, lo que significa crecimiento del 23.73%, donde se destacan los inversionistas del FIC Fiducoldex 60 moderado pasaron de 104 a 137, en las fechas indicadas, representa un crecimiento de 31.73%.



3.2.1. Fondos de Capital Privado

En cuanto al Fondo de capital Privado Aureos, el cual se encuentra en etapa de desinversión, se generaron comisiones Fiduciarias por \$226 millones. Este fondo tenía duración hasta diciembre de 2018, sin embargo, dado aún existen inversiones en proceso de venta, el gestor solicitó la ampliación de la vigencia por un año más los cual permitirá continuar con el cobro de comisiones por administración, con alguna disminución en la tarifa de comisión de administración para el 2019, dada la solicitud de revisión realizada por los inversionistas.

3.3. **Gestión de Negocios Especiales**

Los negocios denominados “especiales” son patrimonios autónomos de creación legal en los cuales Fiducoldex, en su calidad de vocera y administradora, realiza la gestión jurídica, financiera, operativa y administrativa como soporte transversal para el desarrollo de la función misional de cada uno de ellos, conforme a las normas legales que le son aplicables y a los lineamientos de su fideicomitente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En concordancia con la directriz del Gobierno Nacional de hacer un estado eficiente y con menos trámites, durante el año 2018 la fiduciaria implementó acciones para lograr una mayor eficiencia en la gestión financiera, jurídica y administrativa de los negocios especiales administrados PROCOLOMBIA, FONTUR, INNPULSA y PTP.

3.3.1. Procolombia

PROCOLOMBIA es el patrimonio autónomo encargado de la promoción de las exportaciones no tradicionales, la inversión extranjera en Colombia, el turismo internacional y posicionar la marca del país.

En desarrollo del contrato de fiducia, durante el año 2018, la fiduciaria realizó la gestión financiera, jurídica y administrativa del patrimonio autónomo.

Los proyectos más relevantes desarrollados para cada uno de los ejes durante 2018 fueron los siguientes:

EJE	PROYECTO
EXPORTACIONES	Campaña Agroalimentos
	Reality Web "Los más Pro"
	Macrorrueda, ferias y otros eventos
	Colombia Bring It On
INVERSIÓN	Procolombia Investment – Summit 2017
	New York Investment – Summit 2017
TURISMO	Ferias de Turismo
	Plan de Medios
	Campaña de Aves
	Campaña internacional de Turismo "Colombia Tierra de la sabrosura"
MARCA PAÍS	Programa Embajadores de Colombia
	Buque Gloria
	Sabrosura by Ruven Afanador
	Alianzas Pública y Privadas
	Campañas nacionales
INSTITUCIONAL	Evento 25 años Procolombia
	Digital Day
PROYECTOS ESPECIALES	Año Colombia Francia
	Alianza Pacífico

- Ejecución Presupuestal

Los resultados del presupuesto y ejecución para el año 2018 fueron los siguientes:

GASTOS	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% CUMPLIMIENTO TOTAL
EVENTOS	46.193.998	37.894.888	82%
PROYECTOS DE GESTIÓN	220.797	215.222	97%
AREAS TRANSVERSALES	71.347	71.347	100%
GASTOS LABORALES	80.866.468	72.629.306	90%

	127.352.611	110.810.763	87%
GASTOS LABORALES	4.983.663	4.587.248	92%
GASTOS GENERALES	32.874.791	28.781.003	88%
INVERSION EN ACTIVOS	178.456	10.937	6%
GASTOS DE TALENTO HUMANO	1.223.460	1.131.283	92%
	39.260.370	34.510.471	88%
TOTAL	166.612.980	145.321.234	87%

Cifras en COP millones

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados. Esto con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Adicionalmente, Procolombia ha recibido recursos tanto del Gobierno Nacional - a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - como de otras entidades del orden nacional y territorial, los cuales están destinados para la realización de proyectos específicos. Al 31 de diciembre de 2018, el estado de los recursos en ejecución es la siguiente:

- Convenios y negocios complementarios al negocio fiduciario

En el año 2018, atendiendo sus objetivos misionales y los lineamientos estratégicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procolombia desarrolló estrategias conjuntas, en alianza con entidades públicas y privadas, encaminadas a apoyar y fortalecer las iniciativas que impulsan el crecimiento económico y social del país. Durante el año 2018 Procolombia celebró convenios por \$5.957,6 millones, de los cuales el más representativo es el convenio suscrito con el Fondo de Tecnologías de La Información y las Comunicaciones por valor de \$5.957,2

- Proyectos de promoción internacional con recursos de FONTUR

En desarrollo de la gestión de promoción internacional del turismo y en cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial y de las normas vigentes, Procolombia estructura y ejecuta proyectos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Turismo- Fontur, mediante la presentación de proyectos y la celebración de convenios. En 2018 se aprobaron proyectos por la suma de \$26.541 millones.

- Administración de los Centros de Convenciones

Procolombia es propietaria de los Centros de Convenciones de Cartagena y Paipa Hotel & Centro de Convenciones. Actualmente los operadores de estos bienes son Grupo Heroica hasta el año 2030 y Hoteles Estelar hasta el año 2027 respectivamente.

En virtud de los contratos de aprovechamiento económico celebrados, los operadores pagan una contraprestación a Procolombia de acuerdo con el resultado de sus ingresos. Esta contraprestación tiene dos componentes, el primero corresponde a una remuneración que pagan anualmente al patrimonio y el segundo es la destinación de recursos para nutrir los fondos de reposición de activos de operación que tienen constituidos.

Los ingresos percibidos por Procolombia por la operación de los centros de convenciones en el año 2018 ascendieron a la suma de \$5.308 millones, distribuidos así:

Concepto	Centro de Convenciones de Cartagena	Paipa Hotel & Centro de Convenciones	Total
Remuneración	1.260	1.474	2.734
Fondo de Reposición de activos de operación y plan de inversión	1.451	1,123	2,574
Total	2.711	2,597	5,308

Cifras en COP millones

- Centro de Negociaciones Internacionales

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y PROCOLOMBIA firmaron un convenio de cooperación para la construcción de un Centro de Negociaciones Internacionales en Bogotá. MinCIT aportó dos casas en Teusaquillo para el proyecto y Procolombia lo recursos para su construcción y adecuación.

Al cierre del año 2018 concluyó la segunda fase del proyecto del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales, hoy Centro de Pensamiento Teusaquillo y se encuentra en proceso de cierre para su operación.

3.3.2. Fondo Nacional de Turismo - Fontur

Este patrimonio autónomo fue creado para la promoción nacional del turismo a través de proyectos Fontur es el patrimonio autónomo creado para la promoción nacional del turismo a través de proyectos de promoción, competitividad e infraestructura turística. Adicionalmente recauda la contribución parafiscal del sector turístico y administra los bienes que fueron de propiedad de antigua Corporación Nacional de Turismo y los bienes con vocación turística incautados o que les fuere extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos en los términos señalados en la Ley.

Como resultado de un proceso de invitación abierta realizado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se adjudicó la administración del patrimonio autónomo Fontur a Fiducoldex y se celebró el contrato fiduciario No. 137 de 2013 con vigencia de 5 años a partir del 1 de septiembre de 2013. Con ocasión del vencimiento del contrato, el 31 de agosto de 2018, el Ministerio decidió prorrogarlo hasta el 28 de febrero de 2021.

- Gestión Financiera

El presupuesto de ingresos de Fontur para el año 2018:

Ingresos	Presupuesto	Ejecución	Valor Recibido	%
Apoyo a la promoción y competitividad turística ley 1101 de 2006 a nivel nacional (Impuesto al Turismo)	45.000	45.000	1.163	3%
Desarrollo de estrategias con enfoque territorial para la Promoción y Competitividad Turística a nivel Nacional	5.212	5.212	1.212	23%
Recaudo Contribución Parafiscal	71.135	76.418	76.418	107%
Recaudo Multas 2018	0	3.024	3.024	100%
Recaudo Multas 2017	1.963	1.963	1.963	100%
Otros ingresos	27.406	27.451	27.451	100,2%
Total Ingresos	150.716	159.067	111.230	74%
Recursos CNT	2.650	2.973	2.973	112%

Cifras en COP millones

El recaudo de la contribución parafiscal corresponde al 47% del presupuesto de ingresos. Los recursos de la fuente fiscal son los asignados por el Gobierno Nacional y su traslado al patrimonio autónomo está sujeto a la disponibilidad de caja definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que explica el porcentaje del valor recibido en 2018.

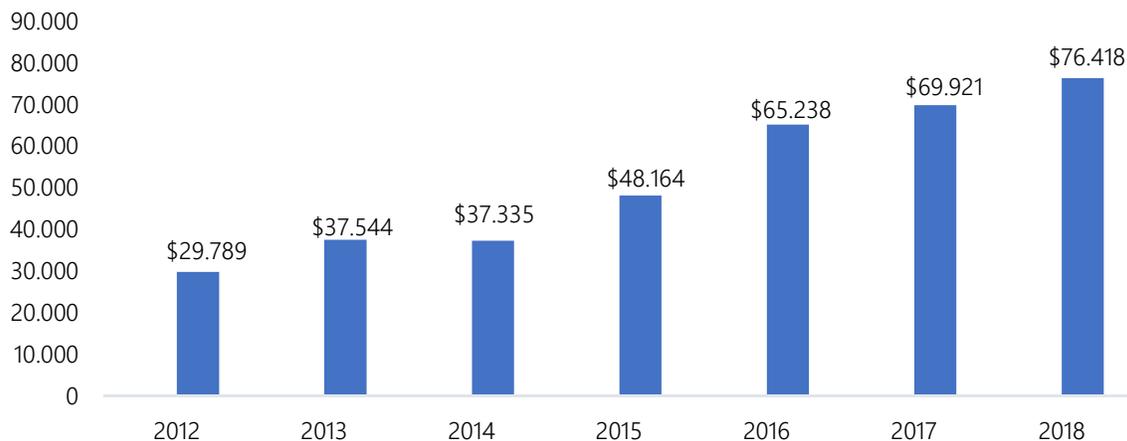
En relación con el presupuesto de egresos el 84% de los recursos del presupuesto están destinados a la ejecución de proyectos de las líneas misionales de Mejoramiento a la Competitividad, el Fortalecimiento de Promoción y Mercadeo Turístico y la Infraestructura Turística, conforme a las estrategias definidas en el Plan Estratégico Sectorial (PES) y la aprobación del Comité Directivo de Fontur. El 16% restante está destinado para cubrir los gastos de funcionamiento del patrimonio autónomo.

Egresos	Presupuesto	Proyectos Aprobados	%
Inversión			
Mejoramiento de la Competitividad Turística	36.383.886	26.439.957	73%
Fortalecimiento de la Promoción y el Mercadeo Turístico	52.400.751	51.286.709	98%
Banco de Proyectos	19.172.370	16.658.662	87%
Turismo Responsable - ESCNNA	4.804.338	4.300.000	90%
Infraestructura Turística	13.835.458	12.522.536	91%
Administración de Bienes Turísticos	11.959	11.959	100%
Subtotal Inversión	126.608.762	111.219.824	88%
Funcionamiento			
Gastos de Personal	13.174.516	11.248.737	85%
Gastos Generales	8.287.353	7.336.936	89%
Asesorías Externas	1.302.580	1.180.485	91%

Otros Gastos	1.342.517	1.342.517	100%
Subtotal Funcionamiento	24.106.966	21.108.674	88%
Total Egresos	150.715.728	132.328.497	88%
Recursos CNT	2.650.205	2.378.431	90%

- Contribución Parafiscal

Respecto del recaudo de la Contribución Parafiscal, se destaca el importante crecimiento sostenido que han tenido los ingresos de esta fuente y las estrategias que ha implementado la fiduciaria para el logro de estos resultados. Para el cierre del año 2018 se recaudó la suma de \$76.418 millones que representa un crecimiento del 86% frente al valor recaudado en el año 2013 año de inicio del contrato de fiducia.



Cifras en COP millones

CIFRAS RELEVANTES				
RECAUDO	PARTICIPACIÓN EN EL RECAUDO			
Año 2017 - \$69,921 millones Año 2018 - \$76,418 millones	Por Departamentos		Por aportantes	
	Cundinamarca	74%	Aerolíneas	56%
9,29%	Bolívar	6%	Hoteles y Centros Vacacionales	18%
	Antioquia	6%	Concesionario	6%
	Valle del Cauca	3%	Bares y restaurantes	5%
	San Andrés y Providencia	2%	Agencias de viajes	5%

- Gestión de Bienes

En virtud de lo dispuesto en la Ley 1558 de 2012, y las estipulaciones de los Decretos reglamentarios 2125 y 2503 de 2012, a Fontur le corresponde administrar los bienes que fueron de propiedad de la antigua Corporación Nacional de Turismo – CNT y los bienes inmuebles con vocación turística

incautados o que le haya sido extinguido el dominio debido a su vinculación con procesos por delitos de narcotráfico, enriquecimiento ilícito, testaferrato y conexos, los cuales son entregados inicialmente a la Sociedad de Activos Especiales (SAE) en los términos de dispuestos en la Ley.

Al cierre de 2018, se encuentran bajo a administración de Fontur los siguientes bienes de la antigua CNT:

- Hotel El Isleño
- Hostal Doña Manuela
- Cotton Tree - Spa de Providencia
- Hotel Hacaritama
- Lote Pozos Colorados
- Parador Turístico de Aracataca
- Refugio Náutico la Florida
- Parador Turístico San Jacinto.
- Lote Muelle Caracolí

Los recursos provenientes de la administración de estos bienes son destinados para proyectos turísticos conforme a la aprobación del Comité Directivo.

Respecto de los bienes extintos o incautados, al cierre de 2018 Fontur tiene bajo su administración los siguientes:

- Hotel El Prado
- Hotel Campestre Las Heliconias
- Hotel Maryland
- Hotel Marazul
- Hotel Los Delfines
- Hotel Sunrise Beach
- Hotel Plaza de las Américas
- Hotel Granada Real
- Hotel Belvedere

El remanente de los recursos que se deriven de la administración o venta de estos bienes, previo descuento de los gastos incurridos en su administración, son consignados a la Sociedad de Activo Especiales (SAE) administrador del Fondo para Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) beneficiario de estos.

En razón a la expedición de las Resoluciones No. 1480, 1481 y 1482 de 22 de noviembre de 2017, mediante las cuales la Sociedad de Activo Especiales (SAE) ordenó el traslado de dominio a favor de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y remover a FONTUR de la labor de administración de los hoteles Marazul y Maryland. Fiducoldex en calidad de vocera y

administradora del patrimonio autónomo Fontur está adelantando las gestiones necesarias para el restablecimiento del derecho de administración a favor de Fontur en razón a que esta decisión es contraria a lo dispuesto en la Ley de Turismo.

Respecto de la gestión misional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, está realizando una evaluación del rol actual de Fontur para desarrollar las estrategias que le son asignadas en el Plan Nacional de Turismo y se espera para el año 2019 un nuevo enfoque de este patrimonio autónomo.

3.3.3. Programas especiales

Con base en lo dispuesto por el Gobierno Nacional para la aplicación de la política pública de competitividad, desarrollo productivo, el emprendimiento y la innovación, por disposición de la Ley 1450 de 2011 fueron creados los programas denominados Unidad de Desarrollo y el Fondo de Modernización para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y el Programa de Transformación Productiva – PTP.

Estos programas fueron creados como un mecanismo de manejo separado de cuentas para todos los efectos asimilables a Patrimonios Autónomos, cuya administración fue asignada al Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. – Bancóldex. Posteriormente, la Ley 1815 de 2016, facultó a FiducolDEX – filial de Bancóldex – para administrar estos patrimonios autónomos, la cual se materializó con la formalización de los contratos de fiducia mercantil de administración No. 006 y No. 007 de 2017 suscritos entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FiducolDEX, a través de los cuales se constituyeron los patrimonios autónomos INNPULSA COLOMBIA antes Unidad de Gestión de Crecimiento Empresarial y PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, respectivamente.

Los patrimonios autónomos reciben y ejecutan recursos del Gobierno Nacional por distintas fuentes para el desarrollo de su objeto misional de acuerdo con las directrices del fideicomitente y recibe recursos mediante la suscripción de convenios con otras entidades diferentes al fideicomitente para el desarrollo de proyectos de interés común.

La Fiduciaria como administradora de los Patrimonios Autónomos Innpulsa y PTP desarrolla y ejecuta sus actividades a través de la estructura del back operativo, encargada de la gestión financiera, jurídica, administrativa y de gestión humana, control interno, riesgos y tecnología.

Otro aspecto relevante relacionado con los patrimonios autónomos INNPULSA y PTP, es la entrega de las herramientas tecnológicas Fidusap y Alsus. La primera corresponde a un repositorio con la información histórica de los programas y la segunda es una herramienta para el seguimiento de la gestión misional. Fidusap, fue entregado en el 2018 y Alsus se encuentra en pruebas funcionales por parte de la unidad misional de INNPULSA, PTP y Bancóldex.

3.3.4. INNPULSA

Este patrimonio autónomo tiene por objeto la promoción del emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.

- Ejecución presupuestal

Concepto	Presupuesto	Compromisos y Ejecución	%	Saldo Disponible	%
GASTOS MISIONALES					
MINCIT	86.907.352	44.862.298	52%	42.045.054	48%
CONVENIOS FONTIC	3.910.041	3.678.476	94%	231.566	6%
CONVENIO MINMINAS	4.406.365	503.077	11%	3.903.288	89%
OTROS CONVENIOS	1.700.969	601.534	35%	1.099.435	65%
CONVENIO SECO	8.417.934	7.605.328	90%	812.606	10%
HEROES FEST 2017	2.005.000	2.005.000	100%		0%
SUBTOTAL MISIONAL	107.347.660	59.255.713	55%	48.091.948	45%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2018					
MINCIT	15.552.541	14.338.256	92%	1.214.285	8%
CONVENIO FONTIC	2.766.293	2.276.645	82%	489.648	18%
CONVENIO MINMINAS	239.588	170.154	71%	69.434	29%
OTROS CONVENIOS	47.038	47.038	100%		0%
CONVENIO SECO	165.500	73.743	45%	91.757	55%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	18.770.960	16.905.836	90%	1.865.124	10%
RESERVA FUNCIONAMIENTO 2019	10.664.966		0%	10.664.966	100%
TOTAL PRESUPUESTO	136.783.587	76.161.549	56%	60.622.038	44%

Cifras con COP miles

3.3.5. Programa de Transformación Productiva - PTP

El objetivo del Programa de Transformación Productiva es promover la productividad y competitividad en la industria, mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y acompañamiento a las empresas para que adopten metodologías internacionales de mejora productiva, programas de capacitación especializada y financiamiento para la obtención de certificaciones como requisito para la entrada a mercados internacionales.

Para el desarrollo de su objeto misional, el Fideicomiso PTP ha realizado convenios con entidades del orden nacional y territorial, entre los cuales se encuentran: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Invima, Fondo de las Tecnologías y Comunicaciones, Fedeaqua y Cámara de Comercio de Bogotá.

- Ejecución presupuestal

Concepto	Presupuesto	Compromisos y Ejecución	%	Saldo Disponible	%
GASTOS MISIONALES					
APORTES MINCIT	19.062.915	15.858.497	83%	3.204.418	17%
CONVENIO INVIMA 563	2.128.464	504.393	24%	1.624.071	76%
CONVENIO MINAGRICULTURA	5.774.154	2.093.112	36%	3.681.042	64%
SUBTOTAL MISIONAL	26.965.533	18.456.002	68%	8.509.531	32%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO					
APORTES MINCIT	11.034.477	10.429.128	95%	605.349	5%
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	11.034.477	10.429.128	95%	605.349	5%
TOTAL PRESUPUESTO	38.000.010	28.885.130	76%	9.114.880	24%

Cifras con COP miles

3.4. Gestión de Negocios Fiduciarios

3.4.1. Negocios fiduciarios

Al cierre de la vigencia 2018 se tenían en administración 142 negocios de los cuales 103 están vigentes y 39 en proceso de liquidación. Esto frente al 2017, donde se cerró con 129 negocios vigentes, significa un incremento del 10%.

ESTADO	TIPO DE NEGOCIO	TOTALES
VIGENTES	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	60
	ANTICIPOS	9
	CONCESIÓN	3
	FONDEO PROVEEDORES	2
	GARANTIA	0
	GARANTIA Y FUENTE DE PAGO	25
	INMOBILIARIO – PREVENTAS	0
	PENSIONALES	3
	TITULARIZACIÓN	1
TOTAL		103
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	ADMINISTRACIÓN Y PAGOS	5
	ALIANZAS	1
	ANTICIPOS	11
	CONCESIÓN	1
	FONDEO DE PROVEEDORES	7
	GARANTIA	1
	GARANTIA Y FUENTE DE PAGO	8
	INMOBILIARIO	1
	INMOBILIARIO – PREVENTAS	2

	PENSIONALES	2
	TOTAL	39
	TOTALES	142

Fiducoldex durante el año 2018 percibió por concepto de comisiones netas de los negocios fiduciarios la suma de \$2.126 millones. Igualmente se mantuvo inversiones en FICs de los negocios administrados, lo que representó para el cierre del 2018 una participación del 43.24% de FICs Fiducoldex y un valor aproximado de ingresos para Fiducoldex de \$587 millones de pesos, con un incremento en la inversión de aproximadamente \$16.559 millones de pesos que frente al valor registrado para el 2017 \$42.158, aproximados, representa un porcentaje del 39.28%.

El 28 de agosto del 2018, se recibió la orden administrativa por parte de la Superintendencia, en cuyo primer punto denominado "modelo de negocio fondeo a proveedores" ordenó modificar el tipo de negocio o enviar el plan de desmonte. Teniendo en cuenta las exigencias emitidas por la Superintendencia para la modificación del tipo de negocio, lo hacían inviable pues se convertía en un negocio distinto, se optó por el desmonte, razón por la cual se remitió el plan de trabajo y finalización de los negocios mencionados quedando con un estado de avance aproximado del 68%. Teniendo en cuenta este resultado y que dicho plan debía culminar en la primera semana de enero del 2019, y las razones, todas ellas, imputables al cliente, se solicitó prórroga para la finalización de la actividad hasta el 31 de marzo del 2019, prórroga que fue otorgada por la Superintendencia Financiera.

3.4.2. Consortios

Al corte del 2018 los siguientes negocios en consorcio, se encuentran activos:

- Confiar Fonpet: Contrato de fiducia mercantil, en consorcio con ITAU ASSET MANAGEMENT. El objeto del contrato es la administración de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales, los cuales ascienden al cierre del 2018 a \$4.8 Billones de pesos y se encuentra suscrito con el MHCP; tiene vigencia hasta el próximo 19 de febrero de 2019 y en el mes de diciembre de 2018 el ministerio aprobó la prórroga hasta el 19 de noviembre de 2019, quedando pendiente la suscripción del nuevo otrosí. La participación de Fiducoldex en este consorcio es del 45,5%.
- Consorcio Coldexpo: Creado para la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Cundinamarca y el pago de las nóminas de pensionados de la Gobernación de Cundinamarca. Se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2019, el fideicomitente es la Unidad Administrativa Especial de Pensiones Cundinamarca. Fiducoldex participa en consorcio con Fidupopular, con una participación del 65%. Al corte del 2018 se administran recursos del orden de \$474 mil millones de pesos.
- Ecopetrol PACC: Contrato de fiducia mercantil que administra los recursos del patrimonio autónomo de pensiones de Ecopetrol, con una duración hasta el 28 de octubre de 2021 y una

participación de Fiducoldex del 11,25%. En este negocio nos encontramos en Consorcio con Fiduprevisora, entidad que ejerce la Representación Legal y el manejo de los recursos.

- Fondo Colombia en Paz 2018: Encargado de la administración de los recursos destinados a la implementación de los acuerdos de paz y el cumplimiento de lo establecido en el decreto 691 de 2017. Fue prorrogado el pasado 28 de diciembre hasta el 24 de marzo de 2019. Fiducoldex participa en este consorcio con el 24%. El consorcio está conformado por Fiduprevisora, Representante Legal, Fiducentral y Fiducoldex.
- Fondo de Inversión para la Paz: Contrato suscrito con el Fondo para la Prosperidad Social encargado de administrar los recursos para la ejecución de los proyectos destinados a la implementación de obras para la prosperidad a nivel nacional. Tiene una duración hasta el 31 de diciembre de 2019 y con una participación de Fiducoldex del 40%. El socio consorcial en este negocio es Fiduagraria, Representante legal y administrador de los recursos.

Los dos primeros consorcios cuentan con la vocería por parte de Fiducoldex, en tanto que para Ecopetrol PACC y FCP 2018, la misma es ostentada por Fiduprevisora S.A. y Fiduagraria S.A. es la vocera y administradora del consorcio Fondo de Inversión para la Paz.

En lo que refiere a los consorcios que se encuentran en estado de liquidación, podemos precisar:

- *Consortio Fidufosyga en liquidación: Fiducoldex participa en este consorcio con el 3.57%. Durante el año 2018 y con la entrada en vigor de las NIIF, y para dar cumplimiento a la NIC 37, fue necesario la actualización de las provisiones para cubrir eventuales condenas en procesos judiciales con base en el análisis realizado por el comité contable.

A continuación, se presenta el resumen de los procesos judiciales que se encuentran vigentes.

EN CONTRA			
Jurisdicción	Tipo de proceso	Total	Cuantía pretensiones
Contenciosa	Acciones contractuales	2	1.491,03
	Acción de nulidad y Restablecimiento del derecho	1	2.784,31
	Reparación Directa	37	191.441,48
Ordinaria	Ejecutivo Civil	3	440,2
	Ejecutivo laboral	2	3.432,22
	Laboral	181	754.784,61
Supersalud	Jurisdiccional y de conciliación	4	6.082,92
Total		230	960.456,78

Cifras en millones

1	Proceso responsabilidad fiscal
---	--------------------------------

A FAVOR	
1	Proceso de nulidad

- Consorcio SAYP en liquidación: Con una participación del 10% en Consorcio con Fiduprevisora. Durante el año 2018 se continuó atendiendo las observaciones de la ADRES relacionada con los entregables del antiguo Fidufosyga como del Consorcio SAYP. Al cierre del año quedan pendiente de aceptar con cumplimiento parcial 5 entregables que corresponden a la entrega de imágenes de recobros y reclamaciones, por evento de pérdida de algunas de ellas. Así mismo, continua el proceso de conciliación de la entrega del archivo documental del Fosyga a la empresa designada por la ADRES para tal fin.

El 28 de noviembre se suscribió entre la ADRES y el Consorcio SAYP el acta de recibo final del contrato, dejando pendientes los puntos mencionados en el párrafo anterior.

La Unidad de Gestión cuenta a la fecha con 7 funcionarios, encargados básicamente de adelantar las actividades pendientes y llevar el debido seguimiento a los procesos jurídicos en curso, cuyo resumen se presenta a continuación:

EN CONTRA			
Jurisdicción	Tipo de proceso	Total	Cuantía pretensiones
Contenciosa	Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	5	5.104,10
	Reparación Directa	2	2.884,94
Ordinaria	Ejecutivo Civil	1	139,48
	Ejecutivo laboral	1	17,4
	Laboral	331	1.028.595,91
Supersalud	Reparación directa	8	32.581,92
	Jurisdiccional y de conciliación	83	130.854,39
	Sancionatorio	1	-
Total		432	1.200.178,14

Cifras en millones

2	Ordinario/Jurisdiccional	Sin cuantía
1	Ordinario/laboral	Sin cuantía
1	Supersalud/sancionatorio	Sin cuantía

A FAVOR	
1	Solución controversias contractuales
1	Proceso arbitral

Así mismo durante el 2018 se profirió el laudo arbitral en contra de INDRA y se ordenó cancelar el valor del capital e intereses al consorcio, por las reclamaciones adelantadas en contra de esta firma, dada la pérdida de imágenes y licencias de software.

- Consorcio Colombia Mayor: Fecha de vencimiento del contrato 30 de noviembre del 2018.

Participamos en el proceso licitatoria, sin embargo, el mismo fue adjudicado a Fiduagraria SA, razón por la cual a partir del 01 de diciembre se inició el proceso de empalme para la entrega de recursos líquidos, portafolio, bases de datos del PSAP y CM, infraestructura tecnológica, archivo físico y digital, procesos jurídicos y demás insumos para la correcta y oportuna operatividad del Fondo de Solidaridad Pensional.

En el proceso de empalme se acordó con la firma interventora y el Ministerio de Trabajo 88 entregables. De estos entregables al cierre del 2018, el consorcio presenta: 72 actividades en estado entregado, 3 en entrega parcial, 9 en estado pendiente y 4 actividades que no ameritan entrega. La Unidad de Gestión cuenta a la fecha con una planta de 33 funcionarios. 5 de los nuevos entregables pendientes, están sujetos a información y acceso a plataformas que nos debe dar el Ministerio, sin que hasta la fecha nos haya dado respuesta.

Teniendo en cuenta el impacto generado para la Fiduciaria por la terminación de este contrato, se realizaron las siguientes actividades:

- Se redefinió la visión institucional orientándola hacia la generación de nuevas soluciones fiduciarias y el período de la planeación estratégica el cual comprendía el cuatrienio 2017-2021 y se ajustó para que abarque el período 2019-2022.
- Se definió un objetivo estratégico enfocado en ampliar la oferta de soluciones fiduciarias que brinda la entidad, de manera que se puedan generar nuevas fuentes de ingreso apoyados en las sinergias que se tienen con los patrimonios autónomos y el Grupo Bancóldex.
- Se determinó como uno de los objetivos estratégicos el aumento de ingresos generados por los Fondos de Inversión Colectiva, considerando estos como un producto con inmenso potencial de crecimiento.
- Se generaron estrategias orientadas al control presupuestal y la eficiencia operativa que permitan contrarrestar de alguna manera la situación.

(Todas estas actividades se consolidan en el capítulo "2.4 Planeación Estratégica ", que hace parte de este documento)

- Consorcio FOPEP 2017: Durante el año 2018, el 08 de marzo se liquidó el acuerdo consorcial del consorcio Fopep 2017.
- El 03 de agosto se perfeccionó el acta de liquidación del Patrimonio Fondo Colombia en Paz. El acuerdo consorcial para el FCP 2017 establece la duración durante la ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.

- El 13 de diciembre se firmó al acta de liquidación del Patrimonio Pensiones Cundinamarca 2012. El acuerdo consorcial establece la duración durante la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

Los Consorcios generaron una utilidad para la Fiduciaria en el año 2018 por valor de \$10.441 millones de pesos, y tal como se detalla a continuación:

Activos	Ingresos acumulados 2018	Gastos acumulados 2018	Utilidad Ejecutada	Margen neto de utilidad
Confiar Fonpet	1214	536	678	56%
Coldexpo	840	521	319	38%
Ecopetrol PACC	144	70	73	51%
FCP 2018	1273	818	455	36%
Fondo de Inversión para la Paz	124	89	35	28%

En liquidación

SAYP	5	300	-295	-5899%
Fidufosyga*	0,43	38	-38	-8737%
Colombia Mayor 2013	19235	10003	9232	48%

Liquidados

FCP 2017	212	138	74	35%
CPC 2012		97	-97	0%
Fopep 2007	1	0	1	0%
Prosperar	7	7	0,02	0%
Colombia Mayor	5	2	3	60%

Totales	23061	12620	10441	83%
Presupuesto 2018	26259	13687	12572	

3.4.3. IFI, Álcalis y Concesión Salinas

Adicionalmente, en ejecución de los contratos de Fiducia Mercantil, los Fideicomisos IFI continuaron atendiendo las obligaciones de 8 Patrimonios Autónomos dedicados a litigios, pensiones y reservas probables luego de una permanencia general desde el año 2009 en gestión armónica y constante con los Fideicomitentes Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Durante el año 2018, los fideicomisos de pensiones giraron \$68.217 millones de pesos a una población compuesta por 3012 pensionados garantizando de esa manera el ingreso económico para ellos y sus grupos familiares con el convencimiento de la labor social que ello implica.

Preparó la respuesta a 3400 derechos de petición relacionados con la Seguridad Social de las desaparecidas entidades y proyectó 210 actos administrativos para firma del Ministerio de Comercio,

Industria y Turismo y Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia relacionados con los mismos temas.

De igual manera, desarrollamos labores administrativas y operativas de asistencia y apoyo a los fideicomitentes en todo lo relacionado con los pasivos pensionales, se sustanció actos administrativos de reconocimiento pensional con un adecuado y especializado análisis jurídico y financiero; se prepararon las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales alcanzando un recaudo de \$399 millones contra un pago de \$123 millones, siendo de gran relevancia la gestión relativa a los recursos recuperados por concepto de compatibilidades pensionales que para este año alcanzó la suma de \$994 millones, además Fiducoldex preparó 77 certificaciones laborales para trámite de bono pensional, cuando hubo lugar a ello, en estos negocios.

Responsable con la administración de los recursos transferidos por La Nación para el pago de las mesadas pensionales de las mencionadas entidades, se reintegró al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y a la Dirección del Tesoro Nacional la suma de \$475 millones de pesos no ejecutados ya que estos pertenecen al erario.

De los 1540 procesos judiciales que se entregaron a los negocios de litigios para seguimiento y atención de las condenas judiciales, se ha terminado el 86%, lo que significa que para el año 2018 permanecen activos procesos judiciales que corresponden al 14% del total encomendado y en relación con los más de 300 procesos nuevos notificados al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia se encuentran 209 activos aún con la expectativa de que en el próximo año se incremente la actividad litigiosa en atención a los cambios jurisprudenciales en materias pensionales y a la decisión de los pensionados y ex trabajadores de poner en funcionamiento el aparato judicial. Para este año, los patrimonios de litigios giraron recursos por \$2.303 millones para atender el pago de aquellas condenas que deben ser atendidas directamente y que corresponden a sentencias, costas procesales y agencias en derecho, retroactivos pensionales y aportes al Régimen de Salud del Sistema general de Seguridad Social. Se efectuó el levantamiento de las garantías hipotecarias que los extrabajadores del IFI constituyeron con el fin de avalar los créditos obtenidos de la extinta entidad y apoyó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo en las mismas tareas relacionadas con la Caja de Previsión Social del IFI e IFI Concesión de Salinas.

Culminó el año 2018 con la prórroga de los contratos de fiducia mercantil, lo que significa el reconocimiento por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y del Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia a la gestión realizada y la confianza depositada en la Fiduciaria.

Durante el año 2018, la Fiduciaria administró recursos de los negocios IFI por valor de \$161 mil millones, recibió por concepto de comisiones fiduciarias la suma de \$1.364 millones y terminó el año con la aprobación de inversión de recursos del fideicomiso IFI en liquidación reservas probables en los Fondos de Inversión Colectiva la suma de \$4.650 millones.

Al cierre del 2018, los recursos de estos negocios invertidos en las FICs de Fiducoldex ascienden a la suma de FIC'S Abierto \$14.095 millones de pesos y en FIC 60 por \$11.788 millones de pesos, para un total de \$25.884. millones de pesos

3.4.4. Portafolios Administrados

Para el cierre del año 2018 los portafolios administrados por Fiducoldex presentaron un decrecimiento del 4% con respecto al año 2017 pasando de un valor de mercado de 6.9 Billones de pesos a un valor de 6.6 Billones de pesos, los rubros de más afectación son la salida de Fondo Colombia en Paz con un portafolio de 140.904 millones en el mes de marzo y el Consorcio Colombia Mayor 2013 con un valor de portafolio de 146.572 millones en el mes de diciembre. Lo anterior dado el vencimiento contractual.

MES	VALOR DE MERCADO
DICIEMBRE 2017	6,950,561,086,158.00
DICIEMBRE 2018	6,688,473,047,912.00
% VARIACIÓN	-4%

A corte de 31 de diciembre de 2018 el portafolio administrado más representativo fue el Consorcio Confiar Fonpet con 72,08% de participación y un valor mercado \$4.8 billones, seguido por los portafolios de: Fondo de Pensiones de Cundinamarca con un 7.9% por valor de \$ 474.436 millones, FODEPVAC (Fondo de pensiones del Valle del Cauca) con un 6.15% por valor de \$ 411.441 y el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR con un 5.05% por valor de \$337.482.

Con relación al año 2018 se destaca la incorporación de nuevos portafolios, como EF Zambrano Ministerio de Vivienda y Patrimonio Autónomo Consorcio ILS Dorado.

Nombre del portafolio	Diciembre Valor Mercado	Participación %
PA CONFAR FONPET	4,820,877,237,973.00	72.08%
FONDO PENS PUB CUNDINAMARCA	474,436,245,499.00	7.09%
FONDO PENS DEL VALLE DEL CAUCA	411,441,526,710.00	6.15%
FONDO NAL DEL TURISMO – FONTUR	337,482,228,682.00	5.05%
PA INNPULSA	175,287,252,900.00	2.62%
PROEXPORT COLOMBIA	102,633,479,376.00	1.53%
CARTERA COLECTIVA FIDUCOLDES	84,934,764,898.00	1.27%
PATRIMONIO AUTÓNOMO CHEC	72,314,097,371.00	1.08%
IFI – RESERVAS PROBABLES	66,186,331,000.00	0.99%
ISAGEN – 2016	37,975,248,634.00	0.57%
PA PTP	29,710,798,582.00	0.44%
CREDITOS LITIGIOSOS IFI	21,599,489,000.00	0.32%
FIC FIDUCOLDEX 60 MODERADO	14,802,425,400.00	0.22%
FID. PROIMAGENES	14,554,582,614.00	0.22%
FEDESMERALDAS	11,105,458,072.00	0.17%

IFI-PRENSIONES	8,072,775,000.00	0.12%
EF ZAMBRANO MINVIVIENDA	2,397,256,624.00	0.04%
E.F MEN 001184 TODOS APRENDER	1,804,658,448.00	0.03%
FIDUCOLDEX	664,370,881.00	0.01%
PA CONSORCIO OTÚN 2017	192,823,248.00	0.00%
Total general	6.688.473.047.912,00	100.00%

El valor nominal de los títulos en los Depósitos de Valores al cierre de diciembre de 2018 representó:

DEPOSITO	VALOR DE MERCADO	PARTICIPACIÓN
DCV	3,252,762,192,477.00	48.63%
DECEVAL	3,046,031,735,305.00	45.54%
OTRO	389,679,120,130.00	5.83%
Total general	6,688,473,047,912.00	100.00%

En cuanto a los valores nominales, el 48.63% está concentrado en deuda pública en el depósito DCV, el 45,54% en títulos en el depósito Deceval y el restante 5.83% distribuido en depósitos en el exterior:



En lo correspondiente al cumplimiento de operaciones, para el año 2018 se presentó un total de 12.469 por un valor en pesos total de \$8.930 mil millones, distribuidos de la siguiente manera:

Transacción	Valor pagado	No Operaciones
Cobro dividendo	2.014.491.277,00	441
Cobro de Intereses	437.198.995.682,00	7080
Compra	4.024.727.151.851,00	1762
Redención	687.996.219.129,00	409
Reintegro Capit	42.943.614.177,00	819
Venta	3.735.975.718.987,00	1958
Total general	8.930.856.191.103,00	12469

En cuanto al cumplimiento de compras y ventas de títulos en el periodo analizado se realizó un total de 3.720 operaciones:

Tipo Operación	Compra		Venta	
	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
Enero	263.525.559.709,00	124	344.471.493.190,00	176
Febrero	709.945.912.439,00	273	285.702.838.576,00	150
Marzo	145.074.040.364,00	99	220.033.287.769,00	123
Abril	458.649.180.080,00	178	305.141.152.153,00	187
Mayo	422.731.004.710,00	174	321.673.982.804,00	155
Junio	257.272.918.345,00	98	358.831.732.778,00	145
Julio	403.071.757.582,00	157	389.865.510.914,00	175
Agosto	365.239.025.701,00	145	332.974.771.519,00	202
Septiembre	228.305.710.190,00	134	268.304.375.485,00	188
Octubre	284.111.760.916,00	143	325.387.922.794,00	180
Noviembre	356.256.451.090,00	161	323.582.268.192,00	150
Diciembre	130.543.830.725,00	76	260.006.382.813,00	127
Subtotal	4.024.727.151.851,00	1762	3.735.975.718.987,00	1958
Total general	7.760.702.870.838,00	3.720		

Fuente: Porfin Informe PFSEM050 al 31 de diciembre

Del total de las 3.720 operaciones de compra y venta, 1013 corresponden a operaciones del Decreto 1068 (antes 1525), la cuales son realizadas en mayor proporción por los portafolios de Fondo Nal. del Turismo- FONTUR, Proexport Colombia y PA INNPULSA. Se realizaron operaciones por valor total de 1.2 billones de pesos como se detalla a continuación:

Tipo Operación	Compra		Venta	
	Monto	No. Operaciones	Monto	No. Operaciones
FONDO NAL. DEL TURISMO - FONTUR				
Minhacienda	255.793.714.234,00	115	273.331.190.204,00	211
PROEXPORT COLOMBIA				
Minhacienda	121.469.359.540,00	54	168.038.789.667,00	125
PA INNPULSA				
Minhacienda	52.400.124.100,00	44	56.345.288.781,00	195
PA PTP				
Minhacienda	31.738.585.766,00	19	27.938.081.420,00	66
E.F. MEN 001184 TODOS APRENDER				
Minhacienda	21.867.557.619,00	5	30.760.755.146,00	17
FEDESMERALDAS				
Minhacienda	17.284.647.070,00	16	18.875.205.095,00	39
IFI - RESERVAS PROBABLES				
Minhacienda	29.917.694.778,00	12	2.693.761.387,00	8
FID. PROIMAGENES				
Minhacienda	12.926.108.364,00	9	12.735.067.456,00	22
CREDITOS LITIGIOSOS IFI				

Minhacienda	1.955.968.000,00	2	20.249.839.901,00	16
EF ZAMBRANO MINVIVIENDA				
Minhacienda	2.505.593.713,00	3	3.442.857.758,00	5
IFI- PENSIONES				
Minhacienda	2.934.051.000,00	1	1.800.504.928,00	2
PA CONSORCIO ILS DORADO				
Minhacienda	739.560.613,00	2	1.651.073.220,00	5
PA CONSORCIO OTÚN 2017				
Minhacienda	192.926.838,00	3	1.243.804.302,00	15
PA CONSORCIO PUENTE CALDAS				
Minhacienda	320.330.608,00	1	321.233.710,00	1
Total general	552.046.222.243,00	286	619.427.452.975,00	727

Total general monto	1.171.473.675.218,00
Total general operaciones	1013

Con relación al cumplimiento de los derechos patrimoniales, a corte de diciembre de 2018 se realizaron operaciones por un valor total de \$1.2 billones en 8.749 operaciones con la siguiente distribución:

MES	Total valor pagado	Total No. Operaciones
Enero	64.970.534.635,00	541
Febrero	72.114.575.577,00	706
Marzo	74.930.666.529,00	641
Abril	101.135.107.772,00	669
Mayo	175.290.889.201,00	1007
Junio	56.740.194.199,00	628
Julio	122.380.097.032,00	808
Agosto	91.488.864.759,00	861
Septiembre	101.332.910.654,00	675
Octubre	63.080.608.531,00	633
Noviembre	154.391.390.744,00	928
Diciembre	92.297.480.632,00	652
Total general	1.170.153.320.265,00	8749

3.4.5. Pagos

Durante lo corrido del año 2018, se atendieron 395.456 solicitudes de pago, por un valor de \$1.627.031 millones de pesos, lo que significa un promedio diario de 1.648. A continuación, se relaciona la cantidad de pagos por negocio:

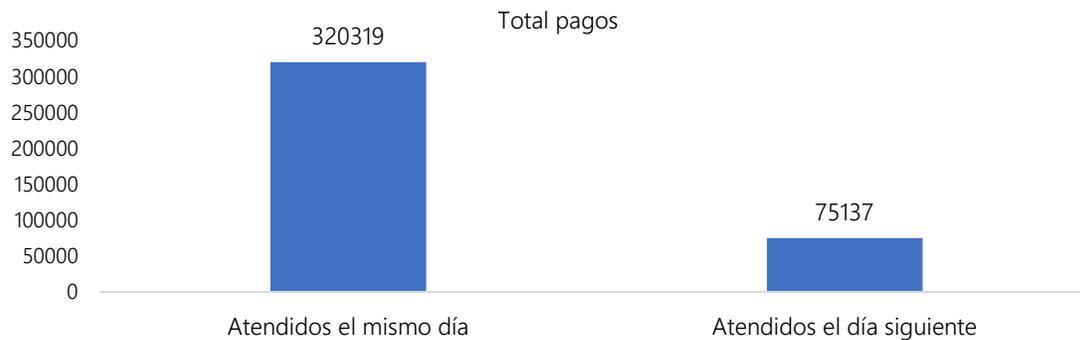
Negocio	Cantidad de pagos	Total de pagos
COLDEXPO	79234	67.547.751.297,83
FCP	67804	236.625.577.799,38
ENERGIA INTEGRAL ANDINA	66040	51.532.198.357,02
MEN TODOS A APRENDER	46528	24.743.154.664,92
IFI	37925	26.411.596.432,71
PROCOLOMBIA	19080	272.569.406.640,81
FODEPVAC	14978	21.571.675.044,95
FIC	14019	225.300.357.338,65
COLDEXPO	13443	11.654.249.624,82
FONTUR	9832	67.549.498.621,99
PA INNPULSA	7429	25.571.894.157,09
FIDUCOLDEX	7031	19.077.622.985,50
PA PTP	3602	17.477.353.871,29
FONPET CONFIAR	3120	304.587.050.106,33
OTROS NEGOCIOS	5391	254.812.275.529,38
Total general	395456	1.627.031.662.472,67

Se evidencia que la mayor cantidad de pagos realizados en el año 2018, fueron generados por los negocios Coldexpo (70.628); Fondo Colombia en Paz (71.554); Energía Integral Andina (69.026); MEN (64.782); y el grupo de los IFI's. es importante destacar que la mayoría de ellos son negocios pensionales. A continuación, se relaciona la cantidad de pagos por Unidad de Negocio:

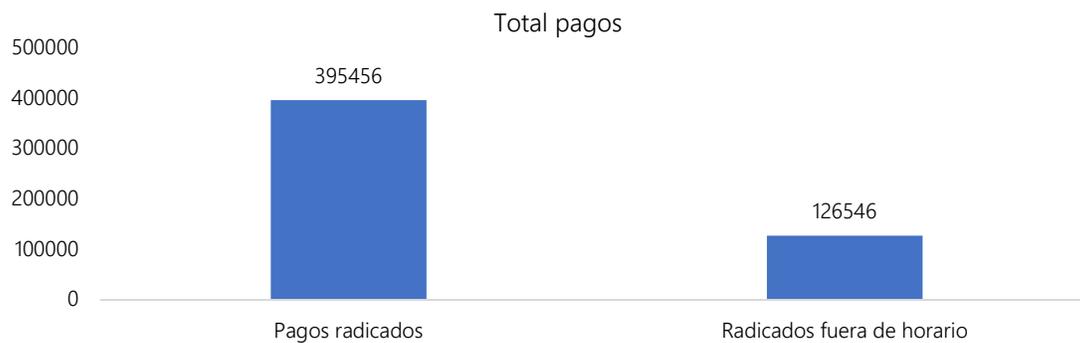
Unidad de Negocio	Cantidad de pagos	Total de pagos
Fiducolplex	7031	19.077.622.985,50
Fondos de Inversión	14551	255.836.198.494,50
Vicepresidencia de Negocios Especiales	39947	383.168.167.197,62
Vicepresidencia de Operaciones	333927	968.949.673.795,05
Total general	395456	1.627.031.662.472,67

El 84% de la cantidad de los pagos (395.456) provienen de los negocios pensionales.

De los 395.456 pagos radicados durante el año 2018 por los Negocios administrados por la Fiduciaria, el 81% fueron atendidos dentro del mismo día de la radicación.



Del total de los pagos el 32% fueron radicados en horarios superiores a las 11:00 a.m., de los cuales, el 49% fueron atendidos el mismo día con el fin de atender los compromisos con nuestros clientes.



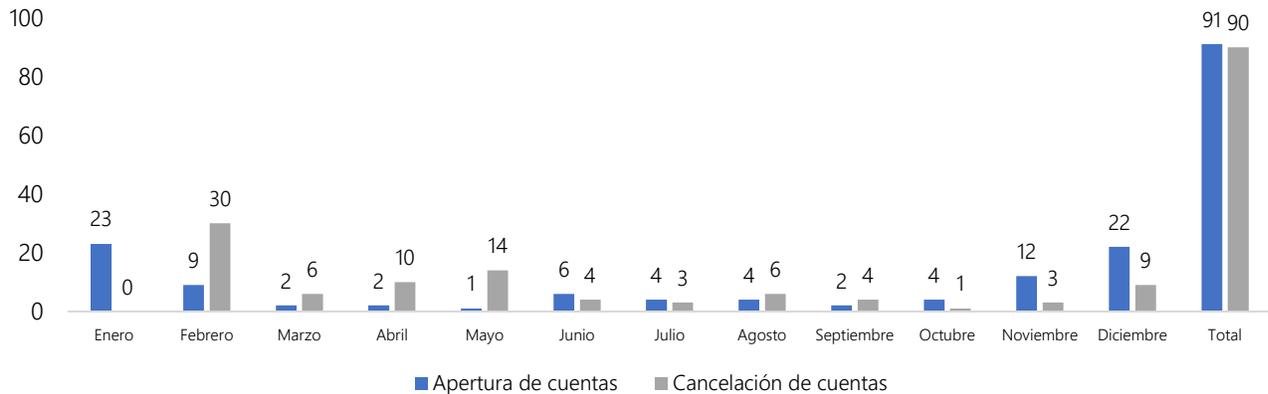
Finalmente, durante el año 2018 se incrementó la cantidad de pagos, presentando una variación del 35%

Vigencia	2018	2017	Variación
Cantidad	395.456	292.277	35%
Valor	1.627.031.662.472,67	1.881.632.319.308,77	-14%

Durante lo corrido del año 2018, se recibieron 91 solicitudes de apertura de cuenta y 90 para cierre de estas, las solicitudes se gestionaron en su totalidad de una manera oportuna en un 100% a fin de contar con la disponibilidad de estas para la movilidad de los recursos y atender las obligaciones contractuales con los clientes.

Así mismo, se evidencia la atención prestada a las cuentas que por la naturaleza de los recursos que manejan, o, requerían de la marcación oportunamente como exentas del gravamen financiero 4X1000. A continuación, se relacionan la cantidad de aperturas y cancelaciones de cuentas por mes:

Apertura y cancelación de cuentas



Respecto al manejo de efectivo en divisas la Fiduciaria administra la custodia y manejo del efectivo en dólares y euros, para atender el pago de viáticos de PROCOLOMBIA, PTP e INNPULSA, en lo evidenciado en el año 2018, se efectuaron 16 operaciones de recibo de dólares por USD 119.462 y 14 operaciones de recibo de euros por EUR 94.090 y se atendieron 136 solicitudes de entrega de viáticos en dólares por un valor de USD 149.939 y 80 solicitudes de entrega en euros por EUR 114.666.

A continuación, se relacionan las entregas y compras de divisas por negocio:

NEGOCIO	ENTREGAS		COMPRA	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PROCOLOMBIA	119	USD \$138.430	6	USD \$100.300
	70	EUR \$100.422	6	EUR \$74.000
INNPULSA	13	USD \$8.202	6	USD \$7.782
	4	EUR \$7.780	4	EUR \$6.330
PTP	4	USD \$3.307	4	USD \$11.380
	6	EUR \$6.464	4	EUR \$13.760

3.5. Sistema de Atención al Consumidor Financiero

Durante el 2018 se gestionó de forma continua el sistema de atención al consumidor financiero, velando por el cumplimiento normativo y la satisfacción de nuestros clientes.

3.5.1. Satisfacción de Clientes

La encuesta realizada el primer semestre del año, arrojó los siguientes resultados:

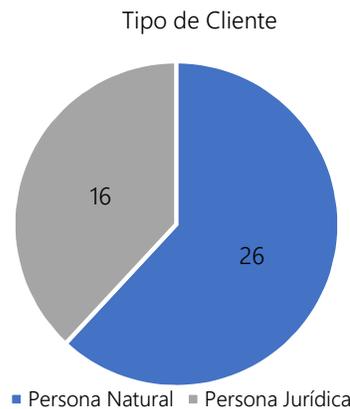
Descripción	Datos
Encuestas enviadas	181

Producto	# personas
Fondos de Inversión Colectiva	33

Respuestas recibidas	42
% de respuestas	23.20%

Fondo de Capital Privado	1
Fiducia de administración y pagos	8

Se realizaron 181 envíos de la encuesta de satisfacción de clientes a través de correo electrónico, obteniendo un 23.20% de respuesta por parte de los clientes. En comparación con las encuestas realizadas durante el primer semestre de 2017, la participación de los clientes aumentó un 40%, dónde la mayoría de encuestados pertenecen a los Fondos de Inversión Colectiva.



De las respuestas obtenidas en cuanto a la calificación de los diferentes servicios prestados por la Fiduciaria antes, durante y después de la vinculación, se obtuvieron resultados muy favorables en comparación con el 2017. La calificación 'Excelente' pasó de 45.2% a un 52.9% y en general pasamos de un 3.84 en la calificación obtenida a un 4.27 sobre 5.

Calificación	2018	2017
Excelente	52.9%	45.2%
Muy bueno	22.8%	26.1%
Bueno	17.4%	19.4%
Regular	2.3%	1.9%
Malo	1.7%	0.0%
No aplica	2.9%	7.1%
Calificación	4.27	3.84

Descripción de servicios	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
La calidad de la información suministrada sobre los Fondos fue	0,0%	2,5%	30,0%	20,0%	45,0%
La información sobre la estructuración del negocio y el esquema fiduciario presentado fue	0,0%	4,0%	17,0%	29,0%	50,0%
La disposición/actitud del funcionario en la reunión/entrevista fue	0,0%	2,5%	15,0%	17,5%	62,5%

El acompañamiento/asesoría durante el proceso de vinculación fue	2,5%	0,0%	17,5%	20,0%	57,5%
Sus dudas han sido atendidas de forma clara y oportunamente	2,5%	2,5%	15,0%	25,0%	52,5%
El acompañamiento que realiza la Fiduciaria después de su vinculación es	5,0%	2,5%	10,0%	25,0%	50,0%

Este año, las razones más predominantes por las que los clientes han elegido trabajar con Fiducoldex se centran en: referidos, servicio al cliente, rentabilidad y respaldo, donde el aumento más significativo se evidencia en el 'servicio al cliente' aumentando un 28% y en 'referido' un 8%.

Aspectos	Calificación
Referido	37.50%
Servicio al cliente	37.50%
Rentabilidad	30.00%
Respaldo	27.50%
Otro (especifique)*	17.50%
Eficiencia	17.50%
Canales de atención	7.50%
Costo	7.50%

*Me hablaron muy bien de la empresa, solidez de la fiduciaria, seguridad, estabilidad tasas, practicidad, licitación pública

Por otra parte, la encuesta nos muestra que el medio más relevante por el cual los clientes llegan a Fiducoldex continúa siendo por los referidos, lo que demuestra que los clientes actuales continúan recomendando a la Fiduciaria, este ítem aumentó en comparación con el año 2017, en un 10%. En segundo lugar, el contacto que realiza la Fiduciaria directamente aumentó en un 5.5%.

Aspectos	2018	2017
Referido	57.50%	47.62%
Otro (especifique)*	17.50%	28.57%
Le contactó Fiducoldex	15.00%	9.52%
Por medio de Bancóldex	7.50%	7.14%
Internet / Redes Sociales	2.50%	7.14%

Nota: Los resultados de la encuesta correspondientes al segundo semestre del año se presentarán en el mes de febrero.

3.5.2. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones – PQRSF

En el 2018 se recibieron y atendieron un total de 12 quejas, distribuidas de la siguiente manera: durante el transcurso del primer semestre de 2018, la Vicepresidencia Comercial recibió 10 quejas, de las cuales 5 corresponden directamente al P.A. Fontur, las cuales fueron radicadas ante el Defensor

del Consumidor Financiero. Una vez verificada la información, se emitió una respuesta a los solicitantes indicando del traslado de estas al P.A. para su trámite y respuesta final.

Las otras 5 quejas, sí pertenecen a productos y servicios ofrecidos directamente por Fiducoldex, los cuales corresponden a 2 por consorcios, 1 por fideicomiso de Administración y Pagos y 2 por la atención recibida en ventanilla.

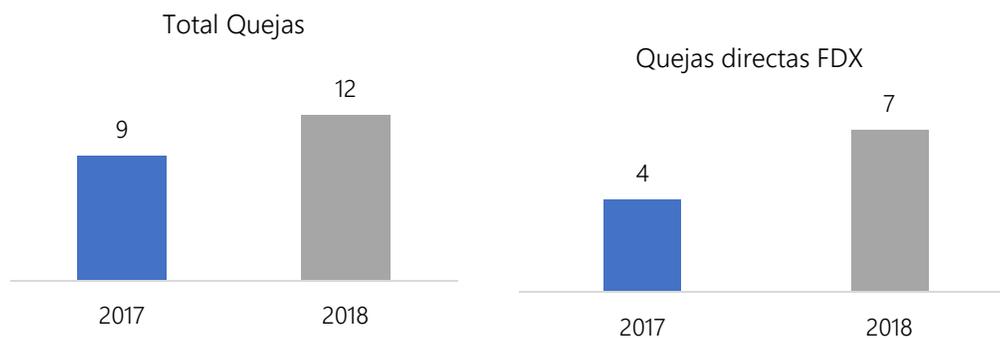
En el transcurso del segundo semestre del año, se recibieron 2 quejas relacionadas con un negocio de Administración y Pagos y otro asociado a un consorcio.

A continuación, se detallan las quejas tramitadas durante 2018:

MES	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RESPUESTA FINAL	FIDEICOMISO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA A FAVOR DE:
feb-18	05/02/2018	16/02/2018	Consortio COLDEXPO	1 queja sobre atención telefónica a los pensionados de la Gobernación de Cundinamarca.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
abr-18	02/04/2018	04/04/2018	FONTUR	3 quejas relacionadas con la no atención y/o respuesta oportuna por parte de Contribución Parafiscal de FONTUR	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
abr-18	16/04/2018	18/04/2018	FONTUR	2 quejas relacionadas con la no atención y/o respuesta oportuna por parte de Contribución Parafiscal de FONTUR	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
abr-18	19/04/2018	25/04/2018	Atención en Ventanilla	1 queja relacionada con la atención recibida en la ventanilla de radicación de correspondencia de la fiduciaria.	Atendida y Cerrada	Cliente
may-18	09/05/2018	09/05/2018	P.A. Consortio OTUN	1 queja relacionada con los tiempos utilizados para la gestión de pagos solicitados por el cliente.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex
jun-18	01/06/2018	12/06/2018	Atención en Ventanilla	1 queja relacionada con la atención recibida en la ventanilla de radicación de correspondencia de la fiduciaria.	Atendida y Cerrada	Cliente
jun-18	08/06/2018	19/06/2018	Proyectar	1 queja relacionada con la	Atendida	Fiducoldex

			Valores	solicitud de reintegro de recursos invertidos.	y Cerrada	
dic-18	12/12/2018	24/12/2018	Credyty	1 queja relacionada con los tiempos para la puesta en marcha y esquemas de recaudo del negocio, tarifas bancarias y otras actividades derivadas del servicio.	Atendida y Cerrada	Cliente
dic-18	16/12/2018	18/12/2018	Consortio COLDEXPO	1 queja relacionada con las demoras en el envío de los desprendibles de pago.	Atendida y Cerrada	Fiducoldex

La cantidad de quejas recibidas durante el 2018 aumentó en 3 en comparación con el total de quejas recibidas en el 2017.



A continuación, se relaciona los casos atendidos por peticiones, quejas, reclamos, sugerencia y felicitaciones:

TIPO	ÁREA	# CASOS
Peticiones	Vicepresidencia Jurídica, Dirección de Consorcios, Gerencia de Gestión Humana, Vicepresidencia de Negocios Especiales, Dirección de Gestión Fiduciaria, Vicepresidencia Financiera, IFI – Álcalis, Gerencia de Contraloría	42
Quejas	Dirección de Gestión Fiduciaria, Dirección de Consorcios, Dirección Administrativa	12
Reclamos	Dirección de Consorcios	1
Sugerencias	Vicepresidencia Financiera	1
Felicitaciones	Dirección de Gestión Fiduciaria, Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Operaciones, IFI – Álcalis, Dirección de Contratación	10

3.5.3. Educación Financiera

Teniendo en cuenta nuestro compromiso de dar a conocer al público las virtudes de los esquemas fiduciarios y de los fondos de inversión colectiva, durante el transcurso del año se realizaron 12 charlas en diferentes ciudades del país, relacionadas con servicios fiduciarios haciendo énfasis principalmente en los esquemas de Garantía y Fuente de Pago, Fondos de Inversión Colectiva y productos de Comercio Exterior. Los principales temas que se abordaron fueron:

- ¿Qué es Fiducia?
- Principales productos fiduciarios
- Fiducia de administración, inmobiliaria, y Fondos de Inversión Colectiva

Las entidades participantes:

- 1 Bancóldex Medellín
- 1 Bancóldex Cali
- 1 Cámara de Comercio de Valledupar
- 2 Procolombia
- 1 Universidad Politécnico Santa Fe de Bogotá
- 3 Cámara de Comercio de Bogotá
- 1 Cámara de Comercio de Sogamoso
- 1 Cámara de Comercio de Dosquebradas
- 1 Cámara de Comercio de Villavicencio

4. RESULTADOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO

4.1. Gestión de Inversiones

En 2018 los activos internacionales de renta variable, tuvieron un comportamiento neutro, después de haber mostrado en el año inmediatamente anterior un comportamiento de altas valorizaciones, en ese orden de ideas, la Gerencia de Inversiones mantuvo las inversiones en activos de renta variable internacional, similares a las del 2017, pasando de USD 43.5 Millones a USD 44.9 Millones, a través de instrumentos ETF's, dando prelación a los de Estados Unidos; en una menor proporción Europa y Países Emergentes. En cuanto a renta variable local, las posiciones pasaron de \$80.101 millones a \$93.628 Millones con un leve incremento cercano al 17%. El menor dinamismo en renta variable tanto internacional como local se dio por las menores expectativas de valorización de estos activos y las correcciones en los precios que en efecto tuvieron a lo largo del año.

Dentro del proceso de Inversión, la gestión y administración de portafolios de inversión ha presentado una evolución positiva. Así, la implementación de modelos de portafolios de referencia (Benchmark) y de atribución de desempeño, realizados dentro del proceso de Inversiones y Gestión de Portafolios de Fiducoldex, contribuyeron al logro, no solo para que la calificador de riesgos

ratificara la más alta calificación de administración de inversiones, sino también a considerar el pilar de proceso de inversión dentro de la compañía como 'Excelente'.

Entre tanto, se desarrollaron portafolios de referencia (Benchmark's) para los Fondos de Inversión Colectiva administrados por la Fiduciaria. Herramienta que, junto a la estructuración de informes de resultados y de desempeño (Performance Measurement y Performance Attribution)¹, son altamente útiles para el diseño de estrategias, toma de decisiones y su respectiva ejecución, para una gestión de los portafolios de los FIC's óptima y eficiente, que permitan rentabilidades competitivas en beneficio del crecimiento de los productos y, por consiguiente, de los ingresos de la compañía.

Para el proceso formal de diseño de las estrategias de los portafolios administrados, se definieron y estructuraron bases de cálculo y análisis robusto de variables macroeconómicas locales e internacionales. Estas bases de datos, complementadas con herramientas comparativas de cálculo de Z- Spread² para el análisis de valor relativo, son insumos que apoyan los procesos de estimación de proyecciones económicas y la modelación del comportamiento de los activos de deuda pública y corporativa local.

En contribución al proceso de inversiones y al entendimiento y construcción del conocimiento del entorno económico y de mercados, la Dirección de Estrategia de Inversiones, gestiona en la Unidad de Investigación Económica para el grupo Bancóldex, un conjunto de informes adicionales de coyuntura económica y de mercados³. Esta ampliación de la oferta de informes⁴ tiene el objetivo suministrar enfoques de información a clientes actuales y potenciales con el propósito visibilizar a la Fiduciaria y al Grupo Bancóldex.

4.1.1. Portafolios de Terceros

En el 2018 la Fiduciaria disminuyó el volumen de recursos de portafolios administrados, con un descenso de \$142.000 millones, como consecuencia de la terminación del contrato Colombia Mayor, que el año pasado representaba \$227.000 millones; adicionalmente la administración del portafolio del Fondo Colombia en Paz que en el 2017 tenía una participación de \$89.000 millones, se trasladó a Fiduprevisora. En cuanto a la rentabilidad, el promedio ponderado pasó del 9.66% en 2017 al 6.02% en 2018, una reducción significativa de 364 puntos básicos que, sin lugar a duda, incide en los ingresos de la Fiduciaria, sobre todo por aquellos que dependen de la rentabilidad tales como Confiar Fonpet, Chec, y el portafolio propio, incluida la Reserva de Estabilización de Fonpet.

El Consorcio Confiar Fonpet (Fiducoldex - Itaú Asset Management), administrado por Fiducoldex S.A., por sexto año consecutivo ocupó el primer puesto en rentabilidad acumulada, dentro de todas las administradoras del FONPET. En cuanto a la rentabilidad mínima exigida por el Fideicomitente,

¹ Procesos los cuales tienen por objeto recopilar, analizar e informar el desempeño de los rendimientos generados por un portafolio en un periodo determinado y la medición y comparación con un portafolio de referencia.

² Análisis de activos y su valoración a partir de su desviación estándar frente a su media muestral.

³ Estos nuevos informes se componen de la Gaceta Económica y de Mercados y del Informe Económico Regional (Región Cafetera y Caribe).

⁴ Actualmente la Dirección de Estrategia de Inversiones publica informes económicos y de mercados, a saber: i) Informe Diario de Coyuntura Económica y de Mercados, ii) Informes Semanal de Coyuntura Económica y de Mercados; iii) Informe Trimestral de Coyuntura Económica, iv) Informe Económico Regional (Región Cafetera y Caribe), v) Informe Semestral de Coyuntura Económica, vi) Gaceta Económica y de Mercados.

Confiar Fonpet cierra el 2018 con una rentabilidad superior en 119 puntos básicos. Es importante su monitoreo constante toda vez que el spread se viene reduciendo significativamente; sin embargo la rentabilidad de 36 meses, que es el periodo utilizado por el Ministerio de Hacienda para medir el desempeño del portafolio y su exigencia de rentabilidad mínima, Confiar Fonpet cierra el año 2018 con el 9.37%, mientras que la rentabilidad mínima fue 6.26%, de tal manera que la diferencia es de 311 puntos básicos en favor del portafolio, lo cual mantiene alejado el riesgo de quedar por debajo de esta rentabilidad. Igualmente, se destaca que Confiar Fonpet termina el año 2018 con la mayor rentabilidad anual (5.93%), dentro de todas las demás administradoras del FONPET, cuyo promedio fue del 5.70%.



4.1.2. Portafolio Propio

El portafolio de la sociedad se divide en dos componentes, de un lado la Reserva de Estabilización de Fonpet, con una participación cercana al 82% y un valor promedio de \$ 24.703 millones generó unos rendimientos de \$1.432 millones, mientras que la liquidez con una participación del 18% y un saldo promedio \$5.472 millones, generó \$205 millones. En síntesis, de los \$1.901 millones presupuestados como ingresos del portafolio propio para el 2018, se ejecutó el 87% con \$1.637 millones.

4.2. Gestión Financiera

4.2.1. Resultados de la Fiduciaria

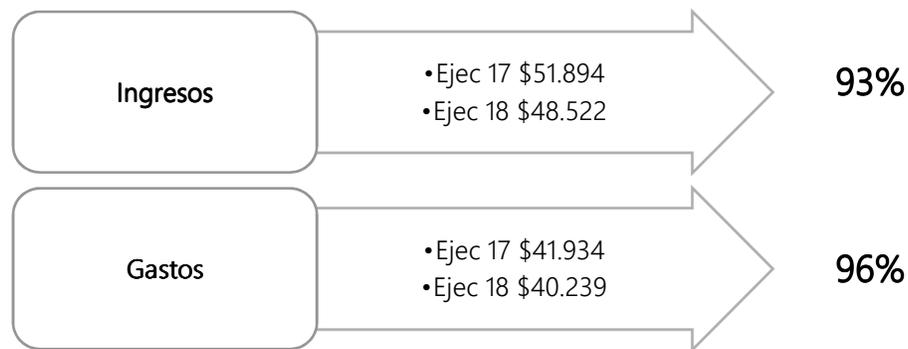
En lo corrido del año 2018, La Fiduciaria presentó una dinámica de negocios acorde al comportamiento del sector, muy a pesar de que fue un año electoral, en el cual los negocios públicos vieron mermada su actividad, dado el impacto de la ley de garantías generado en ambas vueltas presidenciales; adicionalmente el comportamiento del mercado de capitales, las externalidades de la economía y la terminación del negocio en consorcio de Colombia Mayor, impactaron de forma importante el resultado de la compañía. Sin embargo y pese al panorama planteado, Fiducoldex alcanzó ingresos por \$48.522 millones, presentando un decrecimiento del 7% frente al 2017; por su parte el Ebitda generado fue de \$10.692 millones y en el período se alcanzó una utilidad neta de

\$5.320 millones, lo que representa una disminución de \$531 millones respecto del año anterior, pero superior en \$858 millones, un 19% respecto a lo presupuestado.

Como resultado del ejercicio 2018, Fiducoldex obtuvo utilidad neta de \$5.320 millones, superando en \$858 el valor presupuestado de utilidad. Este resultado es positivo, muy a pesar del impacto por la salida del negocio de Colomba Mayor en el cual se esperaba en el mes de diciembre contar aun con él y que solo fue prorrogado hasta el mes de noviembre como ya se explicó anteriormente; lo que arrojó en el consolidado del presupuesto se tuviera una ejecución en ingresos del 97% y de gastos del 94%, evidenciándose por parte de la alta dirección de la fiduciaria la toma de decisiones en la ejecución de estos últimos, mediante la aplicación de una policita de autocontrol y de continuo seguimiento en todos los rubros del gasto, para evitar variaciones adicionales que pudieran ir en contravía de los resultados de la fiduciaria.



La generación de ingresos por negocios fiduciarios (incluyendo los FIC's), tuvo un incremento de \$3.204 millones respecto al 2017, alcanzando los \$22.747 millones, esto jalonado por la administración de los negocios catalogados como especiales, principalmente PTP e INNPULSA los cuales presentaron muy buenas ejecuciones dada el ingreso de recursos por convenios; caso contrario presenta la línea de consorcios, el cual se vio impactado negativa y principalmente por el Consorcios Colombia Mayor, que no solo dejó de generar ingresos que se tenían presupuestados en el mes de diciembre dada la terminación del contrato con el MinTRABAJO, sumándose adicionalmente la disminución de la tarifa reconocida por cada pago efectivo, por parte del Ministerio que la redujo de \$11.200 a \$6.500 pesos para el segundo semestre contrayendo en este negocio un valor cercano a los \$3.360 millones de menos ingresos, a Colmayor se suma Sayp, el cual entro en liquidación en 2017 y a Fiducoldex en ese año le representaron ingresos por \$ 2.854 millones. Previendo estas condiciones tanto de mercado como de negocios en consorcio, la Alta Dirección adoptó un plan de optimización del gasto, lo que conllevó a que comparado con el 2017, se presentará una disminución en la ejecución del gasto del 4%, alcanzando para el 2018 \$40.323 millones de ejecución total.



Otros hechos destacables en este periodo 2018, se tiene en el pago de dividendos por valor de \$5.266 millones los cuales fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas y que fueron cancelados entre los meses de agosto y noviembre; se adelantó un proceso de actualización del avalúo de los bienes de Fiducoldex, el cual arrojó una disminución en el valor de los bienes inmuebles de \$311 millones y en los bienes muebles de \$411 millones. En el mes de septiembre aprobado por la JD, se realizó cambio en el vehículo asignado a la presidencia de la fiduciaria. En la generación de nuevos negocios, se firmaron alrededor de 65 nuevos negocios y en consorcios fueron adjudicados 2 en el 2018, por último, se cierra el año con un valor de activos administrados cercanos a los \$8.2 billones y los fondos de inversión colectiva cerraron el año en total en \$153.000 millones, estando a la vanguardia en rentabilidades respecto al grupo par en gran parte del año.

4.2.2. Indicadores Financieros

Los principales resultados financieros se resumen en la siguiente tabla:

Indicador	2017	2018
Margen Operacional	19%	16%
Margen Neto	11%	11%
Rentabilidad del Activo (ROA)	14%	13%
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	10%	9%
Margen EBITDA	23%	22%
EBITDA	\$ 12,088	\$ 10,692
Eficiencia	81%	84%
Endeudamiento	16%	16%
Patrimonio	\$ 56,806	\$ 56,019
Patrimonio Técnico	\$ 30,081	\$ 27,754
Relación de Solvencia	13,53%	14,58%
Variación Ingreso	-7%	
Variación Gasto	-4%	
Variación Utilidad	-9%	

Por último, la tasa efectiva de renta paso del 42% en 2017 a 36% en 2018, lo que representó una reducción de este impuesto de \$1.235 millones comparativamente.

4.2.3. Estado de la situación financiera

En 2018, los activos decrecieron un 5% al pasar de \$67.467 millones a \$64.037 millones, los pasivos variaron un -25% pasando de \$10.662 millones a \$8.018 millones y el patrimonio presento una variación del -1% alcanzando los \$56.019 al cierre del 2018.



4.2.4. Estado de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Con fecha 28 de agosto de 2018, con la compañía ITC S.A.S, se firmó la orden de servicio No. 75, la cual tiene como objeto el desarrollo de la funcionalidad de *documento fuente*, con ocasión de lo establecido en la circular 030 de la SFC, así mismo incluye el desarrollo y funcionalidad para los negocios grupo 4 (Resolución 533 marco CGN).

El mencionado desarrollo está establecido para ser ejecutado en 4 fases:

Fase 1. Documento fuente para los negocios del grupo 3 y 4

Fase 2. Documento fuente para los negocios del grupo 1 y 2

Fase 3. Adaptación de los desarrollos IFRS FI

Fase 4. Reconocimiento y medición desarrollos particularidades circular 030

Actualmente la Gerencia Contable y de IT se encuentran ejecutando las fases 1 y 2, en ambiente de pruebas, estas fases tienen fecha de salida a producción los días 15, 16 y 17 de febrero, no obstante, se aclara que se garantiza la aplicación de documento fuente desde el 1 de enero de 2019 tal como lo establece la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.2.5. Contaduría General de la Nación

Dada la entrada en vigor a partir del año 2018 de la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 de la CGN (Marco normativo a las entidades de gobierno), en la cual el Ministerio de Comercio, Industria

y Turismo funge como Fideicomitente de los negocios Procolombia, Fontur, PTP e INNPULSA, se establecieron las políticas generales de reconocimiento y medición de la información financiera.

Para dar cumplimiento con el envío de la información a la CGN y SFC se ha realizado el envío oportuno de las transmisiones con la aplicación del nuevo marco normativo a dichas entidades.

Negocios Grupo 3 – Superintendencia Financiera de Colombia

Con ocasión de la expedición de la Circular Externa 030 de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia donde instruyó la forma para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera con fines de Supervisión, para los fideicomisos catalogados en este grupo, en el cual están el 90% de los negocios administrados por la Fiduciaria, se estableció el cronograma de aplicación y fechas de transición:

- Determinación de los saldos iniciales a más tardar al 31 de diciembre de 2018, actividad cumplida.
- El Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión regirá para los Negocios Fiduciarios a partir del 1 de enero de 2018, a nivel de reporte y de transmisión de información financiera, actividad cumplida.
- A partir del 1 de enero de 2019 se deberá ajustar el sistema interno de la Fiduciaria para que la información tenga un nivel de documento fuente, actualmente en proceso de pruebas e implementación.

Con fecha 31 de marzo de 2018, se dio cumplimiento al plazo establecido para realizar la transmisión de negocios fiduciarios con cambio de PUC a CUIIF.

Con fecha 30 de junio de 2018, se remitieron comunicaciones desde la Gerencia de Contabilidad al cliente interno y externo, en donde se socializaron los cambios contenidos en la circular y se solicitó a los fideicomitentes con plazo 19 de julio el envío de políticas contables (aclarando que si no se recibían la Fiduciaria aplicaría en pleno la normatividad contenida en la circular), solo se recibieron políticas de dos fideicomisos, por tanto a los demás negocios clasificados en grupo 3, se les aplicó el marco normativo contenido en la circular 030 conforme a lo estipulado por la Superintendencia Financiera. Al 30 de septiembre de 2018, se han determinado saldos iniciales, planillas de reclasificaciones, impactos y ajustes de los negocios fiduciarios bajo circular 030, no obstante, debido algunas situaciones que dificultan al sector fiduciario a dar cumplimiento a los plazos establecidos y a la complejidad de los negocios, la Superfinanciera emitió respuesta al comunicado de la Asociación de Fiduciaria otorgando plazo para presentar los ajustes bajo NIFF el próximo 31 de diciembre de 2018.

4.2.6. Factura electrónica

Con ocasión de la adopción de facturación electrónica, regulada mediante el decreto 2242 de 2015,

compilado en el Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, y del párrafo segundo de la Ley 1819 de 2016, en el cual establece que los obligados a declarar y pagar IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1 de enero del año 2019, la Fiduciaria ingreso como entidad obligada a facturar electrónicamente. Durante los meses de agosto y septiembre, se puso en producción la emisión de facturas, Fiducoldex y sus patrimonios empezaron a emitir facturación electrónica cumpliendo todos los requisitos estipulados por la DIAN.

Respecto a recepción, se dispuso de un correo electrónico para que los proveedores envíen las facturas, sin embargo, aún se encuentra pendiente salir a producción en su totalidad, puesto que se tuvo que contratar nuevos servicios tecnológicos con los proveedores de los sistemas de información de la Fiduciaria para realizar a la respectiva integración entre programas, estos ITC S.A.S y SQL Software.

4.3. Gestión Jurídica

Durante el año 2018, la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General de Fiducoldex asesoró integralmente a la sociedad y a los negocios administrados, profiriendo los respectivos conceptos, atendiendo las diversas consultas y orientando debidamente a los clientes internos y externos, (estos últimos cuando fue del caso) en materia legal, por vía contractual o asistencia judicial.

De igual manera, se cumplió a cabalidad con la debida asistencia a los distintos Comités Jurídicos establecidos por la Asociación de Fiduciarias y a aquellos establecidos contractualmente, de forma directa o por vía de consorcios.

También se llevaron a cabo las Juntas Directivas mensuales de carácter ordinario, de conformidad con los mandatos de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Estatutos de la Sociedad y el Código de Buen Gobierno Corporativo.

En idéntico sentido, la Asamblea Ordinaria General de Accionistas, así como las dos extraordinarias que se llevaron a cabo, cumplieron con todos los requisitos legales de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes y por supuesto, con observancia de lo estatutariamente establecido.

También se asesoró y orientó de forma permanente, constante, oportuna y técnica a la Gerencia Jurídica y a las Direcciones de Contratación, Jurídica de Negocios Especiales y Jurídica de Fontur en los distintos temas y asuntos que fueron puestos a su consideración o confiados para su trámite, según su especialidad y competencia.

Así mismo, se prestó asesoría y consulta a la Presidencia de la Entidad, a las Vicepresidencias de la Organización y a las Gerencias, Direcciones y Coordinaciones que así lo solicitaron, de acuerdo con los temas confiados a su cargo y a cada uno de los negocios fiduciarios en sus distintas actividades y misiones.

Conforme las actividades desarrolladas, se contribuyó al crecimiento de la Fiduciaria a través de la estructuración de negocios, así como también mediante el acompañamiento permanente y continuo a las distintas áreas, desde la fase de gestación hasta la liquidación de negocios una vez estos han expirado.

Se prestó apoyo a las áreas, para lograr los fines principales de la Fiduciaria, interviniendo jurídicamente en asuntos administrativos, comerciales, financieros y de gestión operacional y de recursos.

Por su parte, se atendieron integralmente todas las tareas asignadas por los entes o dependencias competentes en tiempo, sin dejar de transcurrir en la mayoría de los casos, los tres días hábiles desde la radicación de las consultas, con el propósito de dar una asesoría oportuna y técnica.

Finalmente, es importante señalar que se prestó todo el apoyo legal requerido y se controlaron adecuadamente los abogados externos que apoderan causas judiciales y administrativas, sin haberse presentado incumplimiento en esas actividades y sin presentarse desatenciones en el control y orientación de las contingencias notificadas, cumpliendo a cabalidad lo ordenado por las autoridades, en cualquier sentido que se hayan proferido las decisiones.

4.3.1. Dirección de Contratación

Se atendieron de manera oportuna las solicitudes de trámites contractuales presentados por las distintas áreas de la Fiduciaria y de los Fideicomisos denominados Negocios Especiales PROCOLOMBIA, PTP e INNPULSA, cumpliendo así con las políticas y principios de contratación establecidos en cada uno de los manuales de contratación de Fiducoldex y de los Fideicomisos.

El resultado de la gestión adelantada durante la vigencia 2018, se observa de manera general en las siguientes tablas:

FIDUCOLDEX		
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO FDX
CONTRATOS	32	\$ 4.169.005.180
TOTAL	32	\$ 4.169.005.180

PROCOLOMBIA			
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO PROCOLOMBIA	PRESUPUESTO TERCEROS
LICENCIAS DE USO DE MARCA	282	\$ 0	\$ 0
CONTRATOS	42	\$ 11.564.085.372	\$ 0
CONVENIOS	12	\$ 2.422.256.810	\$ 3.912.084.372
TOTAL	336	\$ 13.986.342.182	\$ 3.912.084.372

INNPULSA			
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO INNPULSA	PRESUPUESTO TERCEROS
CONTRATOS	25	\$ 16.269.147.178	\$ 0
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	142	\$ 36.687.779.958	\$ 18.390.009.169
CONVENIOS	25	\$ 8.503.703.035	\$ 17.222.981.292
TOTAL	192	\$ 61.460.630.171	\$ 35.612.990.461

PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA			
TRÁMITES	CANTIDAD	PRESUPUESTO PTP	PRESUPUESTO TERCEROS
CONTRATOS	23	\$ 9.570.303.138	\$ 0
CONTRATOS DE COFINANCIACIÓN	23	\$ 3.935.246.824	\$ 2.237.104.872
CONVENIOS	24	\$ 6.577.035.000	\$ 3.360.526.721
TOTAL	70	\$ 20.082.584.962	\$ 5.597.631.593

Nota: Las cifras informadas en este numeral corresponden a valores presupuestados, los cuales, en diferentes ocasiones por corresponder a contratos indeterminados pero determinables con pagos por demanda, es posible que en su ejecución no se llegue al 100% de los recursos.

Otros tramites:

TRÁMITES	FIDUCOLDEX	PROCOLOMBIA	INNPULSA	PTP	TOTAL
OTROSIES	38	81	118	65	302
ACTAS DE LIQUIDACIÓN	8	65	93	9	175
TOTAL	46	146	211	74	477

Procesos de selección mediante invitación:

INVITACIONES	Cantidad	Valor presupuestado
FIDUCOLDEX	14	\$2.055.927.543
PROCOLOMBIA	26	\$40.309.008.137
PTP	34	\$8.102.920.925
INNPULSA	33	\$41.369.612.858
TOTAL	107	\$91.837.469.463

Nota: Los valores informados corresponden al presupuesto asignado por invitación, en este sentido es posible que se haya contratado o no el 100% de los recursos asignados a las convocatorias.

Adicionalmente a la atención de los trámites contractuales relacionados, entre otras actividades, se asistió a las diferentes reuniones a las que fue citada la Entidad para brindar acompañamiento jurídico respectivo. De igual forma, se asistió a los comités que de manera regular se convocan (fiduciarios, jurídicos y de compras), se brindó la asesoría requerida en materia contractual respecto de las inquietudes surgidas en desarrollo de los procesos de contratación y de los contratos celebrados. Igualmente se elaboraron y presentaron los informes periódicos establecidos en disposiciones normativas, así como los que deben presentarse ante los organismos de control y aquellos eventualmente solicitados por las diferentes áreas de la Fiduciaria y de Procolombia, se impartieron más de 8 capacitaciones en temas de supervisión y respecto del proceso contractual a los negocios

especiales, se actualizaron y publicaron los manuales de contratación de los Fideicomisos PROCOLOMBIA, PTP e INNPULSA.

En el año 2018 se trabajó con las entidades que conforman el Grupo Bancóldex en la elaboración de un instrumento denominado Políticas Jurídicas de Alineación del Grupo Bancóldex, que incluye, entre otras disposiciones, regulaciones en materia jurídico contractual para la Fiduciaria en posición propia. En ese orden de ideas, las políticas mencionadas fueron presentadas en Comité de Compras de Fiducoldex del mes de noviembre y están siendo analizadas por la Alta Dirección para determinar la pertinencia y forma de implementación.

En julio del año 2018 fue expedida por Colombia Compra Eficiente la Circular Única Externa a través de la cual se establece la obligatoriedad para las Entidades Públicas de publicar la contratación derivada de los patrimonios autónomos respecto de los cuales actúen en calidad de Fideicomitentes, siempre que los mismos se nutran de recursos públicos, siendo así las cosas, actualmente el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con ocasión de la reunión llevada a cabo con Colombia Compra Eficiente, a través de su coordinación de contratos, se encuentra revisando el procedimiento para la implementación de la nueva directriz. Dicho procedimiento deberá ser socializado con la Fiduciaria a efectos de determinar sus eventuales implicaciones operativas y por supuesto financieras.

4.3.2. Dirección Jurídica de FONTUR

En la vigencia 2018, se adelantaron los procesos de contratación a través de las modalidades de Invitación Abierta e Invitación Privada, las cuales contaron con la participación de pluralidad de oferentes que fueron publicadas a través de la página web de Fontur y en el SECOP, dotando de publicidad a nivel nacional los mismos y garantizando así, el cumplimiento del principio de transparencia.

Estos procesos se adelantaron dentro de los tiempos establecidos, término que contempló la revisión de las propuestas en las condiciones habilitantes y la aplicación de los criterios de calificación, garantizando así el cumplimiento del principio de *Deber de Selección Objetiva y Economía*. Por otra parte, los procesos declarados desiertos, obedecieron al no cumplimiento de condiciones habilitantes y la calificación mínima para ser seleccionado.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
Modalidad de Invitación	Cantidad	Valor
Invitaciones Privadas	37	7.989.652
Invitaciones Abiertas	25	79.235.922
TOTAL	62	87.225.574

Cifras en millones de pesos

PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
Estado	Cantidad	Valor
Adjudicadas	39	57.056.171

Desiertas	11	8.973.460
Terminado	2	4.184.248
Suspendidas	9	16.881.695
En curso	1	130.000
Total	62	87.225.574

Cifras en millones de pesos

En los anteriores procesos de contratación participaron 311 proponentes.

En la vigencia 2018, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, suscribió contratos que permitieron ejecutar los diferentes proyectos aprobados por el Comité Directivo del Fondo, en áreas como Promoción y Mercadeo, Competitividad y Apoyo a las Regiones e Infraestructura Turística, así como su funcionamiento, con la previa verificación del cumplimiento de requisitos legales.

Tipo de Negocio Jurídico	Cantidad	Valor
Obra	7	26.073.707
Convenios de Cooperación	21	12.977.655
Interventoría	8	2.476.197
Prestación de Servicios	127	29.998.779
Concesión	1	0
Otros*	12	2.303.325
TOTAL	176	73.829.663

En la vigencia 2018, la Dirección Jurídica del P.A. Fontur, realizó la modificación a negocios jurídicos a través de Otro sí y la terminación de estos a través de Acta de Liquidación en un término promedio de elaboración de hasta 5 días calendario, brindando así una asesoría legal integral en las diferentes etapas de ejecución de los proyectos.

Otros Tramites	
Actas de Liquidación	245
Otrosí	280

Así mismo, durante la vigencia 2018 esta Dirección adelantó las jornadas de capacitación en supervisión de contratos y actualización de procedimientos de la dirección con el propósito de generar mayor eficiencia y control en los trámites contractuales.

- Procesos Judiciales en curso contra del Patrimonio Autónomo FONTUR

Durante el año 2018, la Dirección Jurídica del P. A. FONTUR atendió la defensa jurídica del Fondo en los siguientes procesos:

PROCESOS ORDINARIOS LABORALES VIGENTES			
ORIGEN	ESTADO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES*
Sociedad Hotel Campestre Las Heliconias 3 trabajadores*	FONTUR, en cumplimiento del artículo 22 de la ley 1558 de 2012, recibió para su administración el Hotel Campestre Las Heliconias, con ocasión a esta gestión el P.A FONTUR, fue vinculado por los jueces de conocimiento bajo el argumento que el Fondo es un litisconsorcio necesario.	Carlos Fabián Loaiza Osorio	\$ 93.218.612
		José Julián Idarraga R	\$ 279.304.177
		Julián García Herrera	\$ 55.722.244
Sociedad Compañía Hotel del Prado 5 Trabajadores	FONTUR, en cumplimiento del artículo 22 de la ley 1558 de 2012, recibió para su administración el Hotel El Prado, con ocasión a esta gestión el P.A. Fontur, fue notificado por aviso, por integrar la parte demandada junto con la propietaria del Hotel: Sociedad Compañía Hotel del Prado.	Elber de Jesús Bracamontes Méndez	\$ 204.413.000
		Esther Nurita Martínez Rodríguez	\$ 211.376.000
		Romel de Jesús Romero Ariza	\$ 84.021.969
		Yamil Eduardo Zambrano Ditta	\$250.230.000
		Alfredo Antonio Ballestas Santos	\$119.080.932
TOTAL			\$ 1.297.366.934

*A la fecha fue vinculado el P.A FONTUR en treinta y dos (32) procesos ordinarios laborales, adicionales, promovidos por el grupo de los trabajadores denominados "Extras" de la Sociedad Compañía Hotel del Prado en liquidación, los cuales están en proceso de notificación.

Sobre las pretensiones se han solicitado provisiones contables por valor de \$1.307.842.843, con corte a 30 de diciembre de 2018.

NULIDADES Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO VIGENTES			
ORIGEN	ESTADO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES*
Invitación abierta FNT 143 de 2014	El 12 de julio de 2017 se llevó a cabo audiencia inicial declarando el Juez de conocimiento la falta de competencia para conocer del presente asunto de conformidad con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 156 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. En consecuencia, se está a la espera de la recepción del proceso y de que el juez que conozca la presente demanda acepte su competencia o en su defecto se remita al H. Consejo de Estado para que dirima el presente conflicto de competencia.	CONSULTEC LTDA	\$ 55.628.647
Invitación Abierta 029 de 2013	El día 24 de febrero de 2016 se realizó audiencia inicial, la cual fue suspendida por el Magistrado Ponente como medida de	GUSTAVO MONROY MORRIS E INTERNATIONAL STRATEGIES GROUP LTDA	\$ 589.137.452

	saneamiento, requiriendo al MINCIT para que aporte la dirección del Consorcio Alianza Turística - CAT. El 14 de marzo de 2016 se ordenó notificar auto la vinculación al proceso del CAT. Se está a la espera de la nueva fecha de audiencia.		
Liquidación contribución parafiscal	El 10 de noviembre de 2017, FONTUR fue notificado del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, en término para contestar la demanda.	CONCESIONARIA VIAL DE COLOMBIA SAS- CONVICOL	\$0
Resolución No. 22269 de 30 de abril de 2015, Resolución No. 15865 del 4 de abril de 2016 y Resolución No. 46076 del 31 de julio de 2017 de la Superintendencia de Industria y Comercio	La demanda tiene como fin obtener la nulidad de los siguientes actos administrativos: Resolución No. 22269 de 30 de abril de 2015, Resolución No. 15865 del 4 de abril de 2016 y Resolución No. 46076 del 31 de julio de 2017 mediante los que la Superintendencia de Industria y Comercio impuso multa a la Sociedad Intervacaciones Guadaira Resort S.A por violación del artículo 71 de la Ley 300 de 1996, del numeral 2.1.1.3 Título II Capítulo II de la Circular Única de la SIC; y el restablecimiento del derecho correspondiente a la devolución de los recursos cancelados a título de multa.	INTERVACACIONES GUADAIRA RESORT SAS	\$78.762.684
TOTAL			\$ 723.528.783

Sobre las pretensiones se han solicitado registro en las cuentas de orden por valor de \$134.756.975

ACCIONES POPULARES VIGENTES			
ORIGEN	ESTADO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES*
Hotel Boutique Casa Quero	Por considerar vulnerados los derechos colectivos a la moral administrativa, patrimonio público, por parte de la SAE, en razón a que el establecimiento de comercio Hotel Boutique Casa Quero, es un bien con medida de incautación por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, el cual no ha sido entregado a FONTUR incumpliendo el mandato legal de administración de los inmuebles con vocación turística y el cual a la fecha ha sido administrado por la SAE en cabeza del depositario provisional. El actor solicita como medida cautelar la entrega inmediata de todos los activos propiedad de la sociedad INMPO S.A. y el establecimiento de comercio HOTEL CASA QUERO.	HERNANDO OSORIO GIAMMARIA	N/A

Fonda Arriera de Aguadas	El accionante presentó acción popular en contra del Municipio de Aguadas por considerar que la Fonda Arriera de Aguadas se encontraba en total abandono y sin seguridad alguna; el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Manizales vinculó al PA FONTUR. A la fecha nos encontramos a la espera de la citación para el tercer Comité de Seguimiento.	ENRIQUE ARBELÁEZ MUTIS	N/A
Teatro Municipal de Salamina	La Sociedad de Mejoras Públicas de Salamina presentó Acción Popular contra el Municipio de Salamina – Caldas, pues busca recuperar y habilitar el teatro municipal por considerarlo un edificio emblemático y efectivo para el desarrollo de actividades culturales para toda la comunidad salamineña; adicionalmente indican que con la inutilidad del teatro municipal se les ha vulnerado el derecho que tienen como sociedad al acceso fácil y oportuno desde la temprana edad a una oferta cultural. El 24 de agosto de 2018 el Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, acepto la vinculación solicitada por FONTUR y ordeno la notificación del proceso al Ministerio de Cultura y el Departamento de Caldas y se fijó como fecha de audiencia de pacto de cumplimiento para el próximo 15 de febrero de 2019.	SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE SALAMINA - CALDAS	N/A
Cable Aéreo Yarumos	El 22 de junio de 2017, el Tribunal Administrativo de Caldas notificó a FONTUR de la demanda de Acción Popular, disponiendo un término de diez (10) siguientes a la notificación para proceder con la contestación de la demanda. El 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Caldas, decreto la solicitud de acumulación de los procesos, indicando que la acción popular 2017-396 se acumularía al 2017-334, por ser el más antiguo, así las cosas, nos encontramos a que el magistrado que debe conocer de los procesos acumulados avoque el conocimiento, continúe y resuelva las solicitudes pendientes y fije fecha para Audiencia de pacto de Cumplimiento.	TULIA ELENA HERNÁNDEZ BURBANO	N/A

Sobre las pretensiones se no han solicitado registro en las cuentas de orden ni provisiones contables, en razón a la naturaleza jurídica de la acción popular.

REPARACIÓN DIRECTA VIGENTE			
ORIGEN	ESTADO	DEMANDANTE	VALOR PRETENSIONES

Convenio FNT 114 de 2015	Mediante auto de fecha 13 de julio de 2017 se admite la demanda. En términos para contestación, plazo vence 31 de octubre de 2017. El término para contestar la demanda venció el 31 de octubre de 2017, la cual fue radicada en esta fecha por el apoderado judicial de FONTUR ante el juzgado oral administrativo; encontrándonos a la espera de la fijación de fecha de audiencia inicial.	BLANCA IRENE DE HINCAPIE	\$318.768.000
--------------------------	---	--------------------------	---------------

PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MINTRABAJO PROMOVIDOS POR TRABAJADORES SOCIEDAD COMPAÑÍA HOTEL DEL PRADO - EN LIQUIDACIÓN*

ACCIONANTE	ESTADO	VINCULADOS	OFICINA DE CONOCIMIENTO
Alfredo Antonio Ballestas Santos	En investigación	Compañía Hotel del Prado - en Liquidación. Sociedad de Activos Especiales - SAE. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR. Consorcio FTP	Ministerio de Trabajo: Inspección de Trabajo Seccional Barranquilla
Sindicato de Trabajadores de la Compañía Hotel del Prado - en Liquidación	Se inicia proceso sancionatorio y se formulan cargos	Compañía Hotel del Prado - en Liquidación. Sociedad de Activos Especiales - SAE. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR. Consorcio FTP	Ministerio de Trabajo: Inspección de Trabajo Seccional Barranquilla
Sindicato de Trabajadores de la Compañía Hotel del Prado - en Liquidación	En investigación	Compañía Hotel del Prado - en Liquidación. Sociedad de Activos Especiales - SAE. Fondo Nacional de Turismo - FONTUR. Consorcio FTP	Ministerio de Trabajo: Inspección de Trabajo Seccional Barranquilla
Total		3	

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS POR EL P.A. FONTUR

ACCIONANTE	ESTADO	VINCULADOS	OFICINA DE CONOCIMIENTO
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	En investigación	CONSORCIO NUEVA VENECIA	Pendiente Asignación para Fiscalía de Conocimiento
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	En investigación	CONSORCIO MIRADORES DEL NUDO A&M	Pendiente Asignación para Fiscalía de Conocimiento

FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	En investigación	VM INGENIEROS S.A.S.	Pendiente Asignación para Fiscalía de Conocimiento
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	En investigación	CONSORCIO CONSTRUCTORES SALENTO	Pendiente Asignación para Fiscalía de Conocimiento
FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR	En investigación	CONSORCIO DG VILLANUEVA	Pendiente Asignación para Fiscalía de Conocimiento
Total		5	

DENUNCIAS PENALES PRESENTADAS EN CONTRA DEL P.A. FONTUR			
ACCIONANTE	ESTADO	VINCULADOS	OFICINA DE CONOCIMIENTO
SINTHOL	En investigación	FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR, SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE SAS, SOCIEDAD HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA	Fiscalía Local Sexta Quimbaya
Total		1	

4.3.3. Dirección Jurídica de Negocios Especiales

- Procesos Judiciales Patrimonio Procolombia

En la actualidad Fiducoldex como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa del Patrimonio Autónomo en doce (12) procesos judiciales instaurados en su contra, nueve (9) de los cuales, tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).

En 2018 se emitieron dos fallos judiciales, mediante los cuales se resolvieron dos recursos extraordinarios de casación, uno en el proceso de DANIEL MONTAÑÉS MADERO, con una condena de \$589.840.076 en contra de Bancóldex y otro, en el proceso de TOMAS URIBE MOSQUERA, con una condena en contra de Fiducoldex por \$52.039.070.20 más la actualización monetaria, correspondiente al valor del bono pensional.

Respecto de los tres (3) procesos judiciales restantes, tenemos una acción popular, sin cuantía, instaurada por Felipe Zuleta, una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada

por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P, sin cuantía y un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A., en el proceso declarativo por infracción de derechos de autor, instaurado por Peter Jhon Liévano Amézquita en contra de Allianz Seguros y Jose Ignacio Borja.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

- Procesos en contra del Fideicomiso PROCOLOMBIA en curso con corte 31 de diciembre de 2018

La gestión procesal adelantada por el apoderado en cada uno de los procesos, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2018 que hace parte integrante de este informe.

#	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Ordinario Laboral	Carlos Helí Gómez Bravo	Instituto de Seguro Sociales, La Nación - Ministerio de Relaciones Exteriores, Bancóldex S.A., Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Indeterminado pero determinable Superior a 10 SMMLV – Requiere cálculo actuarial
2	Ordinario Laboral	Daniel Alfredo Montañez Madero	Bancóldex, el Banco de la República y Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$64.272.000
3	Ordinario Laboral	Tomás Uribe Mosquera	Bancóldex, el Banco de la República y Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$704.066.971
4	Ordinario Laboral	Hernán Osorio Jiménez	Ministerio de Relaciones Exteriores, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Bancóldex, Protección S.A., Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Banco de la República	\$ 590.417.122
5	Ordinario Laboral	Diego Mario Calderón Muñoz	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	\$1.448.373.252 más aportes en pensiones

6	Acción Popular	Felipe Zuleta Lleras	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), Departamento Nacional de Planeación, Presidencia de Republica, Zona Franca de Occidente S.A. Usuario Operador	Sin cuantía
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P.	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Ministerio de Minas y Energía - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Dian - Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica - Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio	\$152.840.000.000 (La cuantía reportada corresponde a un avalúo del predio, más no a la cuantía del proceso)
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	Daniel Alfredo Montañez	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA) y Ministerio de Relaciones Exteriores	\$174.700.000
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	David Simmonds Valencia	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Sin valor a la fecha
10	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	Eugenia Ordoñez Noriega	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Sin valor a la fecha – Requiere cálculo actuarial
11	Nulidad y Restablecimiento del Derecho / Laboral	Maria Del Pilar Antonia Adames Gutiérrez	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), MINCIT, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, BANCÓLDEX, COLPENSIONES	Sin valor a la fecha
12	Llamamiento en garantía	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Fiducoldex, Fiducoldex vocera del Fideicomiso ProColombia	\$75.0000.000

		(Proceso Declarativo verbal de Peter Liévano)		
--	--	---	--	--

- Procesos instaurados por el Fideicomiso Procolombia en curso y con corte al 31 de diciembre de 2018

Fiducoldex como vocera del Fideicomiso Procolombia en la actualidad adelanta nueve (9) procesos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

A continuación, se relacionan los procesos instaurados con corte al 31 de diciembre de 2018:

#	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020140009500	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), La Nación – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y al Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex S.A.	Distrito de Cartagena de Indias	\$3.884.992.076
2	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 66001333300420140014900	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Municipio de Pereira – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas	\$1.625.676
3	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 15001233300020150012500	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Municipio de Paipa	\$311.213.600
4	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020150063700	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Distrito de Cartagena de Indias	\$1.155.190.696
5	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020150063600	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA), Bancóldex y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Distrito de Cartagena de Indias	\$1.317.869.874

6	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 13001233300020160067200	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Distrito de Cartagena de Indias	\$990.122.840
7	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 11001333704020140012100	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB- Secretaria de Hacienda Distrital. Alcaldía Mayor de Bogotá.	\$24.635.000
8	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 20180032400	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Secretaria de Hacienda de Medellín	\$39.776.602
9	Nulidad y Restablecimiento del Derecho 66001333300720180039600	Fiducoldex S.A. como vocero y administrador del Fideicomiso PROEXPORT COLOMBIA (hoy PROCOLOMBIA)	Municipio de Pereira – Secretaria de Hacienda y Finanzas Publicas	\$7.837.278

1. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020140009500 de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Bolívar mediante el cual solicita revocar la factura que liquida el impuesto predial correspondiente a los años 2012 y 2013.

En el proceso No. 13001233300020140009500 se acumularon las pretensiones del proceso No. 13001233300020130033100.

2. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 66001333300420140014900 de nulidad y restablecimiento del derecho donde se pretende la anulación de la factura que liquidó el impuesto predial del año 2013.
3. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 15001233300020150012500 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2013 y se devuelva el valor pagado.
4. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020150063700 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2009 y se devuelva el valor pagado.
5. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020150063600 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que

se declare la nulidad de los actos administrativos por medio de los cuales se cobró el impuesto predial IPU 2011 y se devuelva el valor pagado.

6. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 13001233300020160067200 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo se declare la nulidad de la Resolución AMC-RES-00827-2016 del 22 de marzo de 2016, por medio de la cual se resolvió el recurso de reposición y en subsidio apelación, reiterando la negativa de aplicar el beneficio de terminación por mutuo acuerdo del parágrafo 4 del artículo 56 de la Ley 1739 de 2014. Lo anterior con el fin de que se impute debidamente el pago realizado el 24 de febrero de 2015, por valor de tres mil seiscientos quince millones doscientos un mil ochocientos un peso m/cte. (\$3.615.201.801).
7. La Fiduciaria como Vocera y Administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA inició proceso No. 11001333704020140012100 de nulidad y restablecimiento del derecho, pretendiendo que se declare la nulidad de la Resolución No. DDI 033498 de 20 de junio de 2013 proferida por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, por medio de la cual se negó la solicitud de devolución del Impuesto Predial por la vigencia 2011.
8. Fiducoldex vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA inicio proceso de Nulidad No. 2018 - 0032400 para que se declare la Nulidad de la Resolución por medio de la cual se negó la devolución por pago de lo no debido respecto al impuesto predial unificado vigencias 2014, 2015, 2016 de los nueve predios de ProColombia (oficinas 401,402 ,403 Edificio Formacol y parqueaderos) ubicados en Medellín.
9. Fiducoldex vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA inicio proceso de Nulidad No. 66001333300720180039600 para que se declare la Nulidad de los numerales 5 y 6 de la Resolución No. 876 de 2018 expedida por la Secretaría de Hacienda de Pereira, por medio del cual se dio respuesta al Recurso de Reconsideración con radicado No. 59604-2017 y en consecuencia, se prohíba a la Secretaría de Hacienda de Pereira liquidar a nombre de Fiducoldex vocera del PA PROCOLOMBIA, el impuesto predial correspondiente a las vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016.

La gestión procesal adelantada por el apoderado en cada uno de los procesos, descritos en precedencia, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2018 que hace parte integrante del presente informe.

- Procesos Judiciales del Fideicomiso Programa de Transformación Productiva – PTP:

A partir del 1 de abril de 2017, desde la cesión de la posición contractual de administrador, mediante la cual Fiducoldex actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva PTP, este fideicomiso no ha reportado contingencias ni en posición activa ni pasiva, ni vinculación a ningún título, por procesos judiciales o administrativos.

- Procesos Judiciales Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia:

Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, ha gestionado en el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2017 y el 31 de diciembre de 2018, los procesos que se detallan a continuación, en posición propia o legitimación activa, así:

- o Procesos civiles

En materia civil, Fiducoldex como vocera del Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, gestiona 9 procesos judiciales, los cuales tienen origen en el incumplimiento contractual, de sus contratistas.

La gestión procesal adelantada por el apoderado en cada uno de los procesos civiles, que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2018 que hace parte integrante de este informe.

#	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO (S)	VALORACIÓN
	CLASE			
1	Civil - Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	HUJAR E.U.	\$68.110.223
2	Civil- Verbal Mayor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros del Estado S.A.	\$96.600.000
3	Civil - Ejecutivo Singular de Menor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PERFILES EXTRUIDOS	\$39.505.695
4	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FUCIE	\$16.936.600
5	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros la Equidad	\$8.557.241
6	Civil - Verbal Mayor Cuantía	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Seguros del Estado S.A.	\$186.961.275
7	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	Rafael Darío Martínez y Bisucol	\$23.194.450

	Cuantía			
8	Civil - Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	Jaime Cecilio Paredes y Laboratorios Lía	\$6.072.964
9	Civil - Verbal sumario de mínima cuantía	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	Aseguradora Solidaria	\$27.534.000
TOTAL VALORACIÓN:				\$473.472.448

o Denuncias Penales

Desde la cesión de la posición contractual de administrador, a Fiducoldex, es decir, desde el 1 de abril de 2017, el Patrimonio Autónomo INNPULSA Colombia, con la asesoría de la firma MPA – Mauricio Pava L. Abogados, ha dado continuidad a las 10 denuncias penales instauradas bajo la administración de Bancóldex. Adicionalmente, ha presentado las denuncias penales originadas en los informes de interventoría y los incumplimientos contractuales, contra persona indeterminada, teniendo en cuenta que no se conoce el sujeto responsable de las conductas descritas en la noticia criminal.

En la actualidad, la firma SINTURA ABOGADOS representada por el Dr. Francisco Sintura que apodera las sociedades T.I. TECNOLOGÍA INFORMATICA S.A.S, FERRAGRO S.A.S. TRONEX S.A.S. IVANAGRO S.A.S. DISDETAL S.A.S. ha solicitado buscar una solución en materia civil a las diferencias por los incumplimientos contractuales que se han presentado, sin perjuicio de que las acciones penales continúen su curso natural y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

La gestión procesal adelantada por la firma MPA ABOGADOS, en las denuncias que se relacionan a continuación, se encuentra detallada en el Anexo GPT-01-2018 que hace parte integrante de este informe.

#	CLASE DELITO	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	VALORACIÓN
	SPOA			
1	Fraude de subvenciones 110016000049201307136 Fiscalía 201 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	HUJAR E.U	\$68.110.223
2	Fraude de subvenciones 110016000050201319832 Fiscalía 216 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PLASTIPOL	\$7.323.163
3	Fraude de subvenciones 110016000049201312752 Fiscalía 70 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	COOMUARENAL	\$8.480.925
4	Estafa y falsedad en documento privado 110016000049201213761 Fiscalía 287 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PROCEVINOS	\$60.268.960
5	Fraude de subvenciones	Bancóldex como administrador del Fondo	INCUBAR	\$ 8.557.241

	110016000049201312365 Fiscalía 21 Especializada	de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas		
6	Fraude de subvenciones 110016000049201401347 Fiscalía 4 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FAMAG	\$21.058.400
7	Fraude de subvenciones 110016000049201408495 Fiscalía 70 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	FUCIE	\$16.939.600
8	Estafa tentada y falsedad en documento privado 110016000049201513173 Fiscalía 96 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	WOMA S.A.S	Por establecer
9	Fraude de subvenciones 110016000049201518532 Fiscalía 216 Seccional.	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	TECNICOLSULTA	\$145.519.124
10	Falsedad en documento privado, Fraude de subvenciones 110016000050201712580 Fiscalía 96 Seccional	Bancóldex como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	ARTESUNIGUAPI	Por establecer
11	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	UNIDATOS DE COLOMBIA	Por establecer
12	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	Q1A S.A.S.	Por establecer
13	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	FERRAGRO	Por establecer
14	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	DISDETAL	Por establecer

15	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	Por establecer
16	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	T.I. TECNOLOGIA INFORMATICA S.A.S.	Por establecer
17	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	TRONEX S.A.S.	Por establecer
18	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	IVANAGRO S.A.S.	Por establecer
19	Por establecer (Falsedad en documento privado) 110016000706201000000 FISCALIA 214 SECCIONAL - UNIDAD ADMON PUBLICA	Fiducoldex como vocero y administrador del PA INNPULSA	LEGIS S.A.S.	Por establecer

De igual manera se realizó el acompañamiento jurídico a los fideicomisos PROCOLOMBIA, PTP, INNPULSA COLOMBIA Y FONTUR, entre las cuales se destacan las siguientes:

- En desarrollo de la gestión jurídica durante la vigencia de 2018 se emitieron 101 conceptos jurídicos, los cuales fueron solicitados por las áreas misionales de los fideicomisos PROCOLOMBIA, PTP, INNPULSA COLOMBIA Y FONTUR, siendo de trascendencia para el desarrollo del objeto misional de cada uno de los negocios especiales administrados por Fiducoldex.
- En cuanto a la atención de derechos de petición y/o solicitudes de información, esta dirección en el año 2018 contestó cerca de 584 derechos de petición dentro del término legal, los cuales se encuentran relacionados con la aclaración de los proyectos ejecutados, copias de documentos, no pago de contratistas a terceros, pagos a contratistas, liquidaciones de contratos, inquietudes sobre convocatorias, información sobre el impuesto al turismo,

solicitudes basadas en el control político que ejerce el Congreso de la República a las entidades, siendo del caso resaltar que en todas las contestaciones se ha reiterado y dado a conocer la naturaleza de los fideicomisos y su régimen aplicable, entre otros asuntos.

- En cuanto a la gestión ante las aseguradoras, en el 2018 la Dirección Jurídica de Negocios Especiales gestionó 11 avisos de circunstancia, 11 avisos de siniestro y 9 reclamaciones formales ante aseguradoras, afectando las pólizas constituidas por los contratistas, en la ejecución de los contratos, conforme a los informes de cumplimiento emitidos por las respectivas interventorías.
- En materia de conciliación y previa autorización del Comité de Conciliación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se logró la recuperación de la suma de \$270.000.000 por parte de la Aseguradora Confianza S.A. por la ocurrencia del siniestro amparado en la póliza de cumplimiento 05 CU088872 por el incumplimiento del contrato de cofinanciación No. FTICC0060-14 suscrito entre el Fideicomiso INNPULSA Colombia y la sociedad Master Group S.A.S.
- En el 2018 se brindó acompañamiento jurídico permanente en gestiones relacionadas con aproximadamente 1191 trámites de diferente índole, entre estos, gestión de escrituras públicas, proyección de decretos de vinculación y desvinculación de Agregados Comerciales, nombramiento de miembros de la Junta Asesora de Procolombia, registros marcarios y la atención de consultas jurídicas que reflejan la posición y viabilidad jurídica de situaciones actuales o proyectos futuros de los patrimonios autónomos PROCOLOMBIA, FONTUR, PTP e INNPULSA COLOMBIA.

4.3.4. Situación Jurídica

Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex:

Durante el año 2018 se iniciaron, cursaron, terminaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la entidad en posición propia, que se relacionan a continuación:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VALORACIÓN	ESTADO ACTUAL
CLASE				
Controversias Contractuales 2017-0601	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FIDUCOLDEX S.A.	\$777.761.508,00	En la Audiencia Inicial se declaró probada la Excepción previa de Falta de Jurisdicción.
Ordinario Laboral 2013-00176	ONEIDA MEJÍA IGUARÁN	SAMA LTDA - FIDUCOLDEX S.A. - LLAMADA EN GARANTÍA	\$ 120.602.325,00	VIGENTE (Fallo de primera instancia favorable a Fiducoldex S.A.)

Ordinario Laboral 2013-00177	ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO	SAMA LTDA - FIDUCOLDEX S.A. - LLAMADA EN GARANTÍA	\$ 502.548.308,45	VIGENTE (Fallo de primera instancia favorable a Fiducolplex S.A.)
Ordinario Laboral	RAFAEL ENRIQUE HOYOS VELASCO	FIDUCOLDEX	\$41.165.000	TERMINADO (Fallo de segunda instancia absolutorio en favor de la Fiduciaria)

(*) La información detallada se encuentra en anexo al presente informe.

- La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia, dentro de un proceso contencioso de controversias contractuales iniciado, por el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**.

Dicho proceso tiene su origen, en un presunto incumplimiento contractual alegado por parte de la entidad demandante, respecto de los numerales 2,6,8,9,11,14,16 y 22 de la Cláusula segunda del contrato de encargo fiduciario No. 672 de 2012, generándose desde su óptica un incorrecto control en la ejecución de las órdenes de pago instruidas por el Encargante. Según las pretensiones de la demanda, los perjuicios causados por el presunto incumplimiento ascienden a \$777.761.508.

ESTADO ACTUAL: En la Audiencia Inicial llevada a cabo el día 15 de noviembre de 2018, se declaró probada la Excepción previa de Falta de Jurisdicción, ordenando remitir el expediente a la Cámara de Comercio. Se encuentra pendiente la resolución del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de esta decisión.

- La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia bajo la figura de **llamamiento en garantía**, dentro de un proceso ordinario laboral iniciado, por **ONEIDA MEJÍA IGUARÁN**, en contra de **SAMA LTDA**.

El día 17 de septiembre de 2015, se comunica por parte del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la vinculación de **FIDUCOLDEX** bajo la figura de llamamiento en garantía, al proceso ordinario laboral adelantado por la señora **ONEIDA MEJÍA IGUARÁN**, en contra de **SAMA LTDA**.

Dicho proceso tiene su origen, en el desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario No. 032 de 2009, suscrito entre **FIDUCOLDEX** y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**, mediante el cual la Fiduciaria debía realizar, entre otras, la administración, exploración, explotación y comercialización de las Salinas de Manaure - Guajira, así como la liquidación y pago de la nómina correspondiente a **SAMA LTDA**, en virtud de un convenio de sustitución patronal suscrito entre esta última y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**.

ESTADO ACTUAL: El 6 de noviembre de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los

alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, **ABSOLUTORIA** para los intereses de la Compañía. Actualmente el proceso se encuentra en decisión segunda instancia.

- La Fiduciaria ha sido vinculada en posición propia bajo la figura de **llamamiento en garantía**, dentro de un proceso ordinario laboral iniciado, por **ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO**, en contra de **SAMA LTDA**.

El día 17 de septiembre de 2015, se comunica por parte del Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, la vinculación de **FIDUCOLDEX** bajo la figura de llamamiento en garantía, al proceso ordinario laboral adelantado por el señor **ALEX ELOY MARTINEZ PINEDO**, en contra de **SAMA LTDA**.

Dicho proceso tiene su origen, en el desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario No. 032 de 2009, suscrito entre **FIDUCOLDEX** y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**, mediante el cual la Fiduciaria debía realizar, entre otras, la administración, exploración, explotación y comercialización de las Salinas de Manaure - Guajira, así como la liquidación y pago de la nómina correspondiente a **SAMA LTDA**, en virtud de un convenio de sustitución patronal suscrito entre esta última y el **IFI EN LIQUIDACIÓN**.

ESTADO ACTUAL: El 24 de abril de 2018 se llevó a cabo audiencia dentro de la que se practicaron las pruebas restantes, se dispuso cerrar el debate probatorio, se presentaron los alegatos de conclusión y se profirió la sentencia de primera instancia, **ABSOLUTORIA** para los intereses de la Compañía. Actualmente el proceso se encuentra en decisión segunda instancia.

- La entidad fue vinculada a un proceso laboral por parte del funcionario **RAFAEL ENRIQUE HOYOS VELASCO** quien después de haber sido desvinculado de la Entidad, previo pago y reconocimiento de las indemnizaciones que establece ley interpuso acción de tutela que le resultó favorable a sus intereses ordenando como medida preventiva, su vinculación la Fiduciaria mientras el Juez laboral decide de forma definitiva, su situación particular. El funcionario, con base en lo ordenado por el Juez de tutela, instauró demanda ordinaria laboral en donde en primera instancia se condenó a Fiducoldex.

ESTADO ACTUAL: El 11 de septiembre de 2018, se profirió la sentencia de segunda instancia, mediante la cual se dispuso **REVOCAR** la sentencia apelada, y condenar en costas de primera instancia a la parte demandante como quiera que en segunda instancia no se causaron.

4.3.5. Procesos Judiciales en contra de Fiducoldex como integrante de Consorcios

Durante el año 2018 se iniciaron y continúan aun en curso, los procesos judiciales en contra de la entidad como integrante de Consorcios, que se relacionan a continuación:

- Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio FIDUFOSYGA 2005:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA	CUANTÍA PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	230*	\$ 960.456.776.073	\$34.288.306.905,81

(*) Dentro de esos procesos existen doce (12) que versan sobre el reconocimiento de intereses de mora a favor de las EPS que radicaron recobros y reclamaciones que fueron atendidas presuntamente de forma extemporánea. Esos procesos tienen una cuantía total estimada de \$41.620.801.724

- Procesos Judiciales en curso en contra del Consorcio SAYP 2011

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
SAYP 2011	10%	432*	\$1.200.178.142.661,92	\$ 120.017.814.266,192

(*) La cuantía total de los procesos judiciales relacionados, puede variar en razón a que algunos de los mismos se originan en pretensiones de cuantía indeterminada.

Frente al Consorcio **SAYP 2011** es importante precisar que si bien ya finalizó su ejecución (en agosto de 2017), con ocasión del **proceso de liquidación** y de empalme para entregar toda la operación a la ADRES, nueva entidad encargada de administrar el Fosyga, se pueden presentar situaciones que sean objeto de discrepancia con el Ministerio de Salud y Protección Social y/o con la Adres que dilaten o compliquen una liquidación bilateral o de mutuo acuerdo.

En todo caso debe indicarse que en razón a diferentes inconvenientes que se han presentado con el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionados con el cumplimiento de obligaciones legales adicionales surgidas con posterioridad a la celebración del contrato fiduciario, que a juicio de las Sociedades que integran el Consorcio, han ocasionado un desequilibrio contractual en desmedro de su intereses, se ha dado inicio a las acciones judiciales pertinentes, en busca de resarcir los perjuicios ocasionados y evitar que se pueda imputar con posterioridad un incumplimiento contractual por parte del Consorcio.

Con ocasión de lo anterior, el Consorcio SAYP 2011 a través de su apoderado, instauró **demanda por sobrecostos de administración de infraestructura tecnológica** en contra del Ministerio de Salud y Protección Social en razón a que una vez entrado en ejecución el contrato, dicho Ministerio emitió una serie de normas que hicieron que la infraestructura inicialmente dispuesta por el Administrador Fiduciario fuera insuficiente. El crecimiento de la infraestructura tecnológica le generó a su vez a INDRA, un esfuerzo superior al inicialmente previsto en el Contrato de Outsourcing de Servicios informáticos.

Por tal motivo mediante comunicación del 28 de mayo del 2015, INDRA solicitó al Consorcio SAYP el reconocimiento y pago de los costos correspondientes a la administración y mantenimiento de la infraestructura adicional a la contemplada en el Contrato de Outsourcing de Servicios Informáticos y Telemáticos

Dado que el Administrador Fiduciario no debía asumir los sobrecostos reclamados por INDRA, pues los mismos se produjeron como consecuencia de las directrices y la normatividad expedida por el Ministerio, el CONSORCIO SAYP e INDRA optaron por transigir cualquier posible diferencia entre ellas por concepto de los sobrecostos reclamados, a través del mecanismo de reclamar judicialmente dichas cifras al Ministerio de Salud y Protección Social, corriendo con las resultas de la demanda.

En cumplimiento del Contrato de Transacción suscrito con INDRA, el Consorcio SAYP procedió a promover demanda aquí indicada y mediante la cual se pretende que se declare que el Ministerio de Salud y Protección Social incumplió parcialmente las obligaciones contenidas en el Contrato de Encargo Fiduciario No. 467 de 201, y en consecuencia, se le ordene a la Nación a restablecer el equilibrio económico del contrato en cuantía de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS** (\$2.3788.498.729) más intereses moratorios o corrientes liquidados a la máxima tasa legal.

Proceso arbitral en contra de INDRA COLOMBIA LTDA:

El consorcio **SAYP 2011** desde el año 2014, solicitó a **INDRA COLOMBIA LTDA** en su calidad de Outsourcing de Servicios Informáticos y Telemáticos y de administrador de la infraestructura tecnológica (de manera escrita y verbal a través de los comités de seguimiento), un informe detallado que diera cuenta del estado del licenciamiento del software instalado sobre la plataforma tecnológica.

Con el fin de atender el requerimiento realizado por el Consorcio sobre el licenciamiento, el Gerente de Proyectos de INDRA, introdujo en el mes de julio del 2015 en las instalaciones del Consorcio personal de una empresa partner de Microsoft (Exygnos), sin previa autorización del Gerente del Consorcio, y con ocasión de ello, dicho proveedor tuvo acceso a los sistemas de información y generó un informe relativo al GAP de licenciamiento que fue remitido inmediatamente a dicha compañía productora de software (Microsoft).

A raíz de lo expuesto, el consorcio **SAYP 2011** y Microsoft se reunieron el 04 de septiembre de 2015 y en virtud de lo allí tratado, dicha compañía productora de software solicitó la regularización del estado de licenciamiento, es decir, la adquisición de las licencias de software faltantes so pena de iniciar en contra del Consorcio las acciones legales tendientes a la indemnización de los perjuicios causados a esa compañía. En consecuencia, el Consorcio mediante comunicación JRD-3434-15 de fecha 07 de septiembre de 2015, informó a **INDRA COLOMBIA LTDA** los argumentos legales y contractuales por los cuales le correspondía a esta asumir el costo de la adquisición del GAP de licenciamiento.

Sin embargo, pese a todos los esfuerzos realizados y las reuniones adelantadas, no fue posible lograr un acuerdo con **INDRA COLOMBIA LTDA** para que esta asumiera el pago del valor de las licencias ya referidas, motivo por el cual se decidió adelantar las gestiones correspondientes para convocar a un Tribunal de Arbitramento que dirima la controversia presentada y defina quién es el responsable de asumir el valor pagado por el Consorcio **SAYP 2011** a Microsoft, en virtud de las licencias de software antes mencionadas. El pasado mes de octubre de 2018 se profirió fallo favorable a los intereses del Consorcio y, por ende, se condenó a INDRA COLOMBIA LTDA, a pagar parte de lo pretendido por la parte demandante (\$650.000.000).

Resolución sancionatoria número 326 del 14 de diciembre de 2018:

Dicho acto administrativo tiene su origen en el proceso de cobro coactivo número 20001-1290-000-2017-00057-00, cuya citación para notificación personal se radicó a instancias del Consorcio Sayp 2011 el día 11 de diciembre del año 2018.

En efecto, la resolución sancionatoria se profirió en razón a que la Unidad de Gestión del Consorcio, omitió contestar formalmente una orden de embargo proferida dentro del proceso ordinario laboral número 2015-00028, promovido por el señor YAMIL BASTIDAS en contra del HOSPITAL HERNANDO QUINTERO BLANCO.

Resulta relevante indicar, que dicha omisión fue cometida por la funcionaria que en su momento se desempeñaba como Coordinadora Jurídica de la Unidad de Gestión del Consorcio Sayp 2011, quien fuera desvinculada con ocasión a múltiples irregularidades relacionadas con el ejercicio de sus funciones, que incluyeron la desatención de diferentes trámites judiciales que se encontraban a su cargo.

Finalmente es importante resaltar, que el valor de la multa referida asciende a la suma de **DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SENSENTA Y DOS PESOS** (\$2.068.362.) moneda legal, más los correspondientes intereses de mora que se causen hasta el momento de su pago efectivo. Dichas sumas de dinero deberán ser asumidas por parte de las Fiduciarias que integran el Consorcio Sayp 2011 una vez el Comité Directivo del consorcio así lo apruebe.

Liquidación del Contrato de Encargo Fiduciario suscrito entre el Consorcio Colombia Mayor y el Ministerio del Trabajo:

El contrato de encargo fiduciario suscrito entre el Ministerio del Trabajo y el Consorcio Colombia Mayor, del cual Fiducoldex hace parte con una participación del 22.50%, estuvo vigente hasta el día 30 de noviembre de 2018, fecha a partir de la cual todas las obligaciones derivadas del referido acuerdo de voluntades se encuentran en cabeza de Fiduagraria S.A., como nuevo administrador fiduciario.

Así las cosas, una vez cumplido el término acordado entre las partes, se ha dado inicio al proceso de liquidación del contrato encargo fiduciario suscrito, sin que a la fecha de remisión de la presente comunicación el trámite liquidatorio haya finalizado.

En tal sentido y sin perjuicio de lo que desde la Vicepresidencia de Operaciones y la Dirección de Consorcios se pueda reportar, es importante señalar que si bien es cierto hasta el momento no se ha tenido conocimiento de la ocurrencia de situaciones que por su connotación puedan representar menoscabo a los intereses de la Fiduciaria como integrante del Consorcio Colombia Mayor, en lo que a la liquidación del contrato fiduciario se refiere, es conveniente advertir que basados en casos similares y experiencias anteriores, eventualmente podrían presentarse desacuerdos en el desarrollo del trámite de la liquidación de mutuo acuerdo, que pueden desembocar en la imposición de una liquidación unilateral del contrato por parte de la entidad pública contratante y la asunción de las consecuencias jurídicas y financieras respectivas por parte de las sociedades contratistas, como ya sucedió por ejemplo en el caso concreto del Consorcio Fidufosyga 2005 en Liquidación.

- Procesos Judiciales en Curso Contra el Consorcio FOPEP (2007, 2012 Y 2013):

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
FOPEP 2007	11%	3	\$133.684.870	\$14.705.335,70
FOPEP 2012	15%	2	\$4.917.337.686,68	\$737.600.653,02
FOPEP 2013*	10%	5	\$17.022.582.074	\$1.702.258.207,40

(*) La participación de Fiducoldex en el consorcio FOPEP 2013, fue cedida a Fiduprevisora S.A. por disposición expresa de la Junta Directiva en diciembre de 2014.

- Procesos de Responsabilidad Fiscal Consorcios:

Al corte 2018, se encuentran en curso los siguientes procesos de responsabilidad fiscal en relación con el Consorcio **FIDUFOSYGA 2005**:

CONSORCIO	PARTICIPACIÓN FIDUCOLDEX	CANTIDAD PROCESOS	CUANTÍA TOTAL	CUANTÍA FIDUCOLDEX
FIDUFOSYGA 2005	3,57%	1	\$85.108.477.455	\$3.038.372.645,14

Finalmente, es importante precisar que en archivo adjunto se relacionan de forma detallada cada uno de los procesos que cursan en contra de la Fiduciaria en posición propia, como vocera y administradora de los Patrimonios Autónomos bajo su administración y como integrante de Consorcios, que hasta la fecha del presente informe han sido debidamente notificados. (Anexo 7)

4.3.6. Política de Prevención del Daño Antijurídico

Durante el año 2018 se adelantaron diferentes gestiones que coadyuvaron al fortalecimiento de la Política establecida en materia de defensa judicial de la entidad. Dentro de tales esfuerzos debe resaltarse la adopción de los indicadores de gestión litigiosa que permiten medir de manera adecuada y consistente entre otras cosas, el comportamiento anual presentado en materia de vinculación judicial, respecto de Fiducoldex, siendo del caso resaltar que para el cierre del 2018 se contó con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) respecto del ajuste y definición de algunos apartes de la política vigente y de los indicadores de gestión, encontrándose únicamente pendiente al 31 de diciembre de 2018, la aprobación de la política de prevención para el año 2019.

4.3.7. Gestión de Cartera

Durante el año 2018 se continuaron adelantando de forma constante y efectiva las actividades por parte de la Fiduciaria para sanear los estados financieros de la misma.

En ese sentido, se logró normalizar el estado de mora presentado respecto de por lo menos 7 obligaciones a favor de la Fiduciaria que fueron remitidas para la gestión de cobro correspondiente a cargo de la Vicepresidencia Jurídica. Es importante resaltar que, en su mayoría, las obligaciones gestionadas se encontraban relacionadas con el cobro de comisiones fiduciarias que no fueron canceladas de manera oportuna. En el mes de septiembre de 2018 se instauró demanda ejecutiva en contra de la sociedad Hermanos Orfale Vasquez y Asociados S.A.S tendiente a recuperar los dineros adeudados a la Fiduciaria por concepto de comisiones fiduciarias y la Fiduciaria se acogió al proceso concursal (reorganización) iniciado por la sociedad Redetrans S.A. ante la Superintendencia de Sociedades, con el ánimo de recuperar las sumas de dinero adeudadas a Fiducoldex por conceptos de comisiones fiduciarias derivadas del contrato de Fiducia Mercantil suscrito con esa persona jurídica.

El monto de los recursos recuperados durante el año 2018 a favor de la entidad ascendió a un valor aproximado de \$29.623.205,00 pesos moneda legal.

4.3.8. Cumplimiento de normas y derechos de autor

Durante el ejercicio correspondiente al año 2018, Fiducoldex dio estricto cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. Los aplicativos y el software utilizado por la compañía han sido adquiridos legalmente y cuentan con las licencias respectivas. La sociedad realiza controles periódicos sobre la legalidad del software instalado en los equipos.

La Fiduciaria, ha dado cumplimiento a las normas que rigen materia de seguridad social y a 31 de diciembre de 2018 se encontraba a paz y salvo en pagos por estos conceptos, correspondientes a la sociedad y los negocios administrados.

4.3.8.1. Endoso de Facturas

La Fiduciaria cumple a cabalidad con todas las disposiciones vigentes que la regulan y particularmente para el caso del endoso de facturas, cuando es procedente y así se inicia ese trámite, atiende lo establecido en el Parágrafo 2 del Art. 778 del Código de Comercio y demás normas pertinentes y concordantes.

4.4. **Gestión del Aseguramiento Corporativo**

4.4.1. Nivel de cumplimiento del plan de auditoría

De conformidad con lo previsto en la Planeación de Auditoría actualizada para el período 2018, cuya ratificación se dio en la Sesión del Comité de Auditoría No. 95 efectuada el 31 de julio de 2018, el nivel de cumplimiento de ejecución del Plan de Auditoría al corte del 31 diciembre de 2018 fue del 87,5%, como se aprecia a continuación:

DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE ACTIVIDADES	% PARTICIPACIÓN
Actividades ejecutadas	56	87,5
Actividades en trámite	8	12,5
Actividades planeadas	64	100,00

4.4.2. Prevención del Fraude y Corrupción

Durante el año 2018, en cumplimiento de los principios rectores del Código de Buen Gobierno de FIDUCOLDEX: Autorregulación, Autogestión y Autocontrol y a la Política de Cero (0) Tolerancia a situaciones de fraude y corrupción, establecida por la Alta Dirección, y teniendo como premisa fundamental salvaguardar los activos de la fiduciaria y los negocios bajo su administración, la Gerencia de Contraloría realizó jornadas de capacitación referidas a la " Prevención del Fraude y Corrupción" y dirigidas a los funcionarios directivos y a los funcionarios responsables de los procesos operativos transversales que soportan la gestión de la Fiduciaria y los Fidecomisos bajo su administración.

Como producto del análisis particular realizado a las situaciones presentadas en el año recibidas a través de los canales de denuncia previstos por la Fiduciaria y los Negocios Especiales para el efecto y los análisis propios de la gestión de los Organismos de Vigilancia y Control se efectuaron en el período cinco (5) sesiones del Comité de Prevención de Fraude y Corrupción, comunicando las recomendaciones aplicables a las instancias pertinentes para realizar las actividades propias de sus respectivos roles.

De igual forma y con el propósito de fortalecer la función preventiva de los Órganos de Control en lo relativo al reporte, administración y gestión en referencia a situaciones de dicha índole se ha actualizado en lo pertinente el Protocolo de Prevención del Fraude y Corrupción y el Reglamento del

citado Comités con alcance transversal orientado a la Fiduciaria y los Negocios bajo su administración.

4.4.3. Organismos de Vigilancia y Control

- Patrimonio Autónomo FONTUR

La Contraloría General de la República en el periodo 2015 practicó auditoría con alcance a la gestión y resultados de los proyectos de infraestructura, promoción y competitividad; Gestión de adquisición de bienes y servicios; Control presupuestal, financiero y contable del Patrimonio Autónomo FONTUR para la vigencia 2014.

El concepto del análisis efectuado por la Contraloría presentó una calificación final de 71,5/100 lo que indica una calificación "Desfavorable".

El resultado de la auditoría generó un total de 32 hallazgos, de los cuales 17 con presunta incidencia disciplinaria y 6 con incidencia fiscal de \$2,138 Millones.

Sobre los anteriores hallazgos se elaboró juntamente con las Gerencias y Direcciones del Patrimonio Autónomo FONTUR el plan de mejoramiento, sobre el cual se vienen reportando periódicamente los seguimientos en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), el resumen de estos al 30 de noviembre de 2018, es el siguiente:

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento	Fecha de compromiso			
			Vencido		Vigente	
			Terminado	En ejecución	Terminado	En ejecución
Fiscales	6	7	7	0		
Disciplinarios	11	11	11	0		
Administrativos	15	22	21	1		
	32	40	39	1	0	0

Dicho plan fue remitido junto con los soportes que evidencian las gestiones adelantadas por la administración el pasado mes de septiembre de 2017 a la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el sector de Infraestructura, Telecomunicaciones y Sector Comercio Industria y Turismo informando por parte de dicha entidad, que será considerada en la visita a efectuar por parte del Organismo de Vigilancia y Control al Patrimonio Autónomo FONTUR para el respectivo fenecimiento de la cuenta fiscal.

La Contraloría General de la República en el periodo 2017 practicó auditoría de CUMPLIMIENTO a las actividades derivadas de la gestión fiscal, operaciones financieras e información, sobre los bienes inmuebles administrados con vocación turística incautados y extintos bajo administración del P.A. FONTUR, para establecer que se hayan realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimiento para la vigencia 2016.

El resultado de la evaluación al diseño de controles implementados por el P.A. FONTUR en el proceso de Administración de Bienes, permitió a la Contraloría conceptualizar que el Control Interno es EFICIENTE.

Como resultado de la evaluación realizada, la Contraloría General de la República concluyó que el P.A. FONTUR da cumplimiento a la normatividad relacionada con los bienes administrados y/o concesionados salvo a lo identificado en 14 hallazgos, sobre los cuales se reportaron 19 planes de mejoramiento, el resumen de estos al 30 de noviembre de 2018, es el siguiente:

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento	Fecha de compromiso			
			Vencido		Vigente	
			Terminado	En ejecución	Terminado	En ejecución
Administrativos y Disciplinarios	8	11			6	5
Administrativos	16	8			3	5
	14	19	0	0	9	10

4.4.4. Requerimientos Organismos de Vigilancia y Control

Durante el año 2018, Fiducoldex recibió de los Organismos de Control (Superintendencia Financiera de Colombia, Contraloría General de la República) diferentes requerimientos de información, respecto de aspectos de operación propios de la gestión de la Sociedad y los Fideicomisos bajo su administración, los cuales fueron atendidos en la oportunidad y términos establecidos por los entes de vigilancia y control.

En dicho período se atendió visita de seguimiento relativa a la adopción por parte de la Fiduciaria a las trece (13) recomendaciones formuladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Visita INSITU practicada por dicho Organismo a la entidad durante los meses de octubre y noviembre de 2017, relativa a los procesos de eficiencia y efectividad en los procesos de estructuración, gestión y liquidación de la Línea de Negocios Fiduciarios de Administración y Pagos, Función de Supervisión-Auditoría Interna y Riesgo Inherente de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo aplicable a la Sociedad Fiduciaria y las medidas adoptadas para su mitigación.

4.4.5. Evolución de Planes de Mejoramiento – Contraloría General de la República

La Gerencia de Contraloría ha efectuado el seguimiento correspondiente y reportado semestralmente en los términos y oportunidad establecidos en la Resolución Orgánica 7350 de 2013

y a través del aplicativo SIRECI el seguimiento a la efectividad de las acciones implementadas, por parte de los responsables de las áreas para mitigar los riesgos identificados por el Órgano de Vigilancia y Control en cumplimiento de su función.

De las acciones propuestas para subsanar las diferentes observaciones de la Contraloría General de la República y referidas a las revisiones del ente de control por vigencias anteriores al año 2016, La Gerencia de Contraloría de FIDUCOLDEX validó que únicamente está pendiente, pero en término y en fase de implementación, el Plan de Gestión Documental para el Patrimonio FONTUR.

A continuación, se presenta un resumen de cada Plan de Mejoramiento vigente al cierre de la vigencia 2018:

Sociedad Fiduciaria – Fiducol dex: Vigencias 2013 – 2014

Cumplimiento: 100%

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento	Fecha de compromiso			
			Vencido		Vigente	
			Terminado	En ejecución	Terminado	En ejecución
Administrativos	8	8	0	0	8	0
	8	8	0	0	8	0

Nota: La transmisión del seguimiento se efectuó el 24 de julio de 2018, atendiendo los plazos establecidos en la resolución 7350 de 2013

Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA: Vigencia 2015

Cumplimiento: 100%

Tipo de hallazgo	Número de hallazgos	Acciones de mejoramiento	Fecha de compromiso			
			Vencido		Vigente	
			Terminado	En ejecución	Terminado	En ejecución
Presunta incidencia fiscal	1	1	0	0	1	0
Disciplinarios	10	10	0	0	10	0
Administrativos	18	18	1	0	17	0
	29	29	1	0	28	0

Nota: La transmisión del seguimiento se efectuó el 24 de julio de 2018, atendiendo los plazos establecidos en la resolución 7350 de 2013

4.4.6. Evolución de Planes de Mejoramiento – Revisoría Fiscal y Gerencia de Contraloría

Durante el año 2018, la Gerencia de Contraloría presentó al Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en las respectivas sesiones el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones presentadas por la Revisoría Fiscal y la Gerencia de Contraloría en ejercicio de las evaluaciones y monitoreo efectuados durante la vigencia.

4.5. **Gestión de Tecnología e Informática**

En el 2018 se desarrollaron 7 Macroproyectos, compuestos por 83 proyectos, con un cumplimiento del 92%:

Macroproyectos IT							
No.	Proyectos	%Avance	%Pendiente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado	Avance Total
1	Infraestructura IT	96%	4%	01/01/2018	31/12/2018	Cierre año 2018	92%
2	Seguridad Informática	100%	0%	05/02/2018	28/12/2018		
3	Gestión IT	83%	17%	06/02/2018	04/01/2019		
4	Software aplicativo	75%	25%	01/01/2018	30/04/2019		
5	IT Fontur	99%	1%	15/01/2018	20/12/2018		
6	IT PTP e INNPULSA	99%	1%	26/01/2018	02/11/2018		
7	Convergentes Bancóldex	93%	7%	13/02/2018	31/12/2018		
Ponderación		92%	8%				

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2018, en alineación con el Plan Estratégico Informático, y permitió implementar:

4.5.1. Infraestructura IT

Los proyectos se ejecutaron al 96% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución la Adopción de IPv6 y el Oracle Data Base Appliance (ODA). A continuación, se relacionan los proyectos de Infraestructura de Software y Hardware que se ejecutaron al 100%:

Fiducoldex:

- Correo en la nube migración
- Renovación TSM 2018
- Renovación licenciamiento SYMANTEC FDX - PTP - INNPULSA
- Renovación licenciamiento OFFICE 365 FIDUCOLDEX

- Migración FILE SERVER
- Renovación licenciamiento OFFICE 365 FDX - PTP - INNPULSA
- Afinamiento OAS
- Migración SIFI WEB - infraestructura
- Ampliación memoria servidores críticos
- Migración servidor PROACTIVANET
- Renovación Tecnológica 2018 - precontractual
- Compra solución APPLE PTP - INNPULSA
- Implementación solución de impresión

PTP e INNPULSA:

- Compra de equipos MAC
- Ampliación canal de Internet
- Plan de choque – reconfiguración equipos (122)
- Aplicación del SGC - ISO

FONTUR:

- Cambio de GOOGLE a OFFICE 365
- Copias de seguridad en nube privada
- Implementación SharePoint
- Desarrollos página web
- Renovación licenciamiento de Salesforce
- Renovación contrato centro alterno

Es importante resaltar que durante el año no se presentaron eventos de contingencia, por cuanto se cumplió con los niveles de disponibilidad de la plataforma computacional.

4.5.2. Seguridad Informática

Esta gestión ha dado cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia Financiera y entes de control, a la normatividad de Protección de Datos, al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información, se ha enmarcado en adoptar las mejores prácticas de las Normas ISO 27001 y del marco de ITIL, los siguientes proyectos se cumplieron al 100%:

- Plan de remediación – vulnerabilidades
- Aseguramiento IFI
- Certificados digitales Procolombia – Integración Bonita
- Canal internet contingencia
- Plan de remediación – vulnerabilidades: segundo semestre 2018
- Aseguramiento PPT e INNPULSA
- Automatización contingencia

4.5.3. Gestión del Servicio IT

De acuerdo con las buenas prácticas de metodologías como ISO, ITIL y COBIT, la Fiduciaria cuenta con herramienta Help Desk, que le permite generar indicadores de gestión para medir y mejorar el servicio que presta. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 83% durante la vigencia 2018, se encuentra en ejecución el control de cambios automatizado en mantis.

La Fiduciaria enmarca la gestión de IT con las mejores prácticas y estándares de la Industria.

4.5.4. Software Aplicativo

Esta gestión permitió la automatización de procesos y actividades, implementación de requerimientos normativos y nuevas funcionalidades, upgrade a versiones de bases de datos soportadas por los fabricantes. Los proyectos de este componente se ejecutaron al 75% durante la vigencia 2018. A continuación, se presenta el cumplimiento:

- SIFI – CORE avance 84%
- Porfin avance 58%
- Riesgos avance 92%
- Procolombia ejecución 100%
- Centralización nómina avance 42%

4.5.5. Gestión en integración de procesos

La operatividad de la Fiduciaria se soporta mediante las soluciones informáticas CORE Fiduciario - SIFI, Administrador de Portafolio de Inversión – PORFIN y el ERP para Procolombia SISA, los demás aplicativos de software complementarios o propios de los Negocios Especiales y Consorcios, se integraron al CORE de acuerdo con lo establecido en el PETIC. Las integraciones realizadas durante el 2018 fueron:

- Integración del sistema informático JACTUR para recaudo Parafiscal de las empresas de turismo con el CORE de Confecámaras, para la expedición de los certificados.
- Integración del ERP SISA con herramienta de Procolombia GESTOR PRO para procesos de aprobación y autorizaciones en línea.
- Integración del Monitor Transaccional con soluciones SIFI y SISA.

4.5.6. Calificación COBIT

Continuando con la aplicación de la buena práctica del estándar COBIT 4.1., la Gerencia de Contraloría efectuó seguimiento a la gestión de la Gerencia de Tecnología que, apoyada en los procedimientos definidos y aplicados a la operación de la Fiduciaria, permitieron que para el 2018 se

mantuviera la calificación en el grado de madurez previsto para los procesos de tecnología, conforme el estándar de medición propuesto.

De igual forma, el Patrimonio Autónomo FONTUR, culminó la definición y socialización de los procedimientos, alcanzando la meta definida, en el citado criterio de medición.

4.6. Gestión de Talento Humano

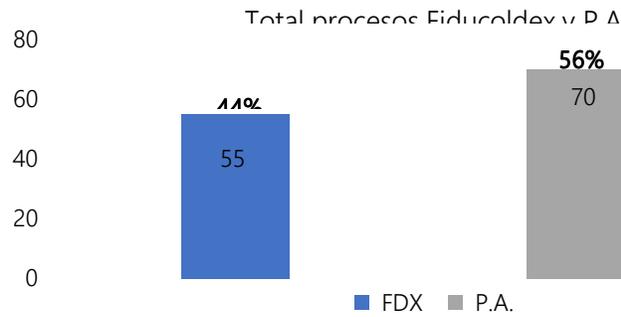
La Gerencia de Gestión Humana, cuenta con 11 procesos macro que opera tanto para Fiducoldex como para los negocios especiales:

EMPRESA	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	INDUCCIÓN	CAPACITACIÓN	EVALUACIÓN	NÓMINA	BIENESTAR	SGSST	TEMPORALES	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	ANÁLISIS OCUPACIONAL	TOTAL
FIDUCOLDEX	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
FONTUR	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
P.A. IFI (8)	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8		80
P.A. PTP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10
P.A. INNPULSA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10
PROCOLOMBIA		1	1	1		1		1	1	1		7
PROCOLOMBIA EXTERIOR - AGREGADOS		1	1	1		1				1		5
(*) PROCOLOMBIA EXTERIOR - LOCALES										1		1
TOTAL	12	14	14	14	12	14	12	13	13	15	2	

(*) Control de ingresos, retiros y documentos de hoja de vida

4.6.1. Selección

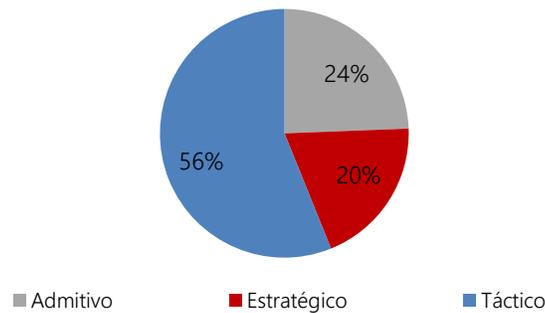
La Gerencia de Gestión Humana atendió en el 2018, 125 requerimientos de selección por parte de la sociedad y los patrimonios autónomos administrados PTP, INNPULSA, FONTUR e IFI's. En promedio el proceso superó la expectativa en tiempo de respuesta, con 22.9 días hábiles de gestión sobre 25 días hábiles estimados. Esta gestión abarca desde la publicación del requerimiento, filtro de hojas de vida, coordinación de entrevistas, evaluación técnica, consulta de antecedentes, visita domiciliaria y examen médico de ingreso; es de aclarar, que algunos de estos procesos concentran su requerimiento en las actividades finales, especialmente en los requeridos por los negocios especiales.



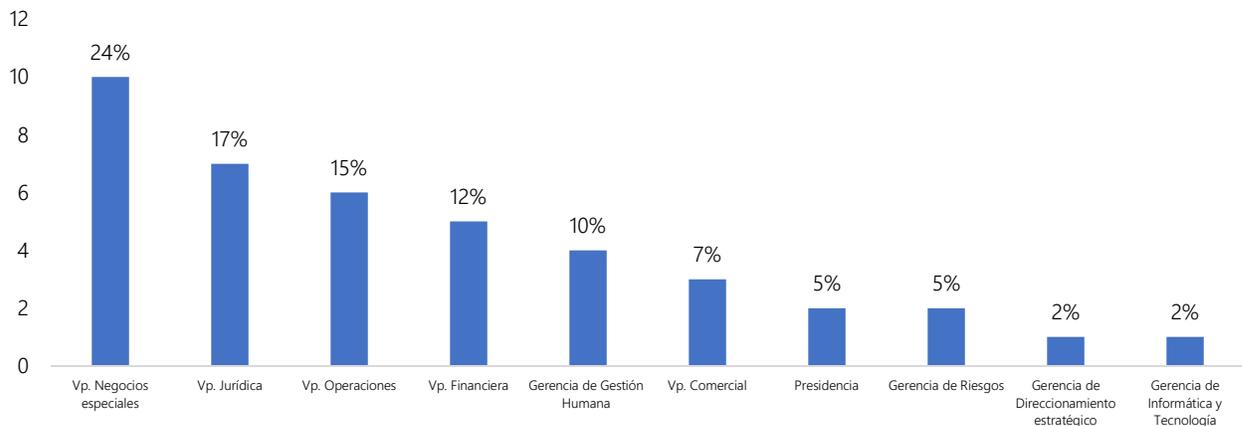
Con respecto a los 55 procesos de selección que se llevaron a cabo en Fiducoldex el 56% corresponden al nivel táctico, donde se encuentra la mayor concentración de cargos en la estructura organizacional.

Los procesos de selección mixta (participación del personal interno y externo) durante el 2018, se vieron impactados por las restricciones de la Ley Garantías, con una participación total del 5% sobre el 100% de los procesos gestionados.

Proceso por nivel de cargo



Proceso de selección por área



La mayor demanda de requerimientos se ha presentado en áreas de negocio, lo que demuestra alineación del proceso con el core de la entidad.

4.6.2. Capacitación

Continuando con el fortalecimiento de las competencias y actualización de los conocimientos requeridos para atender las necesidades del negocio, la ejecución del plan de capacitación del 2018 tuvo la gestión de 65 eventos.

Se continuó con el fortalecimiento de la cultura de compromiso con la asistencia a las capacitaciones externas e internas, mejorando el indicador de 92% a un 96% respecto al período 2017.

Durante el año 2018 se continuó con el aprovechamiento y optimización de la herramienta de capacitación e inducción virtual, ya que se realizaron 9 programas de capacitación asegurando la cobertura y cumplimiento de estos con alcance a los negocios administrados, entre ellos el logro del incremento del indicador de asistencia a la capacitación de los patrimonios autónomos con 90%, es decir, 10% mejor que el año anterior.

A continuación, se relacionan los resultados de las capacitaciones de cumplimiento normativo:

Durante el 2018 se realizó inducción y la capacitación anual del Sistema de Atención al Consumidor Financiero a todos los funcionarios de la Fiduciaria para el refuerzo de sus conocimientos sobre el mismo:

Inducción Nuevos Funcionarios	Capacitación Anual
146	251

Se efectuaron las capacitaciones anuales e inducciones a los funcionarios de la Fiduciaria y los negocios especiales sobre SARLAFT y SARO según lo programado, obteniendo los siguientes resultados:

EMPRESA	TOTAL EMPLEADOS	TOTAL CAPACITADOS	EMPLEADOS PENDIENTES	% CUMPLIMIENTO
FIDUCOLDEX	220	220	0	100%
FONTUR	123	119	4	97%
IFIS	37	37	0	100%
INNPULSA	71	70	1	99%
PTP	46	46	0	100%
PROCOLOMBIA	454	454	0	100%

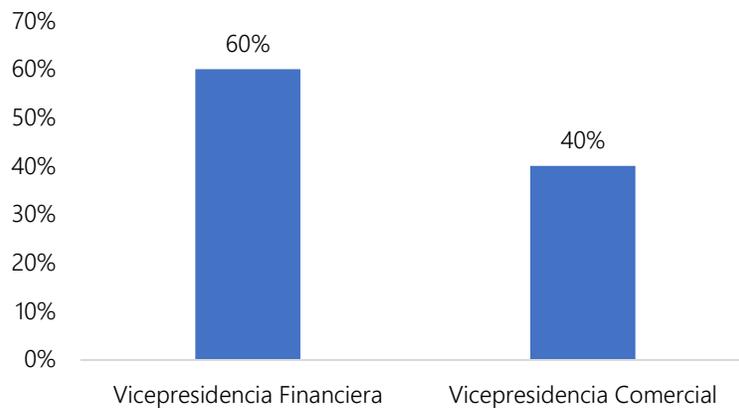
En relación con la tabla anterior, es pertinente indicar que respecto a la relación de los porcentajes de participación que obtuvieron un porcentaje de cumplimiento inferior al 100% se presentó debido

a que algunos empleados no dieron cumplimiento a la obligación de realizar la capacitación y evaluación, en consecuencia, fueron reportados a la Gerencia de Gestión Humana para que tomaran las acciones pertinentes frente al incumplimiento.

Así mismo, se realizó capacitación en los temas relacionados con Seguridad y Privacidad de la Información y Continuidad del Negocio de manera permanente a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización.

4.6.3. Certificación AMV

En cumplimiento con los lineamientos establecidos por el Auto Regulador del Mercado de Valores AMV, se adelantaron 10 certificaciones que corresponde a 6 funcionarios de la Vicepresidencia Financiera y 4 de la Vicepresidencia Comercial, en las modalidades establecidas para garantizar la idoneidad y competencia de los profesionales de la Fiduciaria frente a este requisito



4.6.4. Inducción

Durante el año 2018 se continuó con el cumplimiento del programa para las personas que ingresaron a Fiducoldex y a sus negocios especiales.



4.6.5. Practicantes

En el 2018, la Gerencia de Gestión Humana continuó con el proceso de vinculación de los practicantes de Procolombia, tanto de Colombia como del Exterior, el cual fue revisado y optimizado, iniciando con la gestión de la vinculación de 76 practicantes en el 2017, y finalizando con la vinculación de 94 en el segundo semestre del 2018, es decir con un incremento del 23%.

4.6.6. Evaluación del desempeño

Los resultados arrojaron un desempeño satisfactorio, obteniendo como promedio general 97,4 / 100, así mismo, se evidencia que las competencias mejor evaluadas corresponden al nivel administrativo las cuales se encuentran por encima del nivel al que pertenecen. En la organización en promedio hay un 98% de ajuste en las competencias organizacionales y funcionales.

NIVEL	RESULTADO OBTENIDO	PROMEDIO GENERAL
ESTRATÉGICO	99,0%	97,4%
TÁCTICO	96,2%	
ADMINISTRATIVO	96,9%	

En el mes de noviembre se dio inicio al proceso de evaluación de desempeño correspondiente al periodo 2018, como una de las mejoras a este proceso, con el fin de detectar de manera temprana fortalezas y aspectos a desarrollar en el desempeño de los trabajadores. Se espera cerrar el proceso el próximo 1 de marzo de 2019.

4.6.7. Propuestas de valor a los empleados

A través de los programas de beneficios, la Fiduciaria, busca contar con un equipo humano motivado y comprometido. En el 2018 se realizó una encuesta de opinión a los trabajadores de Fiducoldex y un análisis detallado del impacto de estos, con el fin de identificar el interés e impacto de las actividades de bienestar y beneficios en los trabajadores y con base en los resultados, generar estrategias que permitan aumentar el impacto e interés hacia los mismos. A continuación, relacionamos la gestión realizada en el 2018:

- Beneficio auxilios de salud

La fiduciaria cuenta con 5 contratos colectivos de medicina prepagada y 3 contratos colectivos de planes complementarios, que favorecen en coberturas y cuota económica, a los cuales pueden acogerse los empleados de Fiducoldex, ProColombia, Fontur, P.A. PTP y P.A. INNPULSA, quienes

otorgan un beneficio de auxilio de salud (cada uno cuenta con un valor establecido en el presupuesto anual).

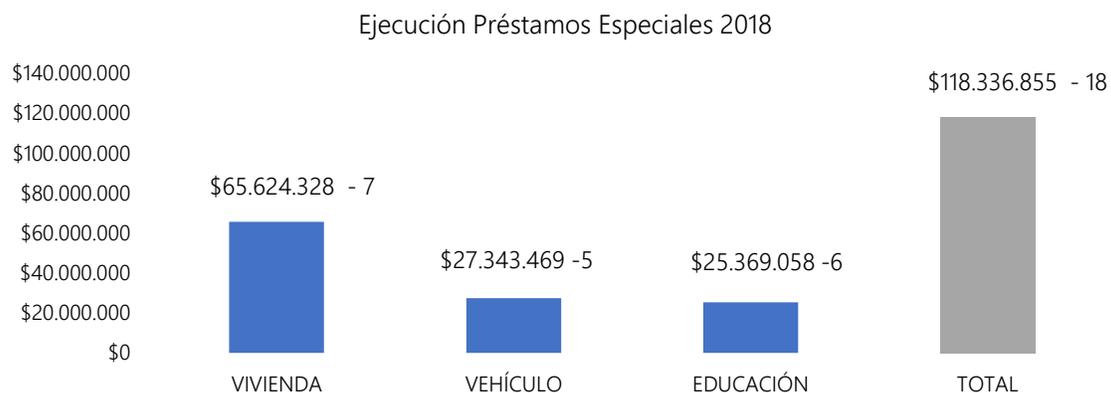
El 90% del total de los empleados de Fiducoldex hacen uso del beneficio. De esta población, el 92% usa el auxilio a través de los contratos colectivos previamente descritos y el 8% a través de contratos externos (individuales).



El proceso para otorgar el auxilio de salud ha evolucionado, optimizando los tiempos y operatividad del mismo, en el año 2018, se logró implementar una interfaz contable, para el cargue de las instrucciones de pago en el aplicativo SISA, para los auxilios Procolombia, este proceso se había logrado en años anteriores para Fiducoldex y Fontur, optimizando los tiempos en los registros manuales de los analistas contables, auxiliar de gestión humana, auxiliares de correspondencia y en firmas, generando también un ahorro de papel.

- Beneficio Préstamos Especiales

Para el año 2018 se tuvo una ejecución presupuestal de \$118.336.856 por concepto de préstamos especiales para vivienda, vehículo y educación, con un total de 18 trabajadores beneficiados.



- Plan de bienestar:

En el plan de bienestar se ejecutaron en un 100% de las actividades establecidas; así mismo, a través de la gestión de la Gerencia, se logró un patrocinio de los proveedores para la ejecución de actividades, por valor de \$35.056.206.

- Promociones

Para Fiducoldex es importante el crecimiento y las oportunidades de desarrollo que le brinden a los trabajadores, por lo cual, durante la vigencia del año 2018, se realizaron 14 promociones, aportando al crecimiento profesional y personal de los trabajadores.

4.6.8. Nómina

En el segundo semestre de 2018 se llevó a cabo una Auditoría Preventiva (metodología UGPP), tanto para la nómina de la sociedad como de los negocios especiales, con el fin de revisar las políticas internas frente a la aplicación de los conceptos que se deben tener en cuenta para el cumplimiento en los pagos de la seguridad social y parafiscales con la mirada del ente de control. Los principales hallazgos están encaminados a fortalecer el proceso de gastos de viaje, aplicación de incapacidades en la nómina mensual, licencias no remuneradas, conceptos que deben incluirse en la Ley 1393 y la Ley de exoneración. Sobre éstos se diseñará un plan de acción para gestionar en el 2019.

A continuación, las plantas administradas y operadas desde la Gerencia de Gestión Humana de Fiducoldex:

Nº NEGOCIOS	EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA 30-DIC-2018	EJECUCIÓN AÑO 2018
1	*FIDUCOLDEX Planta 219	PRIVADO	219	17	202	\$ 15.449.527.637
	*FIDUCOLDEX Aprendices 10	PRIVADO	10	0	11	\$ 103.627.486
1	FONTUR	PRIVADO	134	10	124	\$ 10.644.012.377
1	PATRIMONIO AUTONOMO PTP	PRIVADO	55	1	54	\$ 8.085.146.173
1	PATRIMONIO AUTONOMO INNPULSA-COLOMBIA	PRIVADO	77	3	74	\$ 9.061.785.025
8	INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL-IFIS	PRIVADO	38	1	37	\$ 2.526.933.837
1	PROCOLOMBIA	PRIVADO	344	14	330	\$ 39.228.157.594
	AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	24	1	23	\$ 11.706.244.917
1	(**)PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	109	11	98	\$ -
1	(***)CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ	PRIVADO	Liquidado en abril de 2018			\$ 844.629.008
15	TOTAL		1010	58	953	\$ 89.757.988.988

(*) Incluye Aprendices

(**)Solo aplica el proceso administracion de personal

(***)Liquidación definitiva de solo un empleado y finalizacion del negocio

Para atender el requerimiento de la Revisoría Fiscal y ProColombia con respecto al control de las Oficinas Comerciales – personal local, se dio continuidad al desarrollo de la matriz laboral de pagos y descuentos, la cual tienen un avance del 60%, el 40% restante espera darse por cumplido en el primer semestre de 2019.

4.7. Gestión Administrativa

La gestión administrativa es una actividad transversal que contribuye al desarrollo del objeto misional de los patrimonios autónomos. A través de esta gestión se definen y ejecutan estrategias para la administración de los recursos físicos de los negocios especiales y proveer insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de los patrimonios autónomos.

En cumplimiento de las directrices de la casa matriz se adelantó el proyecto de alineación administrativa de las entidades del Grupo Bancoldex conformado por Bancoldex, Fiducoldex y Arco, el cual concluyó en el año 2018.

Este proyecto consistió en la estructuración de políticas y directrices para alinear la gestión administrativa de las tres entidades, y la contratación conjunta de proveedores para varios de los servicios administrativos con el fin de generar eficiencias y economías de escala.

4.8. Gestión de Comunicaciones

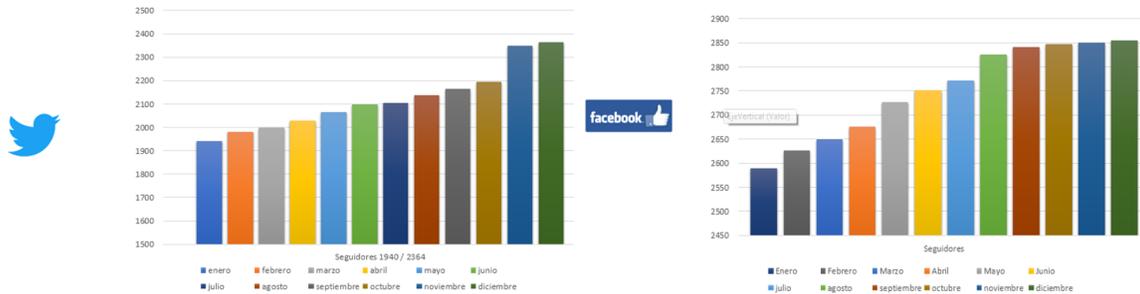
Durante el 2108 la Coordinación de Comunicaciones trabajó en mejorar la cercanía de la entidad con los diferentes medios de comunicación para contar las noticias más relevantes. De igual manera, se implementaron mejoras en los canales al interior de la Fiduciaria para estar más cerca de los colaboradores y generar una mayor retroalimentación. Una de las medidas para mejorar la comunicación interna fue la creación del canal “Fiducoldex te Escucha”, donde de manera anónima las personas pueden escribir comentarios y sugerencias sobre los temas que considera se deben mejorar en la Fiduciaria.

Se mantuvo una comunicación directa y cercana con los diferentes medios, al igual que con los especializados lo que permite hablar de manera más cercana con los empresarios de las Pymes en Colombia. También se reforzó el trabajo con el área de investigaciones económicas con el fin de ser referencia de análisis de las noticias más destacadas. De igual manera, se logró un free press de 174 millones de pesos. Hubo dos factores importantes que impactaron en los resultados como fueron el Mundial de fútbol y las elecciones presidenciales.

Con el nuevo Gobierno del Presidente Iván Duque se implementó una estrategia de replicar las noticias y contenidos de cada una de las entidades, lo que ha ayudado a generar más reconocimiento de los productos y servicios de la Fiduciaria. De igual forma, se desarrolló un trabajo cercano con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y Bancóldex con el fin de hacer más visible a la entidad, así como su oferta y estar más presente en los diferentes eventos con empresarios.

Debido al cambio en la Presidencia de la Fiduciaria, se ha trabajado en una nueva estrategia para aumentar la visibilidad de Fiducoldex consolidando un discurso mucho más cercano y moderno para los empresarios.

Con relación a las redes sociales logramos un crecimiento del 26% en Twitter y del 18 % en Facebook. Es de anotar que estos crecimientos se lograron sin pauta lo que genera comunidad y un mayor grado de fidelidad entre los seguidores que siguen y creen en nuestra marca.



5. HECHOS POSTERIORES

La Administración no conoce ningún suceso importante que hubiese ocurrido entre la fecha de cierre del ejercicio económico de 2018 y la fecha de presentación de este informe que pudiera afectar su alcance o interpretación.